



Al contestar cite Radicado 2024334010000227 Id: 1203213
Folios: 1 Fecha: 2024-01-03 22:14:12
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-
OCCIDENTE y OTROS

Doctora
MARYSOL LORZA OREJUELA
Coordinadora Grupo Administrativa y Financiera
UAE AERONAUTICA CIVIL - Regional Occidente
Palmira - Valle

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE ACTA FINAL CONTRATO No.
23000833-H4

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la documentación para pago de Acta de cobro del contrato No. 23000833-H4 cuyo objeto es 33400A1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPOTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO

Muchas gracias.

Atentamente,

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

Elaboró:
Ing. Mónica Yaneth Bolaños Pérez
Ing. Contratista

Revisó:
Milton César Sánchez Pérez
Director Regional Occidente

Clave: APOY-7.0-12-008
Versión: 03
Fecha: 23/08/2023
Página: 1 de 1

Eob Nury
Dic. 20/23

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 6

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	Contrato de Obra selección de menor cuantía No. 23000833-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de obra. ✓
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8 Con Rep legal RUTH MARÍA ALBÁN SILVA ✓
OBJETO	33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO" ✓
VALOR	QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$521.877.869.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP	10023 ✓ fecha registro 26-06-2023
RP	64423 ✓ fecha registro 17-08-2023
FECHA LEGALIZACIÓN	18 de Agosto de 2023 ✓
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Milton Cesar Sanchez Perez Director Aeronáutica Regional Occidente
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Monica Yaneth Bolaños Perez Ing.c. Infraestructura regional Occidente

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 6

En Pasto-Nariño, el veinte seis (26) de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: de OBRA No. 23000833-H4 2023, MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ, supervisor del presente contrato identificado con cedula # 16.889.912 de Florida Valle, RUTH MARÍA ALBÁN SILVA con C. C. No. 34.531.378 Uvita -Boyaca como representante legal de ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS AC&G con Nit: 900.291.868-8 y MONICA YANETH BOLAÑOS PEREZ identificada con cedula de ciudadanía # 30.744.605 de Pasto, como apoyo a la supervisión designada por la Aeronáutica Civil, con el propósito de efectuar la Entrega y Recibo de ACTA DE RECIBO FINAL, de las obras el Contrato No. 23000833H4

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 7 de septiembre de 2023

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

PRÓRROGAS N/A

ADICIONES EN VALOR N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 23 de diciembre de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS: anexo acta de costos de obra en excel.

Las actividades se realizaron mediante el contrato de obra No. 23000833H4 fueron las siguientes:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL DE PASAJEROS, AREA ADMINISTRATIVA Y OTRAS EDIFICACIONES

- SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA SANITARIO Y ORINALES PUSH PARED 4.8 LTS
- REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"
- REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4"
- ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa
- SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO ESTRUCTURAL AST M-A-36 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA PARQUEADERO AMBULANCIA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 3 de 6

- CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA INCLUYE TRANSPORTE
- MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM (2 CARAS) INCLUYE PERFILERIA
- C.F.PANEL BOARD 8MM S.JUNTA+VINOLO
- SUMINISTRO E INSTALACION Cielo Raso Fibra Mineral NAVI
- INSTALACION Y SUMINISTRO DE PUERTAS
- ESTUCO ACRILICO
- VINOLO MURO TIPO 1
- KORAZA DOB VIDA SUPERF.LISA
- ESMALTE REJAS - VENTANAS Y PUERTAS, INCLUYENDO PASAMANOS.
- SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CHAPA POMO BAÑO ACERO 201

TALUDES MANTENIDOS

- MURO ENCONCRETO LANZADO CON MALLA Y SUS RESPECTIVAS, PERFORACIONES PLATINAS ETC. UBICADO EN LA PETAR (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.
- PERFORACIÓN DE PERNOS PASIVOS CON BARRA HELICOIDAL DE 1 PULGADA DE DIAMETRO A A 4 MTRS DE PROFUNDIDAD INCLUYE: PERFORACÓ, INSERCIÓN DE PERNO, INYECCIÓN Y AJUSTE DE TUERCA, MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA CALIFICADA. DISTRIBUCIÓN DE 3 BOLILLOS SEPARACIÓN CADA 2 MTS

INSTALACIONES ELECTRICAS

- SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H Potencia :5 KVA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTALACION ELECTRICA. ACCESO CASETA AEROPUERTO Y DEPOSITO RESIDUOS, INCLUYE APLIQUES TORTUGA, CAJAS PASO 60X60, TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CAJA PARA TOTALIZADOR (PROTECCIÓN ENTRADA TRANSFORMADOR REDUCTOR, BREAKERS ENCHUFABLE 1X30 AMPERIO, TUBERIA Y ACCESORIOS.

LAS CANTIDADES ESTAN RELACIONADAS EN EL ACTA DE COSTO CON SUS REPECTIVAS MEMORIAS



FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL

Página: 4 de 6

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	100%	\$	521.877.850.00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100%	\$	521.877.850.00
VALOR DE ANTICIPO			
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		\$	-
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES			
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	100.00%	\$	521.877.850.00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA			
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	100.00%	\$	521.877.850.00
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA		\$	521.877.850.00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA			
SALDO POR EJECUTAR	0.00%	\$	-
SALDO POR AMORTIZAR			

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 5 de 6

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$521.877.869.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD

VALOR FINAL DEL CONTRATO

QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$521.877.869.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD

FORMA DE PAGO:

UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: 0

ACTAS DE RECIBO PARCIAL 0

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$521.877.869.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 521.877.869.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$ 0
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$ 0

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 521.877.869.00
VALOR NO EJECUTADO	\$0,00

VALOR PAGADO	\$ 0
VALOR DESCUENTOS	\$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO	\$ 521.877.869.00

TOTALES	\$ 521.877.869.00	\$ 521.877.869.00	\$ 521.877.869.00
---------	-------------------	-------------------	-------------------

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 6 de 6

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

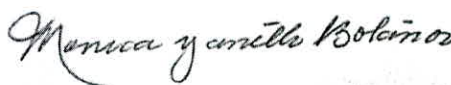
GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la CLAUSULA 18.2 del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.



RUTH MARÍA ALBÁN SILVA
Representante legal del contratista
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION
COLOMBIA SAS AC&G



MONICA BOLAÑOS PEREZ
Apoyo a la supervisión del Contrato
Ing.C Infraestructura Regional Occidente



MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
Supervisor

Proyectó: Monica Bolaños- Ing . c Infraestructura Regional Occidente
Revisó: Diego Lopez Forero – Abogado Contratista-Grupo de Contratación.

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003

Versión: 2

Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL OCCIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA:

REGIONAL OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR ☐

CON ADICIÓN DE VALOR ☐

CON INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS ☐

SIN INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS ☐

ACTA No: 1

(Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No.23000833H4

PLAZO INICIAL:

4 MESES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO

FECHA INICIO DEL CONTRATO::

7/09/2023

CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A)

\$ 521.877.869,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A

VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:)

\$ 521.877.869,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL DE PASAJEROS, AREA ADMINISTRATIVA Y OTRAS EDIFICACIONES									
1.1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	200,00	\$ 15.568,00	\$ 3.113.600,00		0,00	\$ -	200,00	\$ 3.113.600,00
1.2	REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"	UND	15,00	\$ 110.343,00	\$ 1.655.145,00	-	-6,00	\$ (662.058,00)	9,00	\$ 993.087,00
1.3	REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4"	UND	15,00	\$ 124.408,00	\$ 1.866.120,00	+	3,00	\$ 373.224,00	18,00	\$ 2.239.344,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INODORO INSTITUCIONAL -TAZA ADRIATICA CORONA SIMILAR (INCLUYE DESMONTE)	UND	2,00	\$ 1.245.413,00	\$ 2.490.826,00	-	-2,00	\$ (2.490.826,00)		\$ -
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION ASIENTO INSTITUCIONAL	UND	5,00	\$ 283.807,00	\$ 1.419.035,00	-	-5,00	\$ (1.419.035,00)		\$ -
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA SANITARIO PUSH PARED 4.8 LTS	UND	10,00	\$ 802.340,00	\$ 8.023.400,00	+	5,00	\$ 4.011.700,00	15,00	\$ 12.035.100,00
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFO LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH (LLAVE AUTOMATICO PARA LAVAMANOS MESA NIZA	UND	2,00	\$ 451.754,00	\$ 903.508,00	+	6,00	\$ 2.710.524,00	8,00	\$ 3.614.032,00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO 4 MM BISELADO Y PULIDO DIMENSIONES (1.88X0.90)	UND	1,00	\$ 417.364,00	\$ 417.364,00	-	-1,00	\$ (417.364,00)		\$ -



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003

Versión: 2

Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL OCCIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA:

REGIONAL OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR
CON ADICIÓN DE VALOR

☐
☐

CON INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
SIN INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

☐
☐
☐

ACTA No: 1
(Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No.23000833H4

PLAZO INICIAL:

4 MESES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO*

FECHA INICIO DEL CONTRATO::

7/09/2023

CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A)

\$ 521.877.869,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A

VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:)

\$ 521.877.869,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DOBLES EN CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM. CRISTALES CON BORDES PULIDOS Y BRILLANTES, CON PERFORACIONES Y MECANIZADOS (BOQUETES) PARA INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN ALUMINIO. ZOCALOS INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO MATE. CHAPETAS PORTACERRADURAS Y RECIBIDOR CENTRALES EN ALUMINIO. MANIJA DE 1" X 0,60M DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE. PLASTICO AUTOADHESIVO DE PROTECCIÓN. DESEMBARQUE 2,93*3 mt E INRGESO A COUNTERS 2,91*2,97 MTS	m2	18,30	\$ 816.684,00	\$ 14.944.092,17	+	12,46	\$ 10.177.107,67	30,76	\$ 25.121.199,84
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION KIT BARRA ANTIPANICO TAMPA 2 PUNTOS PARA PUERTAS DOBLE DE VIDRIO DE 10MM , MANIJA EIFFEL PARA BARRA ANTIPANICO.	UND	8,00	\$ 1.836.400,00	\$ 14.691.200,00		0,00	\$ -	8,00	\$ 14.691.200,00
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E 10 MM H: 2,37* 1,02 ANCHO INCLUYE HERRAJES	m2	2,42	\$ 816.684,00	\$ 1.974.251,90	+	0,10	\$ 83.791,78	2,52	\$ 2.058.043,68
1.12	INSTALACION PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO 10 MM - EXISTENTE 2 NAVES DE VIDRIO INCLUYE Y HERRAJES ACERO 304 (EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL -3.35m DIMENSION APROX 2,34* 2,6MT	UND	1,00	\$ 667.782,00	\$ 667.782,00	-	-1,00	\$ (667.782,00)		\$ -
1.13	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CHAPA POMO BAÑO ACERO 201	UND	15,00	\$ 95.800,00	\$ 1.437.000,00	-	-3,00	\$ (287.400,00)	12,00	\$ 1.149.600,00
1.14	TEJA UPVC 2.5 MM COLOR AZUL	M2	70,80	\$ 84.142,00	\$ 5.957.253,60	+	59,20	\$ 4.981.206,40	130,00	\$ 10.938.460,00
1.15	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	20,00	\$ 9.332,00	\$ 186.640,00	+	92,00	\$ 858.544,00	112,00	\$ 1.045.184,00

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003

Versión: 2

Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL OCCIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA:

REGIONAL OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR
CON ADICIÓN DE VALOR☐
☐CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS
SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS☐
☐
☐ACTA No: 1
(Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No.23000833H4

PLAZO INICIAL:

4 MESES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO
ANTONIO NARIÑO DE PASTO

FECHA INICIO DEL CONTRATO::

7/09/2023

CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A) \$ 521.877.869,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A

VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:) \$ 521.877.869,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO	MODIFICACIONES							CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		VARIACIÓN PRESENTE ACTA								
		DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO ESTRUCTURAL AST M-A-36 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA PARQUEADERO AMBULANCIA , AREA 6,8M * 10 M ALTURA 3,5 MTS. COLUMNAS HEA 200 , VIGAS IPE 200 , PLATINAS DE BASE,PLATINA NIVELADORA	KG	2.358,37	\$ 15.646,00	\$ 36.898.994,44	-	-658,37	\$ (10.300.794,44)	1700,00	\$ 26.598.200,00
1.17	CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA INCLUYE TRANSPORTE	M3	1,00	\$ 775.502,00	\$ 775.502,00	+	3,00	\$ 2.326.506,00	4,00	\$ 3.102.008,00
1.18	MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM (2 CARAS) INCLUYE PERFILERIA	M2	83,00	\$ 141.510,00	\$ 11.745.330,00		0,00	\$ -	83,00	\$ 11.745.330,00
1.19	C.F.PANEL BOARD 8MM S.JUNTA+VINOLO	M2	50,00	\$ 89.211,00	\$ 4.460.550,00		0,00	\$ -	50,00	\$ 4.460.550,00
1.20	SUMINISTRO E INSTALACION Cielo Raso Fibra Mineral NAVI 610x610mm espesor 15mm, incluye estructura-perfileria.	M2	50,00	\$ 107.842,00	\$ 5.392.100,00		0,00	\$ -	50,00	\$ 5.392.100,00
1.21	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	985,00	\$ 3.092,00	\$ 3.045.620,00	-	-85,00	\$ (262.820,00)	900,00	\$ 2.782.800,00
1.22	ESTUCO ACRILICO	M2	985,00	\$ 26.885,00	\$ 26.481.725,00	-	-85,00	\$ (2.285.225,00)	900,00	\$ 24.196.500,00
1.23	VINOLO MURO TIPO 1 [3M]	M2	985,00	\$ 16.018,00	\$ 15.777.730,00	-	-85,00	\$ (1.361.530,00)	900,00	\$ 14.416.200,00
1.24	PINTURA MURAL TANQUE RESERVA (12m*2,70m)	GL	1,00	\$ 1.723.311,00	\$ 1.723.311,00		0,00	\$ -	1,00	\$ 1.723.311,00
1.25	KORAZA DOB VIDA SUPERF.LISA [2M]	M2	1.000,00	\$ 25.309,00	\$ 25.309.000,00	+	550,00	\$ 13.919.950,00	1550,00	\$ 39.228.950,00
1.26	ESMALTE REJAS - VENTANAS Y PUERTAS	M2	400,00	\$ 29.728,00	\$ 11.891.200,00	+	800,00	\$ 23.782.400,00	1200,00	\$ 35.673.600,00
1.27	SELLANTE ELASTOMERICO-POLIURETANO	ML	1.000,00	\$ 53.551,00	\$ 53.551.000,00	-	-542,67	\$ (29.060.453,59)	457,33	\$ 24.490.546,41
1.28	ARREGLO APLOME DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO CON GATOS HIDRAULICOS	UND	10,00	\$ 500.886,00	\$ 5.008.860,00	-	-3,00	\$ (1.502.658,00)	7,00	\$ 3.506.202,00
1.29	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	21,00	\$ 27.918,00	\$ 586.278,00		0,00	\$ -	21,00	\$ 586.278,00
1.30	LIMPIEZA PERMANENTE OBRA	MES	4,00	\$ 2.914.367,00	\$ 11.657.468,00	-	0,00	\$ -	4,00	\$ 11.657.468,00
2.00	TALUDES MANTENIDOS			\$ -	\$ -		\$ -	\$ -		

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	FORMATO									
	FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA									
	Clave: APOY-9.0-12-003				Versión: 2			Fecha de aprobación: 04/04/2022		
FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023										
UNIDAD EJECUTORA: <u>REGIONAL OCCIDENTE</u> DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA : <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 30%;"> SIN ADICIÓN DE VALOR ☐ CON ADICIÓN DE VALOR ☐ </div> <div style="width: 30%;"> CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☐ SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☐ ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL ☐ </div> <div style="width: 30%;"> REGIONAL OCCIDENTE ACTA No: <u>1</u> <small>(Numerar de manera consecutiva)</small> </div> </div>										
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>CONTRATO DE OBRA No.23000833H4</div> <div>PLAZO INICIAL: 4 MESES</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO*</div> <div>FECHA INICIO DEL CONTRATO:: 7/09/2023</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8</div> <div>VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A) \$ 521.877.869,00</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: N/A</div> <div>VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: N/A</div> <div>VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:) \$ 521.877.869,00</div> </div>										
ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2.1	Excavación manual incluye protección talud-equipos en altura.	M3	21,00	\$ 46.184,00	\$ 969.864,00	-	0,00	\$ -	21,00	\$ 969.864,00
2.2	Malla de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	70,84	\$ 9.149,00	\$ 648.117,98	+	30,00	\$ 274.467,18	100,84	\$ 922.585,16



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003

Versión: 2

Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL OCCIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA:

REGIONAL OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR
CON ADICIÓN DE VALOR

☐
☐

CON INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
SIN INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

☐
☐

ACTA No: 1
(Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No.23000833H4

PLAZO INICIAL:

4 MESES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO

FECHA INICIO DEL CONTRATO::

7/09/2023

CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A)

\$ 521.877.869,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A

VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:)

\$ 521.877.869,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2.3	Suministro y aplicación de concreto lanzado, 21 MPA o 3000 PSI, bomba de concreto, tubería, elevador, bomba peristaltica, planta electrica, compresor, pulmon de aire, conjunto de lanzado, luminaria, mano de obra calificada y transporte	M3	160,00	\$ 829.058,00	\$ 132.649.280,00	-	-100,00	\$ (82.905.800,00)	60,00	\$ 49.743.480,00
2.4	Perforación de pemos pasivos con barra helicoidal de 1 pulgada de diametro a a 4 mtrs de profundidad incluye: perforacó, insercion de perno, inyección y ajuste de tuerca, materiales, maquinaria y mano de obra calificada. Distribución de 3 bolillosseparación cada 2 mts	MI	140,00	\$ 438.733,00	\$ 61.422.620,00	+	161,00	\$ 70.636.013,00	301,00	\$ 132.058.633,00
2.5	Perforación de drenes subhorizontales de 10 mts de longitud con tubería perforada de 2 pulgadas, recubiertas con geotextil incluye: perforación, materiales, maquinaria y mano de obra calificada.	MI	100,00	\$ 255.844,00	\$ 25.584.400,00	-	-2,00	\$ (511.688,00)	98,00	\$ 25.072.712,00
3.00	INSTALACIONES ELECTRICAS			\$ -	\$ -		0,00	\$ -		\$ -
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H Potencia :5 KVA voltaje AT: 440 V Delta Voltaje de BT:208 Y/120 , incluye gabinete protección IP 20. (con certificado de conformidad de producto con RETIE). Incluye flete a Pasto	UND	1,00	\$ 8.853.117,00	\$ 8.853.117,00		0,00	\$ -	1,00	\$ 8.853.117,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003

Versión: 2

Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL OCCIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA:

REGIONAL OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR
CON ADICIÓN DE VALOR

☐
☐

CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS
SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS

☐
☐

ACTA No: 1
(Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No.23000833H4

PLAZO INICIAL:

4 MESES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO
ANTONIO NARIÑO DE PASTO

FECHA INICIO DEL CONTRATO::

7/09/2023

CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT:900.291.868-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A)

\$ 521.877.869,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A

VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:)

\$ 521.877.869,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTALACION ELECTRICA. ACCESO CASETA AEROPUERTO Y DEPOSITO RESIDUOS: Un (1) Bajante tubo IMC de 1" x 3M + capacete 1" 50 ml para Canalización subterranea 4 tubos pvc de 1" Dos (2) Cajas paso 60x60, norma enel codensa CS 274 Un (1) Tablero trifasico de 18 circuitos, con espacio para totalizador Una (1) Caja para totalizador (protección entrada transformador reductor) Dos (2) Breaker enchufable 1x30 amperios Dos (2) Breaker enchufable 1x20 amperios Un (1) Breaker enchufable 2x40 amperios Un (1) Breaker tipo industrial de 3x20 amperios (entrada transformador reductor) Un (1) Breaker tipo industrial de 3x40 amperios (en tablero 18 de circuitos) 50 ml de Acometida bifasica trifilar 2x8 + 8 N + 12 T, cobre THHN, en tuberia PVC DE 1" 12 ml Acometida trifasica 3x8 + 8 N, cobre THHN (desde red trenzada en poste hasta entrada transformador reductor) Un (1) Sistema de puesta a tierra. (1 varilla cooper weld 2,4m + 3 ml cable cobre desnudo No 8) Un (1) Medidor monofasico bifilar, 2x120 v; 5-60 A, Clase presicion 1; incluye caja de medidor antifraude.	GL	1,00	\$ 14.084.853,00	\$ 14.084.853,00		0,00	\$ -	1,00	\$ 14.084.853,00

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003

Versión: 2

Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL OCCIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA:

REGIONAL OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR
CON ADICIÓN DE VALORCON INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
SIN INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOSACTA No: 1
(Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No.23000833H4

PLAZO INICIAL:

4 MESES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO
ANTONIO NARIÑO DE PASTO

FECHA INICIO DEL CONTRATO::

7/09/2023

CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A)

\$ 521.877.869,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A

VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:)

\$ 521.877.869,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3.3	Salida iluminación en tubería y accesorios EMT 1/2", incluye aplique tipo tortuga	UND	4,00	\$ 301.607,00	\$ 1.206.428,00		0,00	\$ -	4,00	\$ 1.206.428,00
Subtotal costo total					\$ 519.470.566,38					\$ 519.470.566,38
Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)										
Total costo directo					\$ 422.333.793,80			\$ -		\$ 422.333.793,80
	Administración		18%	\$ 76.020.082,88				\$ -		\$ 76.020.082,88
	Imprevistos		2%	\$ 8.446.675,89				\$ -		\$ 8.446.675,89
	Utilidad		3%	\$ 12.670.013,81				\$ -		\$ 12.670.013,81
	IVA SOBRE UTILIDAD		19%	\$ 2.407.302,62				\$ -		\$ 2.407.302,62
Costo Total					\$ 521.877.869,00			\$ -		\$ 521.877.869,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003

Versión: 2

Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL OCCIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA:

REGIONAL OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR
CON ADICIÓN DE VALOR

☐
☐

CON INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
SIN INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

☐
☐
☐

ACTA No: 1
(Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No.23000833H4

PLAZO INICIAL:

4 MESES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO*

FECHA INICIO DEL CONTRATO::

7/09/2023

CONTRATISTA DE OBRA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) (A)

\$ 521.877.869,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A

VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B:)

\$ 521.877.869,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AUI	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4	Estudios y Diseños				VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
									0,00	\$ -
Subtotal costo total					\$ -				\$ -	
Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)					\$ -					
Total costo directo					\$ -				\$ -	
		19%			\$ -				\$ -	
Costo Total Estudios y Diseños					\$ -			\$ -	\$ -	
Costo Total Obras + Estudios Diseños					\$ 521.877.869,00				\$ 521.877.869,00	

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, la cual fue revisada y avalada por la supervisión, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:

Nombre: RUTH MARÍA ALBÁN SILVA

Representante Legal: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G

Contratista

Firma:

Nombre: MONICA BOLAÑOS PEREZ

Ing apoyo supervisión.

Infraestructura Regional Occidente

Firma:

Nombre: MILTON SANCHEZ PEREZ

Vo. Bo. Supervisor- Ordenador de Gasto

Cargo: Director Aeronautico Regional Occidente

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL

Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Interventor

Notas:

		MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA									
33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO*											
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,01	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
								200,00			Instalacion de polisobra obra sector ambulacia y cerramiento de muro de contension.
						TOTAL		200,00			
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,02	REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							9,00				Reparacion de puntos sanitarios y lavamanos de las 4 baterias.
							0,00				
						TOTAL	9,00			0,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,03	REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4"	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, baño hombres embarques 2.
							3,00				Reparacion de puntos sanitarios, baño mujeres embarques 3.
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, sala de embarque 2.
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, embarque mujeres 2.
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, VIP mujeres 2.
							3,00				Reparacion de puntos sanitarios, VIP hombres 3.
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, plazoleta de comidas 2
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, baños ADMON 2.
						TOTAL	18,00			0,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INODORO INSTITUCIONAL -TAZA ADRIATICA CORONA SIMILAR (INCLUYE DESMONTE)	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
											NO SE AREALIZADO ESTA ACTIVIDAD POR QUE NO TIENE DAÑOS
						TOTAL	0,00				
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,05	SUMINISTRO E INSTALACION ASIENTO INSTITUCIONAL	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
											NO SE ASIGNADO ACTIVIDAD POR QUE ESTAN BUENOS AUN
						TOTAL	0,00				
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,06	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA SANITARIO PUSH PARED 4.8 LTS	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, baño hombres embarques 2.
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, sala de embarque 2.
							2,00				Reparacion de puntos sanitarios, embarque mujeres 2.

					2,00					Reparación de puntos sanitarios, VIP mujeres 2.
					3,00					Reparación de puntos sanitarios, VIP hombres 3.
					2,00					Reparación de puntos sanitarios, plazoleta de comidas 2
					2,00					Reparación de puntos sanitarios, baños ADMON 2.
					TOTAL	15,00				

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,07	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFO LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH (LLAVE AUTOMATICO PARA LAVAMANOS MESA NIZA	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							1,00				Baño Discapacitados desembarque 1
							2,00				Baño Chequin 2
							2,00				Baño plazoleta de comida 2
							1,00				Baños VIP hombres 1
							2,00				Baños ADMON 2
							TOTAL	8,00			

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO 4 MM BISELADO Y PULIDO DIMENSIONES (1.88X0.90)	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
											ESTA EN ELAVORACION FALTA INSTALARLO
							TOTAL	0,00			

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DOBLES EN CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM. CRISTALES CON BORDES PULIDOS Y BRILLANTES, CON PERFORACIONES Y MECANIZADOS (BOQUETES) PARA INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN ALUMINIO. ZOCALOS INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO MATE. CHAPETAS PORTACERRADURAS Y RECIBIDOR CENTRALES EN ALUMINIO. MANIJA DE 1" X 0,60M DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE. PLASTICO AUTOADHESIVO DE PROTECCIÓN. DESEMBARQUE 2,93*3 mt E INRGESO A COUNTERS 2,91*2,97 MTS	M2	Barra	Long(m)	Peso(KIS)	Area	Cant (Und)	Cant (m)	PESO (K/M)	Kilos	LUGAR
											ESTA EN ELAVORACION FALTA INSTALARLO
							TOTAL	30,76			

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,10	SUMINISTRO E INSTALACION KIT BARRA ANTIPANICO TAMPA 2 PUNTOS PARA PUERTAS DOBLE DE VIDRIO DE 10MM , MANIJA EIFFEL PARA BARRA ANTIPANICO.	UND	Barra	Long(m)	Peso(KIS)	Area	Cant (Und)	Cant (m)	PESO (K/M)	Kilos	LUGAR
							TOTAL	8,00			ESTA EN ELAVORACION FALTA INSTALARLO

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E 10 MM H: 2,37* 1,02 ANCHO INCLUYE HERRAJES	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
											ESTA EN ELAVORACION FALTA INSTALARLO
							TOTAL	2,52			

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,12	INSTALACION PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO 10 MM - EXISTENTE 2 NAVES DE VIDRIO INCLUYE Y HERRAJES ACERO 304 (EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL -3.35m DIMENSION APROX 2,34* 2,6MT	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
											ESTA EN ELAVORACION FALTA INSTALARLO
							TOTAL	0,00			

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
---------	-------------	--------	-------------	--	--	--	-------	--	--	--	--------------

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	LONG TOTAL (ML)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR
1,13	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CHAPA POMO BAÑO ACERO 201	UND					2,00				Puerta de acceso baños VIP hombres
							2,00				Puerta de acceso baños discapacitados VIP hombres
							2,00				Puerta de acceso baños VIP mujeres
							1,00				Puerta de acceso baños hombres plazoleta de comidas
							1,00				Puerta de acceso baños mujeres plazoleta de comidas
							1,00				Puerta cuarto de aseo
							1,00				Puerta de acceso de chaquien baños hombres
							1,00				Puerta de acceso de chaquien baños mujeres
							1,00				Baño discapacitados desembarque
						TOTAL	12,00				
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	LONG TOTAL (ML)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR
1,14	TEJA UPVC 2.5 MM COLOR AZUL	M2									
											ESTA EN ELABORACION FALTA INSTALARLO
						TOTAL	130,00				
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	LONG TOTAL (ML)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR
1,15	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG									
										112,47	Rejida de zapata ty columnas de pedestal de cubierta ambulancia.
						TOTAL				112,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	DISTANCIA (KM)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR
1,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO ESTRUCTURAL AST M-A-36 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA PARQUEADERO AMBULANCIA , AREA 6,8M * 10 M ALTURA 3,5 MTS, COLUMNAS HEA 200 , VIGAS IPE 200 , PLATINAS DE BASE, PLATINA NIVELADORA	M3									
										1700,00	Porticos de la cubierta de ambulancia, cerchas y angulos de cubierta.
						TOTAL				1700,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	DISTANCIA (KM)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR
1,17	CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA INCLUYE TRANSPORTE	M2									
			0,40	1,30	0,40	0,80				1,01	Fundicion de pedestales y muro colindante.
			0,40	1,30	0,40	0,80				1,01	
			0,40	1,30	0,40	0,80				1,01	
			0,40	1,30	0,40	0,80				1,01	
			0,09	1,70	3,00					0,48	
						TOTAL				4,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	LONG TOTAL (ML)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR
1,18	MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM (2 CARAS) INCLUYE PERFLERIA	M2									
			0,75	5,20	21,30					83,07	Muro divisorio de torres de control de doble cara.
						TOTAL				83,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	LONG TOTAL (ML)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR
1,19	C.F.PANEL BOARD 8MM S.JUNTA+VINILO	M2									
					12			12			Chimenea.
					20			20			Ducto de ventilacion torre de control.
					18			18			Cielo raso ADMON.
						TOTAL		50,00			
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANCHO (M)	ALTURA (M)	LONGITUD (M)	EXPANSIÓN	CANT (UND)	LONG TOTAL (ML)	AREA (M²)	VOLUMEN (M³)	LUGAR

1.20	SUMINISTRO E INSTALACION Cielo Raso Fibra Mineral NAVI 610x610mm espesor 15mm, incluye estructura-perfilera.	M2		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				0.60		0.60	TOTAL	140.00		50.00		Torre control, piso 6.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.21	RASQUETEADA-LLUADA-RESANE	M2										LUGAR
							TOTAL			900.00		Se desarrollo en toda la zona administrativas, interna de embarque, desembarque, plazoleta de comidas, sala de espera y baterías sanitarias.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.22	ESTUCCO ACRILICO	M2								900.00		LUGAR
							TOTAL			900.00		Se desarrollo en toda la zona administrativas, interna de embarque, desembarque, plazoleta de comidas, sala de espera y baterías sanitarias.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.23	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2								900.00		LUGAR
							TOTAL			900.00		Se desarrollo en toda la zona administrativas, interna de embarque, desembarque, plazoleta de comidas, sala de espera y baterías sanitarias.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.24	PINTURA MUPAL TANQUE RESERVA (12m²2,70m)	GL								900.00		LUGAR
							TOTAL			900.00		Se desarrollo en toda la zona administrativas, interna de embarque, desembarque, plazoleta de comidas, sala de espera y baterías sanitarias.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.25	KORAZA DOB VIDA SUPERF-LISA [2M]	M2						1.00				LUGAR
							TOTAL			1550.00		Se desarrollo en toda la parte externa de torre de control desde solano hasta la cubierta en todas las caras de fachada externa.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.26	ESMALTE REJAS - VENTANAS Y PUERTAS	M2								1550.00		LUGAR
							TOTAL			1550.00		Se pinto pasamanos de recorridos externos del aeropuerto, plazoletas y rampas, pasamanos de torre de control y ADMON.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.27	SELLANTE ELASTOMERICO-POLIURETANO	ML						1200.00				LUGAR
							TOTAL					Se aplicaron en los bordes de las ventanas de la fachada, en las distancias de la anclon de su fachada externa.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Dimension ES	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.28	ARREGLO APLOME DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO CON GATOS HIDRAULICOS	UND						7.00				LUGAR
							TOTAL					Aplome de arreglo de los accesos de torre de control de los 7 pisos.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Dimension ES	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.29	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3						7.00				LUGAR
							TOTAL					Se realiza trasiego de material de 7m3 por tres viajes.
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LOCALIZACIÓN
1.30	LIMPIEZA PERMANENTE OBRA	MES						4.00				LUGAR
							TOTAL					4 meses de limpieza de la obra.
2							TALUDES MANTENIDOS					LOCALIZACIÓN

2,01	Excavación manual incluye protección talud-equipos en altura.	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
										21,00	Se desarrollo perfilacion en taludes PETAR.
						TOTAL				21,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES						TOTAL		LOCALIZACIÓN
2,02	Malla de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
										100,84	Malla de reforzamiento para taludes PETAR.
						TOTAL				100,84	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES						TOTAL		LOCALIZACIÓN
2,03	Suministro y aplicación de concreto lanzado, 21 MPA o 3000 PSI, bomba de concreto, tubería, elevador, bomba peristáltica, planta eléctrica, compresor, pulmón de aire, conjunto de lanzado, luminaria, mano de obra calificada y transporte	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	
										60,00	Vaciado de concreto en taludes PETAR.
						TOTAL				60,00	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES						TOTAL		LOCALIZACIÓN
2,04	Perforación de pernos pasivos con barra helicoidal de 1 pulgada de diámetro a 4 mtrs de profundidad incluye: perforación, inserción de perno, inyección y ajuste de tuerca, materiales, maquinaria y mano de obra calificada. Distribución de 3 bolillos separación cada 2 mts	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
								301,00			Perforaciones para pernos pasivos con barra de helicoidal de 1" de refuerzo taludes PETAR.
						TOTAL		301,00			
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES						TOTAL		LOCALIZACIÓN
2,05	Perforación de drenes subhorizontales de 10 mts de longitud con tubería perforada de 2 pulgadas, recubiertas con geotextil incluye: perforación, materiales, maquinaria y mano de obra calificada.	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
								98,00			Perforaciones para drenes subhorizontales de 10m longitud con tubería de 2" a cad 2m de refuerzo taludes PETAR.
						TOTAL		98,00			
3	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						TOTAL		LOCALIZACIÓN
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES						TOTAL		LUGAR
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H Potencia :5 KVA voltaje AT: 440 V Delta Voltaje de BT:208 Y/120 , incluye gabinete protección IP 20. (con certificado de conformidad de producto con RETIE). Incluye flete a Pasto	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	
							1,00				Transformador ubicado al lado del shut de basuras, se realizo su propia reestructura cubierta.
						TOTAL	1,00				

3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTALACION ELECTRICA. ACCESO CASETA AEROPUERTO Y DEPOSITO RESIDUOS: Un (1) Bajante tubo IMC de 1" x 3M + capacete 1" 50 ml para Canalización subterránea 4 tubos pvc de 1" Dos (2) Cajas paso 60x60, norma enel codensa CS 274 Un (1) Tablero trifasico de 18 circuitos, con espacio para totalizador Una (1) Caja para totalizador (protección entrada transformador reductor) Dos (2) Breaker enchufable 1x30 amperios Dos (2) Breaker enchufable 1x20 amperios Un (1) Breaker enchufable 2x40 amperios Un (1) Breaker tipo industrial de 3x20 amperios (entrada transformador reductor) Un (1) Breaker tipo industrial de 3x40 amperios (en tablero 18 de circuitos) 50 ml de Acometida bifasica trifilar 2x8 + 8 N + 12 T, cobre THHN, en tubería PVC DE 1" 12 ml Acometida trifasica 3x8 + 8 N, cobre THHN (desde red trenzada en poste hasta entrada transformador reductor) Un (1) Sistema de puesta a tierra. (1 varilla cooper weld 2,4m + 3 ml cable cobre desnudo No 8) Un (1) Medidor monofasico bifilar, 2x120 v; 5-60 A, Clase presicion 1; incluye caja de medidor antifraude.	GBL	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							1,00				Suministro de instalacion de accesorios para instalacion electrica, acceso de caseta de aeropuerto y deposito de residuos.
						TOTAL	1,00				
3.03	Salida iluminación en tubería y accesorios EMT 1/2", incluye aplique tipo tortuga	UN	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Expansión	Cant (Und)	Distancia (KM)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							4				Ubicadas en la parte externa del shut de basuras.
						TOTAL	4,00				

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	CONTRATO: 23000633H4 OBJETO: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO* AEROPUERTO: ANTONIO NARIÑO PASTO PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del contrato, sin exceder el 23 de Diciembre de 2023 FECHA DE INICIACIÓN: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 23 diciembre de 2023 PLAZO FINAL: 23 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR INICIAL: \$521.877.869.00 Incluido IVA sobre la utilidad VALOR ADICIONAL: VALOR FINAL: \$521.877.869.00 Incluido IVA sobre la utilidad	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATISTA: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G INTERVENTOR: N/A SUPERVISOR: MILTON SANCHEZ PEREZ APOYO SUPERVISIÓN: MONICA BOLAÑOS PEREZ
---	---	---	---

El día 23 de diciembre de 2023, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Antonio Nariño -Pasto, se reunieron RUTH MARÍA ALBÁN SILVA en representación del contratista ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G y la ingeniera Monica Bolaños Perez, en representación de la Aeronautica como apoyo a la supervisión, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre 07/09/2023 al 23/12/2023, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Supervisión.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES
1. Valor inicial contrato	\$521.877.869.00
2. Valor modificación No. 1	-
3. Valor total del contrato (1+2)	\$521.877.869.00
4. Valor pagado del anticipo %	0%
5. Valor que resta por pagar (3-4)	\$521.877.869.00
6. Valor presente acta	\$521.877.869.00
7. Valor amortizado en la presente acta	0.00
8. Valor a pagar de la presente acta (6-7)	\$521.877.869.00
9. Acumulado pagos actas anteriores	0.00
10. Acumulado de amortización actas anteriores	-
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)	\$521.877.869.00
12. Saldo por pagar del presente contrato	0.00
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)	-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha	100,00%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1- C-2403-0600-31-0-2403025-02	Propios	\$521.877.869.00

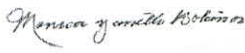
TOTAL

AMORTIZACIÓN
N/A Propios

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría y/o supervisión.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría y/o supervisión del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.


RUTH MARÍA ALBÁN SILVA
 ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G
 CONTRATISTA


MONICA BOLAÑOS PEREZ
 ING. APOYO A LA SUPERVISION
 INFRAESTRUCTURA REGIONAL OCCIDENTE -U.A.A.C


MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
 SUPERVISOR
 DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE U.A.A.C

FORMATO																		
ACTA FINAL DE COSTOS DE OBRA																		
Clave: MSER-7.0-12-010					Versión: 01					Fecha de aprobación: 16/08/2023								
ACTA FINAL																		
															PERIODO		FECHA DE RADICACIÓN	
															7/09/2023 a 23/12/2023		26/12/2023	
CONTRATO:					OBJETO:					33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO								
CONTRATISTA					R/L:					RUTH MARÍA ALBÁN SILVA					FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN	
INTERVENTOR					R/L:					N/A					7/09/2023		23/12/2023	
VALOR INICIAL:					VALOR ACTUAL					VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR		VALOR PRESENTE ACTA FINAL		VALOR ACUMULADO ACTUAL		VALOR SALDO		
\$ 521.877.869,00					\$ 521.877.869,00					\$ 0,00		\$ 521.877.869,00		\$ 521.877.869,00		\$ 0,00		
L ÍTEM		DESCRIPCIÓN		III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
				UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	V/ PARCIAL	CANT.	V/ PARCIAL	CANT.	V/ PARCIAL	CANT.	VALOR	%
1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL DE PASAJEROS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y OTROS SERVICIOS																
1.1		CERRAMIENTO TELA FEL TEJADA 11x2 10M-6M		ML	200,00	\$ 15.058,00	\$ 3.113.000,00	200,00	\$ 3.113.000,00	\$ -		200,00	\$ 3.113.000,00	200,00	\$ 3.113.000,00		0%	
1.2		REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"		UND	15,00	\$ 110.343,00	\$ 1.655.145,00	9,00	\$ 993.087,00			9,00	\$ 993.087,00	9,00	\$ 993.087,00			
1.3		REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4"		UND	15,00	\$ 124.408,00	\$ 1.866.120,00	18,00	\$ 2.239.344,00			18,00	\$ 2.239.344,00	18,00	\$ 2.239.344,00	\$ -		
1.4		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO INSTITUCIONAL -TARJ. ADMITIDA GORDANA SIMILAR (INCLUYE ELEMENTOS)		UND	2,00	\$ 1.245.413,00	\$ 2.490.826,00		\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
1.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASIENTO INSTITUCIONAL		UND	5,00	\$ 283.807,00	\$ 1.419.035,00		\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
1.6		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA PARA LAVAMANOS PUNO 4.0 1/2"		UND	10,00	\$ 802.340,00	\$ 8.023.400,00	15,00	\$ 12.035.100,00			15,00	\$ 12.035.100,00	15,00	\$ 12.035.100,00	\$ -		
1.7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRUPO LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUNO 4.0 1/2" AUTOMÁTICO PARA LAVAMANOS MESA 10M		UND	2,00	\$ 451.754,00	\$ 903.508,00	8,00	\$ 3.614.032,00			8,00	\$ 3.614.032,00	8,00	\$ 3.614.032,00	\$ -		
1.8		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 MM BISELAZO Y PULIDO (DIMENSIONES 1.1 880x80)		UND	1,00	\$ 417.354,00	\$ 417.354,00		\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
1.9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DOBLES EN CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM CRISTALES CON BORDOS PULIDOS Y BRILANTES, CON PERFORACIONES Y MECANISMOS DE CIERRE PARA METALACIÓN DE ACCESORIOS EN ALUMINIO, JOCAL DE INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO MATE - CHAPETAS PORTACERRADURAS Y RECIPIENTES CENTRALES EN ALUMINIO, MANEJO DE 1" X 3/8" DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE - PLACUETO AUTOMATIZADO DE PROTECCIÓN, DESMONTAJE 2.893 MTS E INGRESO A COUNTERS 2.817,87 MTS		m2	18,30	\$ 810.984,00	\$ 14.944.062,17	30,76	\$ 25.121.199,84			30,76	\$ 25.121.199,84	30,76	\$ 25.121.199,84	\$ -		
1.10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT BARRA ANTIPANICO TAMPA 2 PUNTOS PARA PUERTAS DOBLES DE VIERO DE 10MM - MANEJO EFTEL PARA BARRA ANTIPANICO		UND	8,00	\$ 1.830.400,00	\$ 14.601.200,00	8,00	\$ 14.601.200,00			8,00	\$ 14.601.200,00	8,00	\$ 14.601.200,00	\$ -		
1.11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIERO TEMPLADO E 10MM 14 237 1/2" ANCHO INCLUYE HERRAJES		m2	2,42	\$ 810.984,00	\$ 1.974.291,80	2,52	\$ 2.058.043,68			2,52	\$ 2.058.043,68	2,52	\$ 2.058.043,68	\$ -		
1.12		INSTALACIÓN PUERTA DE VIERO TEMPLADO 10 MM EXISTENTE 2 NAVES DE VIERO INCLUYE Y HERRAJES, ACERO 304 - SERVIDOR ADMINISTRATIVO NIVEL 3.30m DIMENSION APROX 2,34 2,8MT		UND	1,00	\$ 667.782,00	\$ 667.782,00		\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
1.13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA CHAPA POMO BARRO ACERO 304		UND	15,00	\$ 95.800,00	\$ 1.437.000,00	12,00	\$ 1.149.600,00			12,00	\$ 1.149.600,00	12,00	\$ 1.149.600,00	\$ -		
1.14		TEJA UPVC 2.3MM COLOR AZUL		M2	70,80	\$ 84.142,00	\$ 5.957.253,60	130,00	\$ 10.938.480,00			130,00	\$ 10.938.480,00	130,00	\$ 10.938.480,00	\$ -		
1.15		ACERO REFUERZO PLEJADO 80000 PSI 40mm		KG	20,00	\$ 9.332,00	\$ 186.640,00	112,00	\$ 1.045.184,00			112,00	\$ 1.045.184,00	112,00	\$ 1.045.184,00	\$ -		
1.16		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 PARA ESTRUCTURA DE COBERTURA PARQUEADERO AVULCANADO - AREA 4.5M X 10 M ALTURA 3.5 MTS, COLUMNAS HCA 200 VIGAS IPE 200 - PLATINAS DE BASE PLATINA NAVELDOM		KG	2.358,37	\$ 15.648,00	\$ 36.939.964,44	1.700,00	\$ 26.598.200,00			1.700,00	\$ 26.598.200,00	1.700,00	\$ 26.598.200,00	\$ -		
1.17		CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA INCLUYE TRANSPORTE		M3	1,00	\$ 775.002,00	\$ 775.002,00	4,00	\$ 3.102.008,00			4,00	\$ 3.102.008,00	4,00	\$ 3.102.008,00	\$ -		
1.18		MURO 140x400 BMM 140x400 BMM (2 CARAS) INCLUYE PERIFERIA		M2	83,00	\$ 141.510,00	\$ 11.745.330,00	83,00	\$ 11.745.330,00			83,00	\$ 11.745.330,00	83,00	\$ 11.745.330,00	\$ -		
1.19		C/F PANEL BOARD BMM 5.4MTX1.5MT		M2	60,00	\$ 80.211,00	\$ 4.812.660,00	50,00	\$ 4.480.550,00			50,00	\$ 4.480.550,00	50,00	\$ 4.480.550,00	\$ -		
1.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN Chapa Fibra Mineral Nave 15x10x10mm espesor 15mm, incluye estructura perfiles		M2	50,00	\$ 107.842,00	\$ 5.392.100,00	50,00	\$ 5.392.100,00			50,00	\$ 5.392.100,00	50,00	\$ 5.392.100,00	\$ -		
1.21		RASQUETEA LADADA-RESANE		M2	985,00	\$ 3.062,00	\$ 3.045.620,00	900,00	\$ 2.782.800,00			900,00	\$ 2.782.800,00	900,00	\$ 2.782.800,00	\$ -		
1.22		ESTUCCO ACRILOCO		M2	985,00	\$ 26.885,00	\$ 26.481.725,00	900,00	\$ 24.196.500,00			900,00	\$ 24.196.500,00	900,00	\$ 24.196.500,00	\$ -		
1.23		VINILO MURDO TIPO 1 (2M)		M2	985,00	\$ 16.018,00	\$ 15.777.730,00	900,00	\$ 14.418.200,00			900,00	\$ 14.418.200,00	900,00	\$ 14.418.200,00	\$ -		
1.24		PIRURA MURAL TANQUE RESERVA (10x2,75m)		CL	1,00	\$ 1.723.311,00	\$ 1.723.311,00	1,00	\$ 1.723.311,00			1,00	\$ 1.723.311,00	1,00	\$ 1.723.311,00	\$ -		
1.25		KORAZA DOB VIDA SUPERF LISA (2M)		M2	1.000,00	\$ 25.300,00	\$ 25.300.000,00	1.550,00	\$ 39.228.950,00			1.550,00	\$ 39.228.950,00	1.550,00	\$ 39.228.950,00	\$ -		
1.26		ESMALTE RELAS - VENTANAS Y PUERTAS		M2	400,00	\$ 29.728,00	\$ 11.891.200,00	1.200,00	\$ 35.673.600,00			1.200,00	\$ 35.673.600,00	1.200,00	\$ 35.673.600,00	\$ -		
1.27		BRILLANTE ELASTOMERICO-POLIMETANO		ML	1.000,00	\$ 53.551,00	\$ 53.551.000,00	457,33	\$ 24.490.546,41			457,33	\$ 24.490.546,41	457,33	\$ 24.490.546,41	\$ -		
1.28		ARNELO APLIQUE DE PUERTAS DE VIERO TEMPLADO CON DATOS HERALDICOS		UND	10,00	\$ 500.888,00	\$ 5.008.880,00	7,00	\$ 3.506.202,00			7,00	\$ 3.506.202,00	7,00	\$ 3.506.202,00	\$ -		
1.29		RETRIO SOBRESATE MAQUINA 4x100M		M3	21,00	\$ 27.918,00	\$ 586.278,00	21,00	\$ 586.278,00	\$ -		21,00	\$ 586.278,00	21,00	\$ 586.278,00	\$ -		
1.30		LIMPIEZA PERMANENTE OBRA		MES	4,00	\$ 2.914.367,00	\$ 11.657.468,00	4,00	\$ 11.657.468,00			4,00	\$ 11.657.468,00	4,00	\$ 11.657.468,00	\$ -		
2		TALLERES MANTENIMIENTO				\$ -	\$ -		\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
2.1		Examinación manual inicial y posterior de la obra en altura		M3	21,00	\$ 46.184,00	\$ 969.864,00	21,00	\$ 969.864,00			21,00	\$ 969.864,00	21,00	\$ 969.864,00	\$ -		
2.2		Malla de Refuerzo Fy 420Mpa		Kg	70,84	\$ 9.149,00	\$ 646.117,96	100,84	\$ 922.585,16			100,84	\$ 922.585,16	100,84	\$ 922.585,16	\$ -		
2.3		Concreto y aplicación de concreto terminado, 21 MPA a 3000 PSI, límites de curado, labrado, limpieza, protección, plancha de acero, compresión de acero, control de humedad, mano de obra calificada y transporte		M3	180,00	\$ 826.068,00	\$ 150.540.280,00	60,00	\$ 49.743.480,00			60,00	\$ 49.743.480,00	60,00	\$ 49.743.480,00	\$ -		
2.4		Perforación de postes pasivos con barra helicoidal de 1 pulgada de diámetro a 4 mts de profundidad incluye perforación, inserción de postes, ejecución y ajuste de bases, moldes, maquinaria y mano de obra calificada. Distribución de 2 perforaciones por cada 2 mts		M	140,00	\$ 438.733,00	\$ 61.422.820,00	301,00	\$ 132.058.833,00			301,00	\$ 132.058.833,00	301,00	\$ 132.058.833,00	\$ -		
2.5		Perforación de postes autoabastecidos de 10 mts de longitud con labrado profundo de 2 pulgadas, recubrimiento con gualdrón incluye perforación, moldes, maquinaria y mano de obra calificada		M	100,00	\$ 256.844,00	\$ 25.584.400,00	98,00	\$ 25.072.712,00			98,00	\$ 25.072.712,00	98,00	\$ 25.072.712,00	\$ -		

<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div></div></div></div><div>AERONAUTICA CIVIL</div><div>UNIDAD NACIONAL DE TRAFICO AEREO</div></div></div>		FORMATO																					
		ACTA FINAL DE COSTOS DE OBRA																					
		Clave: MSER-7.0-12-010				Versión: 01				Fecha de aprobación: 16/08/2023													
												PERIODO		FECHA DE RADICACIÓN									
												7/09/2023 a 23 /12/2023		26/12/2023									
		ACTA FINAL																					
CONTRATO:		23000833H4				OBJETO:		33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO															
CONTRATISTA		ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT 900.291.868-8				R/L:		RUTH MARÍA ALBÁN SILVA				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN									
INTERVENTOR		N/A				R/L:		N/A				7/09/2023		23/12/2023									
		VALOR INICIAL:				VALOR ACTUAL		VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR		VALOR PRESENTE ACTA FINAL		VALOR ACUMULADO ACTUAL		VALOR SALDO									
		\$ 521.877.869,00				\$ 521.877.869,00		\$ 0,00		\$ 521.877.869,00		\$ 521.877.869,00		\$ 0,00		0,00%							
LÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO									
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VI PARCIAL	CANT.	VI PARCIAL	CANT.	VI PARCIAL	CANT.	VALOR	%							
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-						
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H Potencia 5 KVA voltaje AT 440 V Delta Voltaje de BT 208 VY120, incluye gabinetes protección P-30 (con certificado de conformidad de producto con NETS), Incluye Bases a Pared	UND	1,00	\$	8.853.117,00	\$	8.853.117,00	1,00	\$	8.853.117,00	\$	-	1,00	\$	8.853.117,00	1,00	\$	8.853.117,00	\$	-			
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ACCESORIO GABETA AEROPUERTO Y DEPÓSITO RESERVA: Un (1) Gabinete tipo BNC de 1' x 36" x 18" capacidad 1' 30" sin para Controlador automático 4 cables por de 1" Dia (2) Caja para RDRH, norma anal conducta C2 274 Un (1) Tablero eléctrico de 18 circuitos, con espacio para interruptor Dia (1) Caja para interruptor (protección entrada transformador reductor) Dia (2) Interruptor enchufable 1000 amperios Dia (2) Interruptor enchufable 1000 amperios Un (1) Interruptor enchufable 2x50 amperios Un (1) Resistor tipo industrial de 300 amperios (entrada transformador reductor) Un (1) Resistor tipo industrial de 300 amperios (en salida 10 de circuito) 50 ml de Aceite de lubricación 10W-90 SAE 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	OL	1,00	\$	14.084.853,00	\$	14.084.853,00	1,00	\$	14.084.853,00	\$	-	1,00	\$	14.084.853,00	1,00	\$	14.084.853,00	1,00	\$	14.084.853,00	\$	-
3.3	Sistema de puesta a tierra, 1 cable cobre ent 2,4m x 3 mil (cable cobre desnudo No 6) Un (1) Modulo manoseable 100A, 2x 120V x 5-80 A, Clase presion 1, incluye caja de modulos anti-fuoco.	UND	4,00	\$	301.807,00	\$	1.206.428,00	4,00	\$	1.206.428,00	\$	-	4,00	\$	1.206.428,00	4,00	\$	1.206.428,00	4,00	\$	1.206.428,00	\$	-
SUB TOTAL COSTO DIRECTO		SUBTOTAL OBRAS				519.470.566,38		519.470.566,38		\$ 0,000		\$ 519.470.566,38		\$ 519.470.566,38		\$ 0,000							
ADMINISTRACIÓN		18%				\$ 76.020.082,88		\$ 76.020.082,88		\$ 76.020.082,88		\$ 76.020.082,88		\$ 76.020.082,88		\$ -							
IMPREVISTOS		2%				\$ 8.446.675,89		\$ 8.446.675,89		\$ 8.446.675,89		\$ 8.446.675,89		\$ 8.446.675,89		\$ -							
UTILIDAD		3%				\$ 12.670.013,81		\$ 12.670.013,81		\$ 12.670.013,81		\$ 12.670.013,81		\$ 12.670.013,81		\$ -							
VALOR TOTAL AIU		23%				\$ 97.136.772,57		\$ 97.136.772,57		\$ 97.136.772,57		\$ 97.136.772,57		\$ 97.136.772,57		\$ -							
IVA		19%				\$ 2.407.302,62		\$ 2.407.302,62		\$ 2.407.302,62		\$ 2.407.302,62		\$ 2.407.302,62		\$ -							
A. SUBTOTAL OBRAS		521.877.869,00				521.877.869,00		521.877.869,00		\$ 521.877.869,00		\$ 521.877.869,00		\$ 0,000		0,00%							
TOTAL PRESENTE ACTA		\$ 521.877.869,00				\$ 521.877.869,00		\$ 521.877.869,00		\$ 521.877.869,00		\$ 521.877.869,00		\$ -		0,00%							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		100%				\$ 521.877.869,00																	
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO																							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		100%				\$ 521.877.869,00																	
VALOR DE ANTICIPO																							
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES						\$ -																	
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES																							
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA		100,00%				\$ 521.877.869,00																	
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA																							
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA		100,00%				\$ 521.877.869,00																	
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA						\$ 521.877.869,00																	
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA																							
SALDO POR EJECUTAR		0,00%				\$ -																	
SALDO POR AMORTIZAR																							



AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD NACIONAL TRAFICO AEREO

ACTA FINAL DE COSTOS DE OBRA

Formato

Clave: MSER-7.0-12-010

Versión: 01

Fecha de aprobación: 16/09/2023

ACTA FINAL

CONTRATO:	22000632344	OBJETO:	33400021139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO									
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT: 390.281.888-9	R/L:	RUTH MARIA ALEJAN SILVA	FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA ACTUAL DE FINALIZACION		PERIODO		FECHA DE RADICACION		
INTERVENTOR	N/A	R/L:	N/A	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA FINAL	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	29/12/2023	7/09/2023 a 23/12/2023	26/12/2023		
				VALOR INICIAL:								
				\$ 521.877.869,00	\$ 521.877.869,00	\$ 521.877.869,00	\$ 0,00	\$ 521.877.869,00	\$ 0,00	0,00%		
I. DESCRIPCION	II. CONDICIONES CONTRACTUALES	III. CONDICIONES ACTUALIZADAS	IV. CONDICIONES EJECUTADAS FINAL	V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR	VI. CANTIDADES EJECUTADAS FINAL	VII. SALDO						
							UND.	CANT.	VF. UNIT.	VALOR	CANT.	VF. PARCIAL
I. ITEMS												

QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEETE (M. OCHO CIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE)

VALOR TOTAL EN LETRAS

CONSERVACIONES: El Contratista y la supervisión acordados al presente (Revisados), hacen constar que el contratista ha terminado el plan de conservación y los trabajos de obra consignados en el formato de conservación, que han sido verificados por el personal de conservación y se han encontrado en condiciones de ser aceptados por el personal de conservación. El presente acta final de conservación es el resultado de la conformidad de los trabajos de conservación y supervisión para los contratos que celebra la UA.E.C.

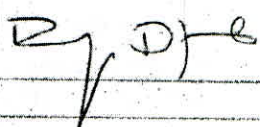
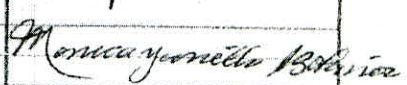
Firma: *[Firma]*
Nombre: **RUTH MARIA ALEJAN SILVA**
Representante Local: **ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G**
Contratista

Firma: *[Firma]*
Nombre: **MONICA ROLAND PEREZ**
Ag. cargo supervisión:
Intendencia Regional Coclé

 <p>Principio de Procedencia: 3401.092</p> <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	<p align="center">ACTA DE COMITÉ DE OBRA</p>	

DIRECCION DE DESARROLLO AEROPORTUARIO.		Fecha: 28 de septiembre de 2023
		Lugar: Chachagui-Nariño
ACTA REUNIÓN	COMITÉ DE OBRA No. 01	CONSECUTIVO No.01 Página 1 de 4

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Contrato de Obra No.23000833 H4 Objeto: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE DIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO.	
-Socialización al contratista de las obra a intervenir -Proposiciones y varios	

PARTICIPANTES			
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Rodrigo Hernandez	Asesoría consultoría & Gestión Colombia Sas	Director Obra.	
Monica Bolaños Perez	Aerocivil	Inq apoyo supervisión	

ORDEN DEL DIA		
ACTIVIDADES	COORDINADOR	TIEMPO MINUTOS
Se hizo recorrido general de las obras a intervenir	Apoyo supervisión.	120 min

COMPROMISOS ANTERIORES				
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	OTRO
N/A	N/A			
NOTAS: N/A				
DIRECCION DE DESARROLLO AEROPORTUARIO		Fecha: 28 de septiembre de 2023		

 Principio de Procedencia: 3401.092 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	FORMATO
	ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA REUNIÓN	COMITÉ DE OBRA No. <u>01</u>	Lugar: Chachagui-Nariño CONSECUTIVO No. Página <u>2</u> de <u>4</u>
---------------------	------------------------------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - Se indicaron puertas a intervenir. se solicita verificar sistema de apertura si es conveniente cambiarlas a corrediza. - Cielos rasos area torre de control. - Muro contención con concreto lanzado Potos. - Ubicación de estructura para cubierta ambulancia. - Ubicación instalación eléctrica entrada aeropuerto. - Intervención de reparación de baños y llaves de paso a instalar. <p>- Se solicita intervenir de carácter urgente las puertas en vidrio Templado Sanidad - Administración. Sala de desembarque a instalación de grifos manuales para discapacitados - chapas baño.</p> <p>Tramitar carnets con la jeneralaria Diana Mejia.</p> <p>Para ingreso personal dotación - chalecos y respectiva afiliación.</p>	
<div> <div>DIRECCION DE DESARROLLO AEROPORTUARIO</div> <div> Fecha: 28 de septiembre de 2023 Lugar: Chachagui </div> </div>	



INFORME DE OBRA CONTRATO No23000833-H4

OBJETO	El objeto del Contrato es 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO.
CONTRATISTA	ASERIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS
FECHA	DICIEMBRE DE 2023

Introducción

El presente Informe de obra, tiene como objetivo presentar el proceso constructivo, especificaciones técnicas, avance físico y financiero durante la ejecución del contrato de obra N.º No. 23000833 H4 de 2023, cuyo objeto es la. MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO. celebrado entre el AERONÁUTICA CIVIL y el señor RUTH MARIA ALBAN, en calidad de Representante Legal del Contratista ASESORIA CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS, con número de identificación tributario 900.259.4784

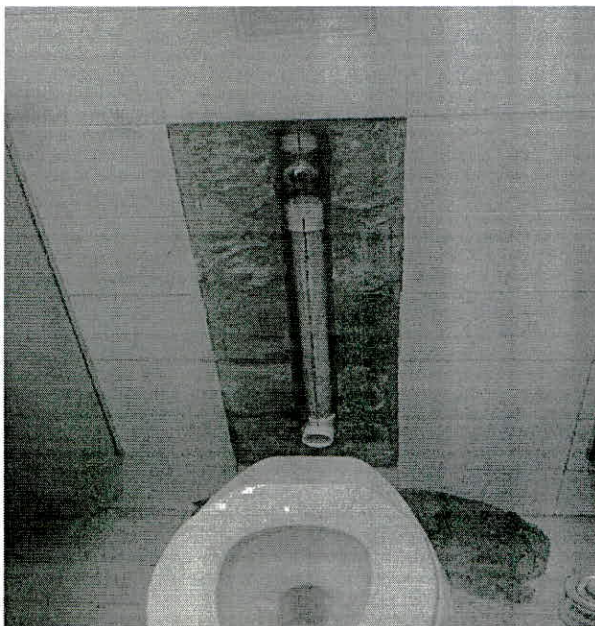
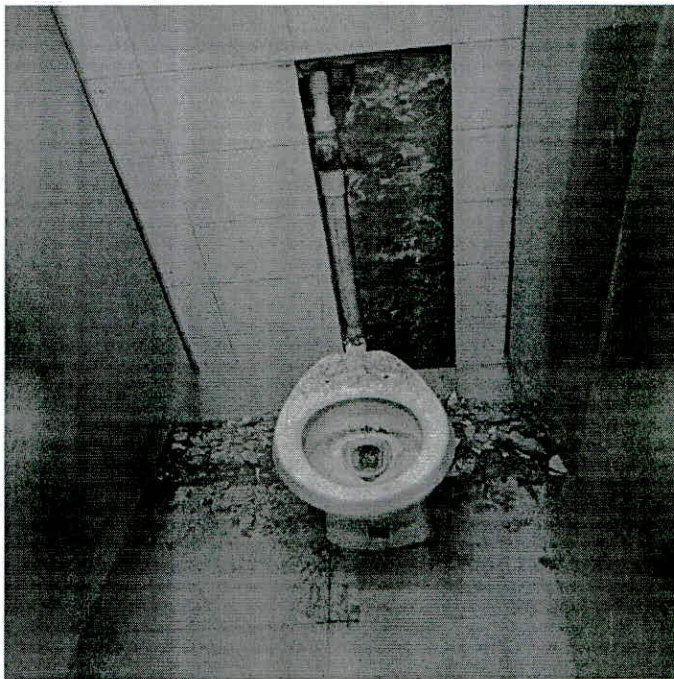
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Se realizará mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las instalaciones del aeropuerto AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO en el departamento del Cauca. Mantenimiento preventivo y correctivo general de la infraestructura del terminal de pasajeros, área administrativa y otras edificaciones, taludes mantenidos e instalaciones eléctricas, del aeropuerto Antonio Nariño-Pasto lado tierra.

El proyecto se llevó teniendo las especificaciones técnicas descritas en el proceso inicialmente

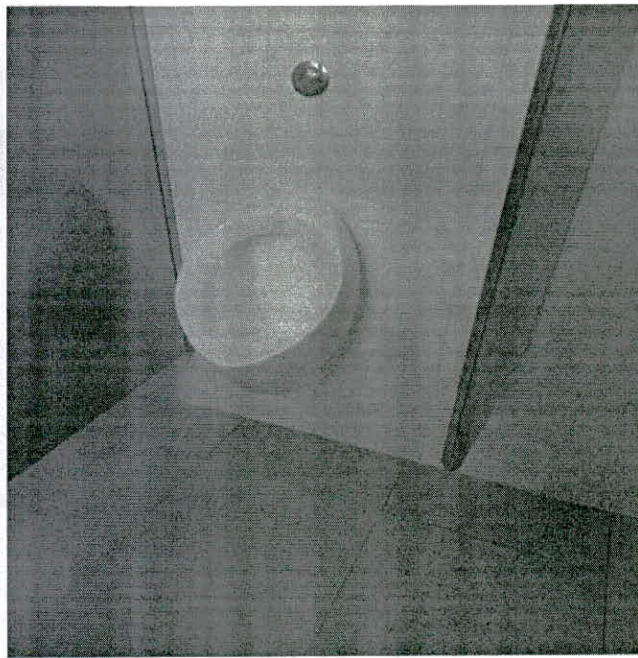
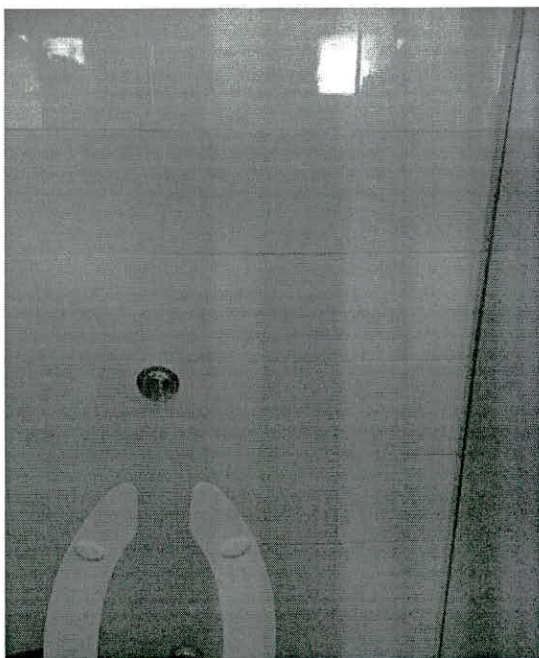
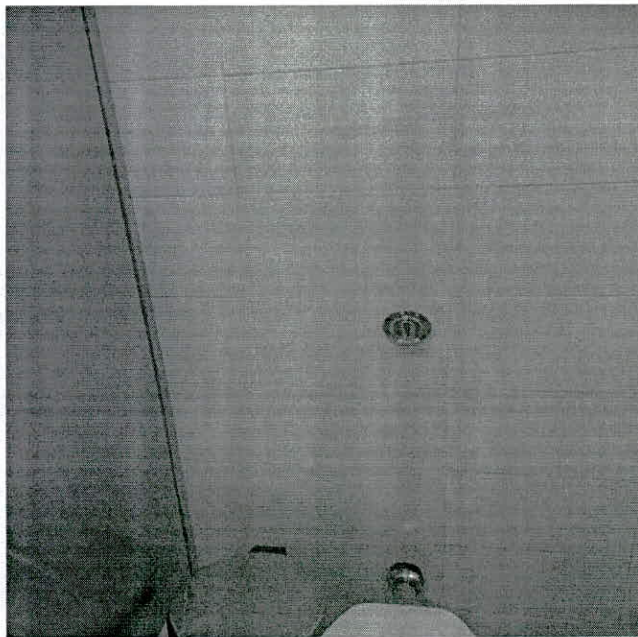
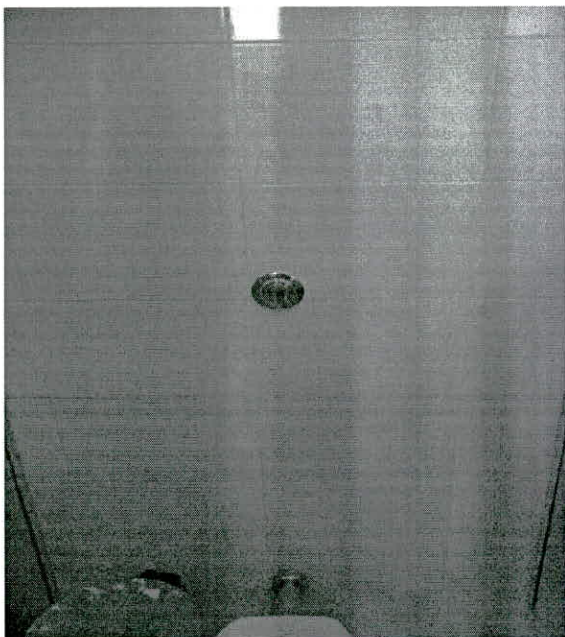


SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA SANITARIO PUSH PARED 4.8 LTS





SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA SANITARIO PUSH PARED 4.8 LTS



Asesoría, Consultoría & Gestión Colombia.

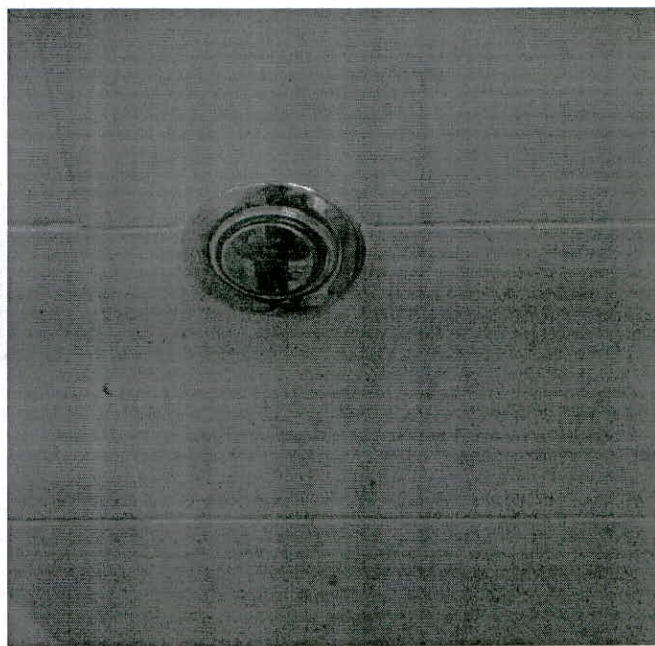
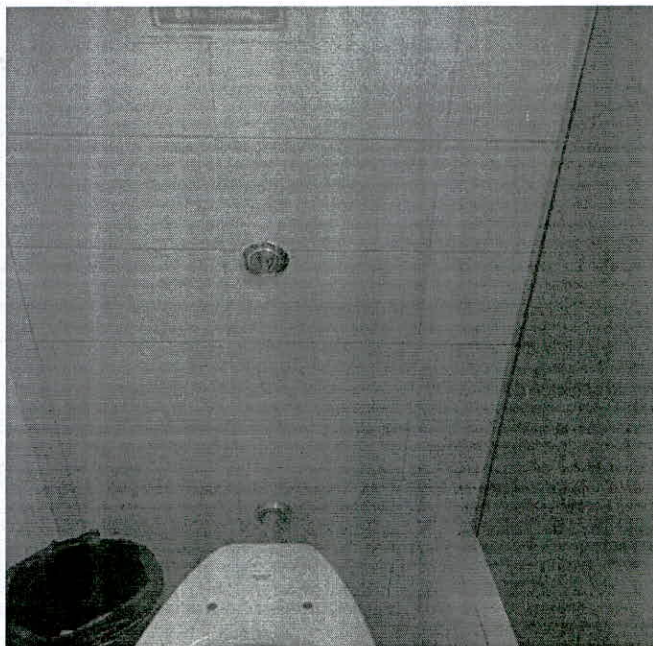
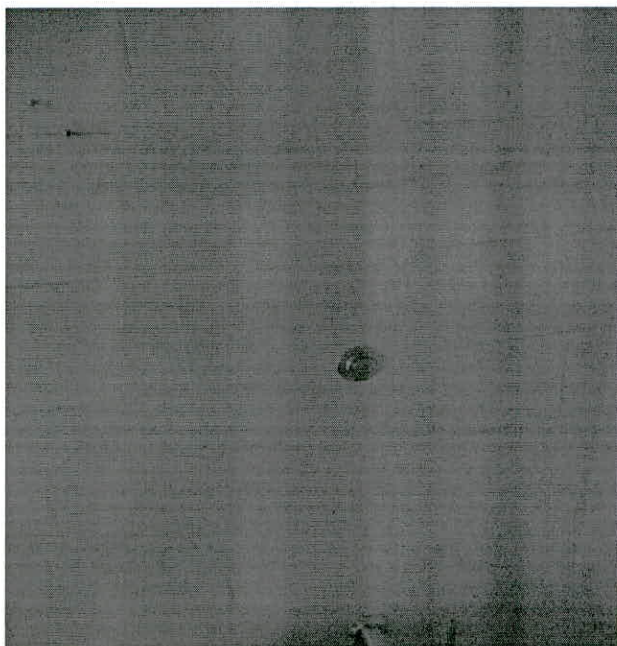
ACG.COLOMBIA.SAS@GMAIL.COM

Calle 124 # 7-35 Oficina 701, Bogotá D.C

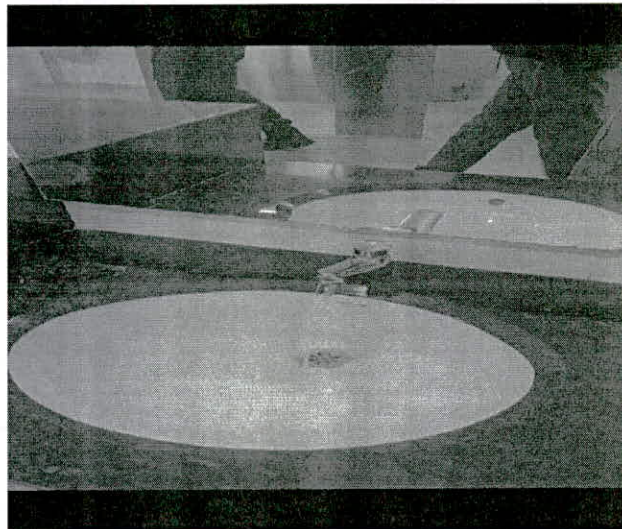
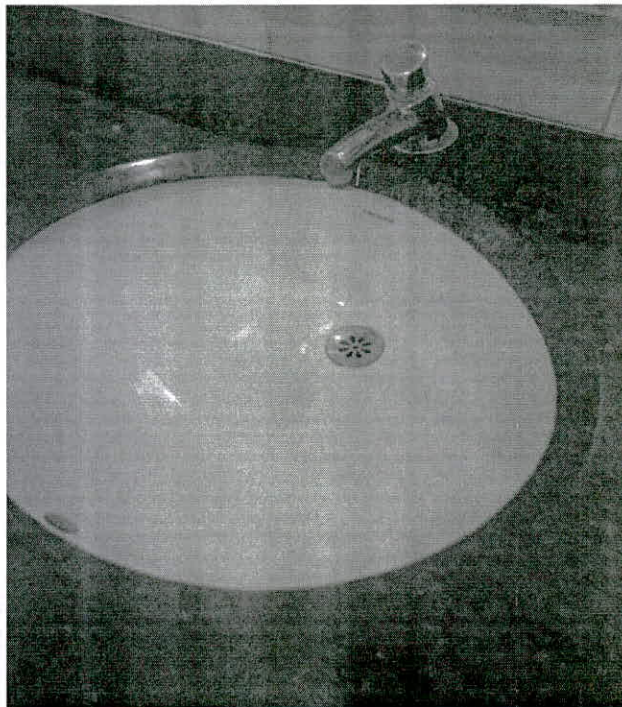
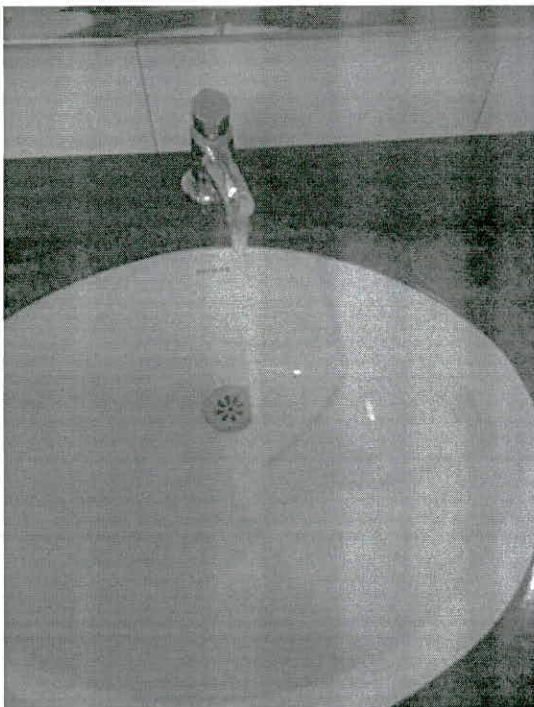
Teléfono 310-4598454



SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA SANITARIO PUSH PARED 4.8 LTS

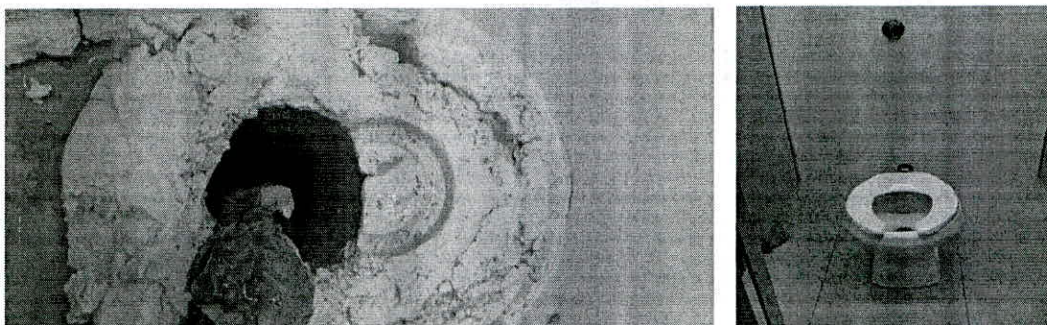


SUMINISTRO E INSTALACION GRIFO LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH (LLAVE
AUTOMATICO PARA LAVAMANOS MESA NIZA



Reparación de Sanitarios tapados

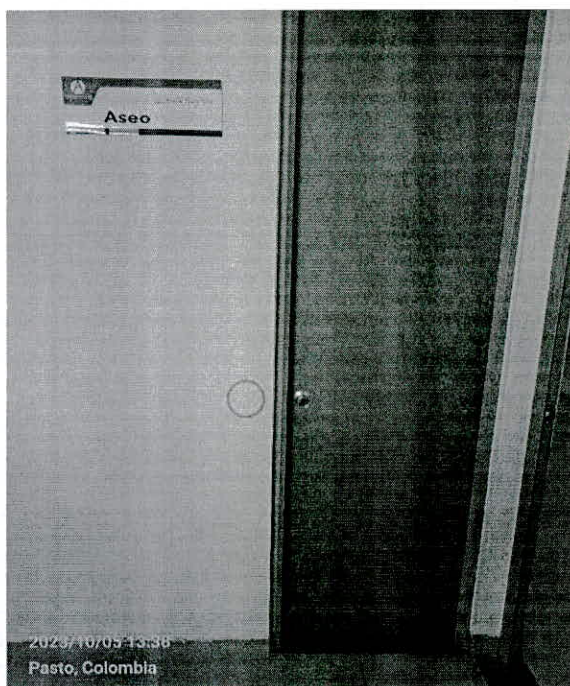
Por solicitud de la Ing Monica Bolaños –Apoyo supervisión, se desinstala un baño de la batería sanitaria por motivo de taponamiento, se desinstala el sanitario y se revisa y tiene un taponamiento de toallas que impiden su funcionamiento se destapona y se vuelve hacer la instalación del sanitario para que vuelva a prestar el servicio normal a este lugar.



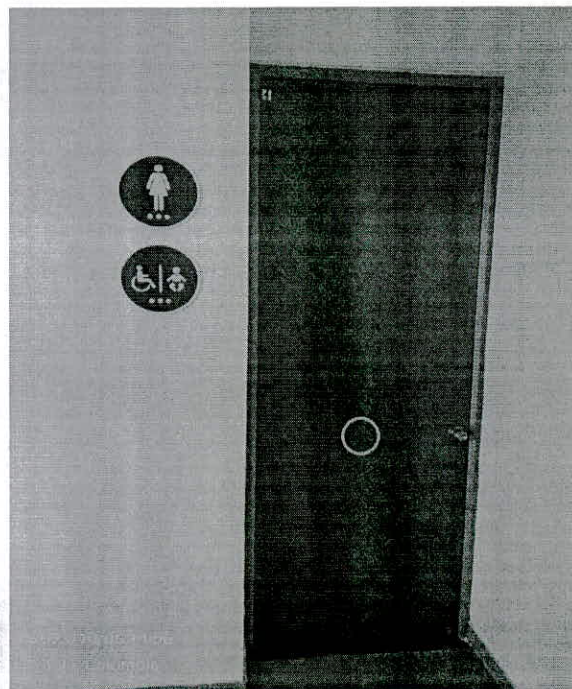
Instalación de chapas redondas de bola marca yale de la batería sanitaria de plazoletas de comidas zona hombres



se instala chapas puerta de acceso a la batería sanitaria, otra al cuarto de aseo y en zona de mujeres a la puerta del acceso y puerta de acceso zona mujeres, que son las que tiene, más tráfico de personal de pasajeros, en todo momento y sin chapas generaba mal aspecto ya instaladas sus chapas queda con un mejor aspecto para el público que lo utiliza.

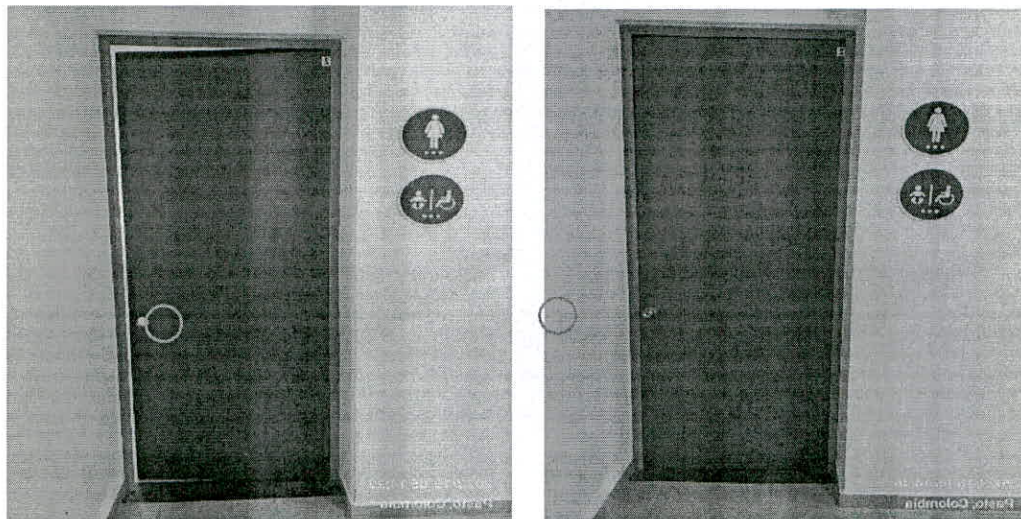


Evidencia del antes y después ya generando el cambio de chapa de bola de la puerta del cuarto de aseo.



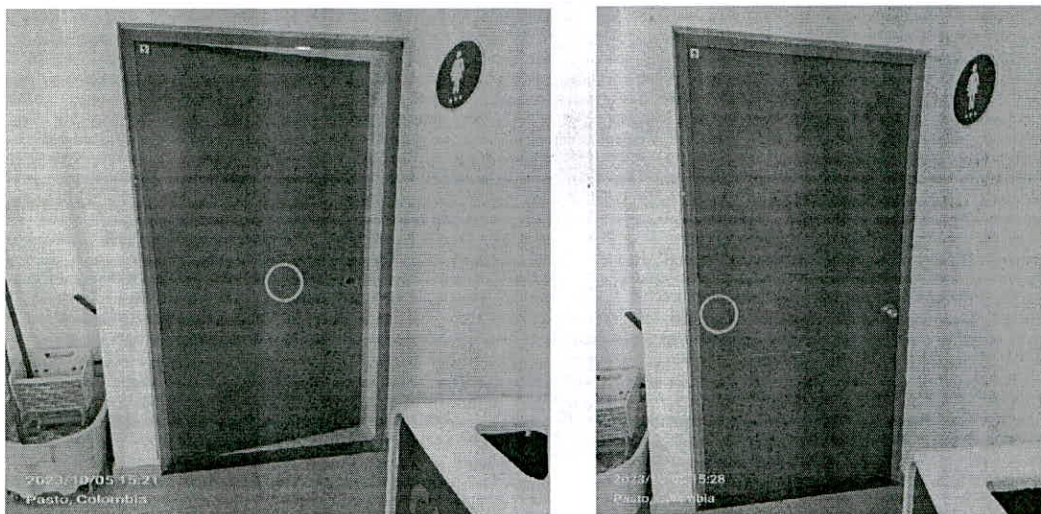
Se hace la instalacion de chapa redonda marca yale, ala puerta de acceso de la bateria sanitaria de mujeres de plazoleta de comidas, se hace la instalacion, en esta bateria ,un total 3 chapas redonddas marca yale, dejando todo con un mejor aspecto fisico.

Remplazo de chapas en la batería sanitaria zona de embarque vip baño de indescapitados mujeres



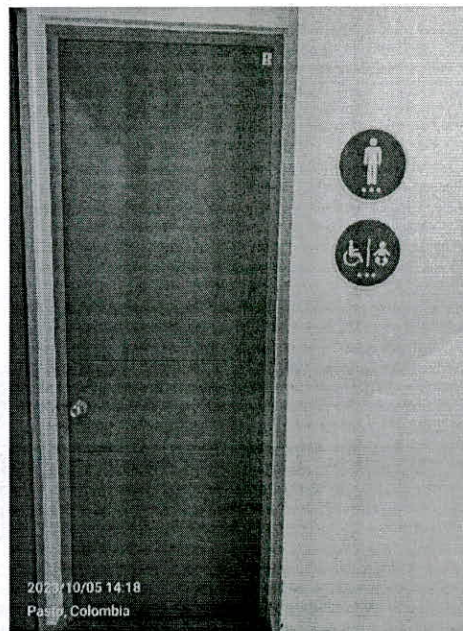
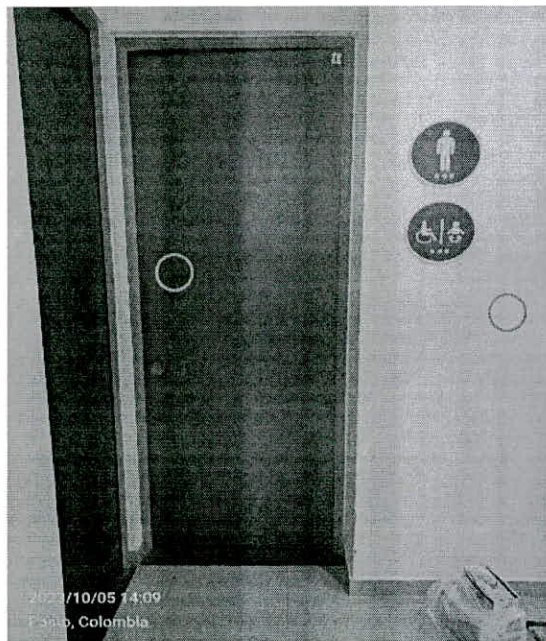
Como pódeme ver el antes y el después se hace el cambio de la chapa redonda marca yale en acero inoxidable en puerta de acceso a los baños vip en la zona de mujeres hay esta la evidencia del cambio.

Remplazo de chapas en la batería sanitaria zona de embarque vip baño de mujeres

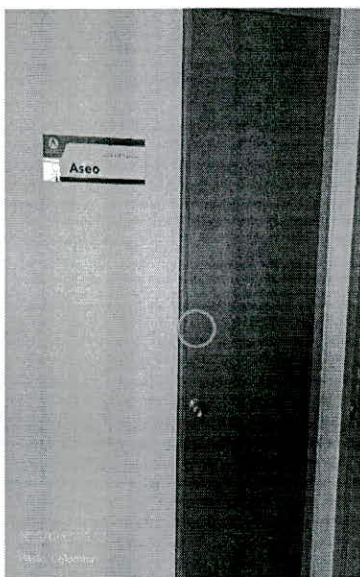
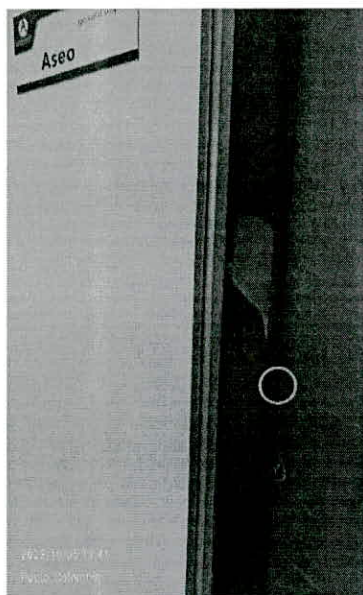


Se instala chapa en uerta de aceso ala bateria sanitaria de vip de mujeres mejorando su aspecto fisico y para mejor comodidad de los usuarios del aeropuerto y sus mismos empleados.

Remplazo de chapas en la batería sanitaria zona de check in, baño de hombres



Se reemplaza la chapa redonda de bola marca yale para la mejor comodidad de los usuarios del terminal aereo antonyo nariño

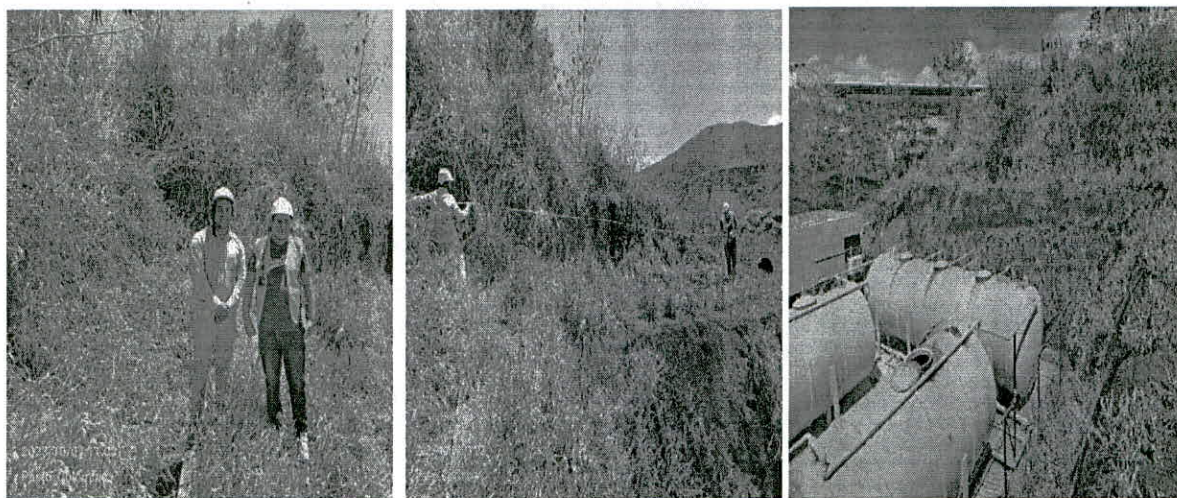


Podemos observar el antes y el despues se insta 2 chapas redondas una en acceso al cuarto de aseo y la otra baño hombres de indescapitados terminado aquí con el registro fotografico de las 8 chpas de bola yale instaladas para mejorar el aspecto fisico y el servicio para lo ususario de este terminal aereo.

Visita con los ingenieros electricos para explicar los items que tienen que intervenir para presentar prosupuesto para la ejecucion de la obra electrica

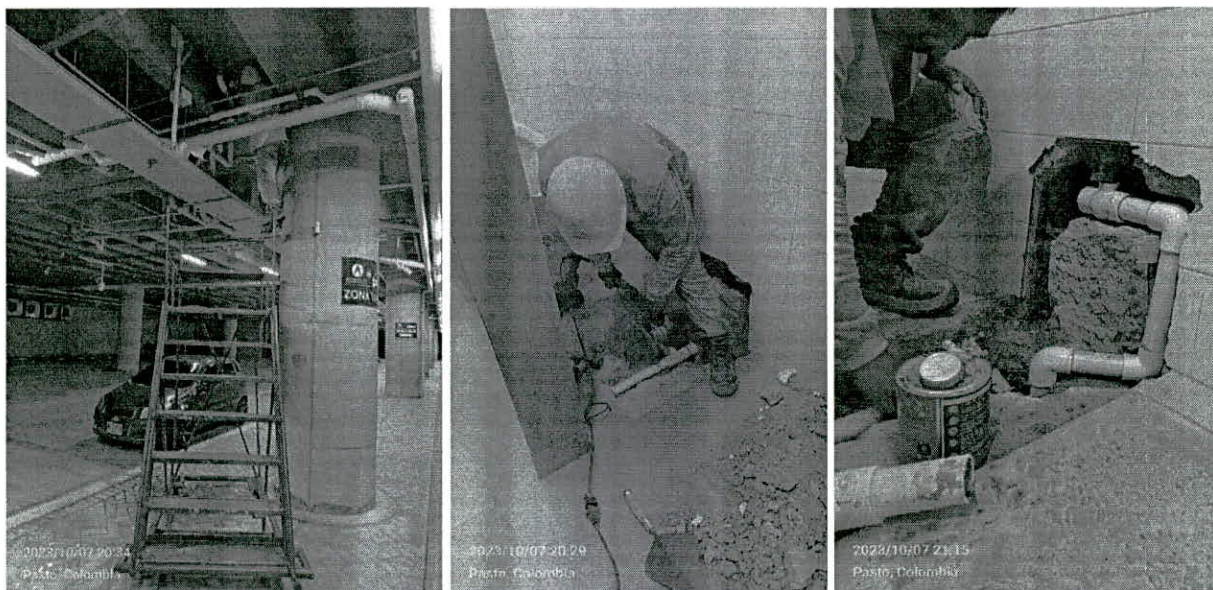


Se realiza la visita técnica por parte de personal profesional de empresa, grupo ciles.s.a.s
A fin de cumplir con la programación, actividades a realizar y el tiempo de ejecución los ITEN.3.1,3.2,3,3.



Visita de campo tomando sus respectivas medidas con decámetro y explicado cada uno de lo ítems a ejecutar muro en concreto lazado para estabilizar talud de la PETAR.

Instalaciones de llaves de paso o válvulas, en la batería sanitaria de check in, iniciando con la demolición de la placa de concreto y el muro, se instala la tubería adecuada para esta válvula de red sanitaria con su caja de inspección con su válvula.



ITEM 1.3. Se instalada, la primera llave de paso, y resanado la losa del baño de hombres, de la batería sanitaria al lado de check in, se trabaja en horario nocturno, por motivo que se hace mucho ruido y polvo y poder suspender servicio de agua.



Se culmina la instalación de la tubería y de la válvula de llave de paso con su caja de inspección para abrir y cerrar la válvula en caso de un daño, dejando ejecutando ya la primera válvula, en baños de hombres en la batería sanitaria de check in.

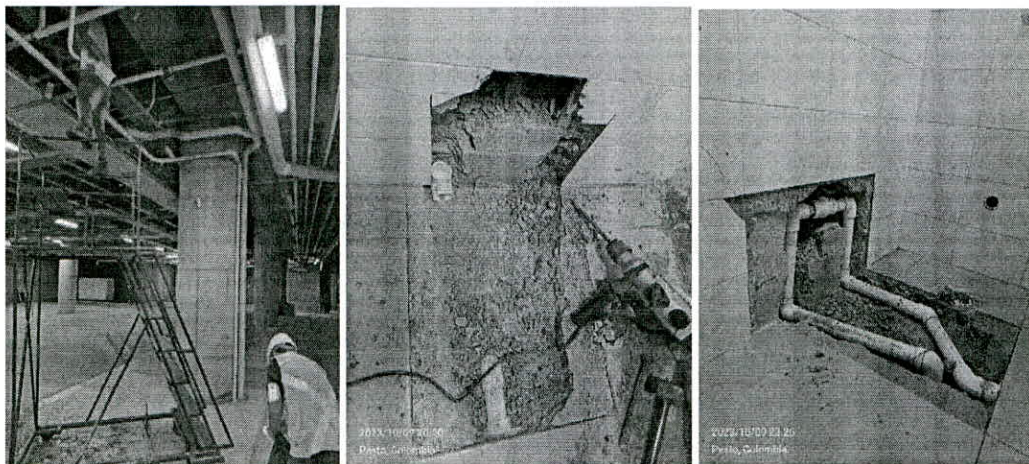


Se trabaja en horario nocturno, por cuestiones de polvo y ruido, se solicita por medio de una carta al Gerente del Aeropuerto autorización del trabajos, nocturnos enviada carta y aprobada.

Se continua con actividades de instalación de válvulas, de las baterías sanitarias de mujeres, alado de check.

También, se realiza repello de piso y pared, de la batería sanitaria de hombres y mujeres, intervenidos,

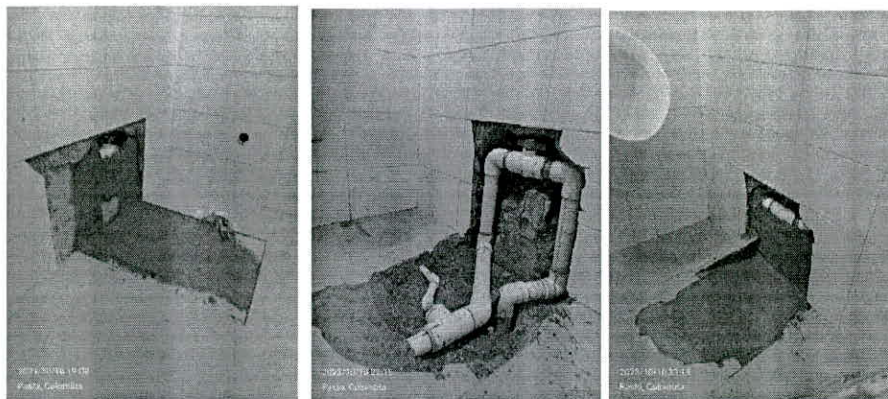
Se continua con demolición y regateo con el rotomartillo para mejorar el rendimiento a la ejecución de las instalaciones las válvulas del baño de mujeres este día se instala toda la tubería, uniones, codos, bujes y la tubería de las entradas principales para hacer el empalme con la válvula.



Se deja instalando, la tubería y la válvula 2, tener en cuenta que toco desmonta, tasa sanitaria, para hacer el descubierto, al día siguiente se hace una prueba abriendo la llave de paso para revisar que la instalación quede sin ninguna fuga par hacer su respectivo resane con el repello piso y pared.

Durante varias semanas, se realiza demolición de la batería sanitaria, de plazoleta de comidas iniciando el sector de hombres se instala toda la tubería sus uniones, bujes, acoples, y llave, se instala tuberías y accesorios y se culmina dejando resanado, con el repello de piso y pared para, instalar los enchapes.

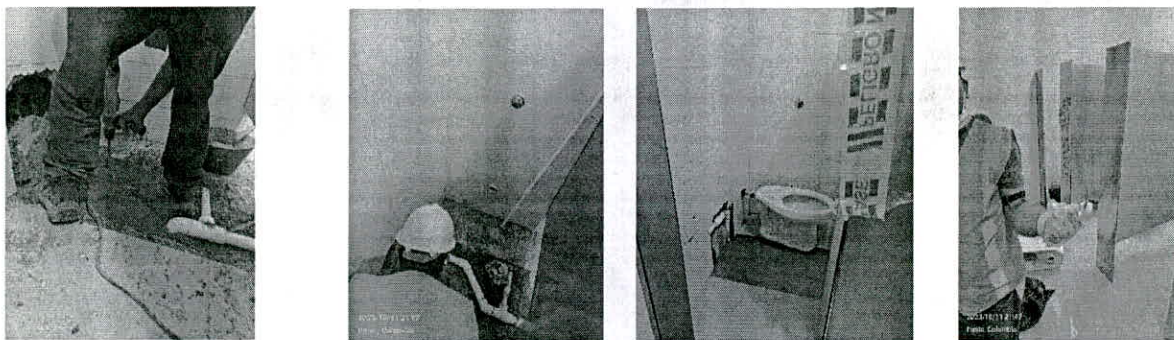
Se realiza prueba con las llaves de paso para revisar que no quede con ninguna fuga la tubería, para poder hacer el resane, con el repello ala losa y al muro de pared del baño, dejando listo para su respectivo enchape, y se continúa con demolición y regateo, en la batería sanitaria de la plazoleta de comidas, en la zona de hombres para instalar la 3 válvula.



se hace la pruebas de fugas en diferentes sectores intervenidos, despues de 2 horas de pegado la tubería, se habren llaves de paso, observamos con los maestros que no hay fugas, y continuamos hacer el resanes, con repello para que quede listo, para hacer sus respectivo enchapes.

También se hace necesario desinstalar o mover tasa del sanitario para demoler, porque, debajo de la tasa pasa la tubería para hacer los empalmes para la llave de paso, se hace la respectiva demolición y se continua con la instalación, de la tubería, bujes uniones, y bujes, se continua con los resanes de piso y pared para dejarlos listos para su respectivo enchape.

En la tasa sanitaria, se encontró que pasa la tubería, para hacer la instalación de la válvula, toca hacer por obligación el desmonte del sanitario, para poder continuar con el regateo y la demolición para instalar la 4 válvula sanitaria y terminar hay la instalación de las 4 válvulas dejando listo para sus respectivos enchapes.



Se culmina con la instalacion de la 4 valvulas, de la red sanitaria, se continua a adesmontar un sanitaria.

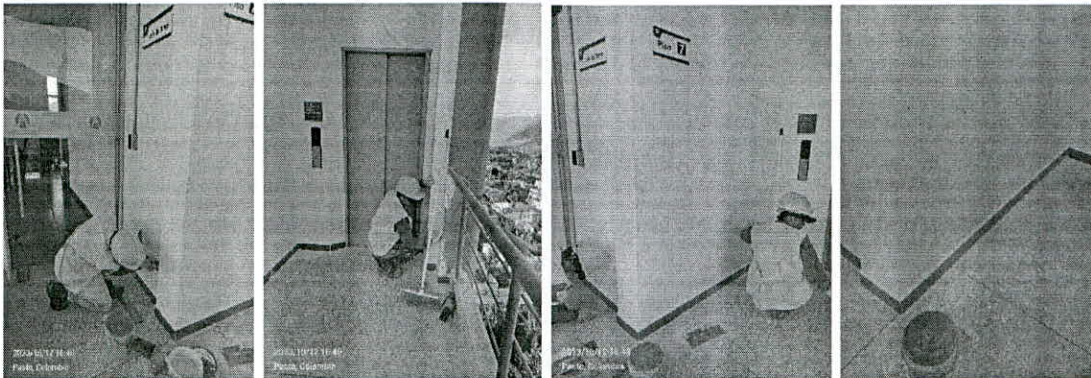
Por peticion de la ingeniera Monica Bolaños Apoyo supervisión, se retira orinales que se encuentran tapados y es necesario desmontar la tasa y encontramos dentro de la tasa sanetarea unos pernos que causaban el taponamiento de este sanetario se destapa y se hace su montaje dejandolo habilitado.

Rasqueteada lijada y pintura de Muros y cielos rasos

Se realiza resane de paredes externas de torre de control y cielos Razo, externos, internos, iniciando en el sexto 6 piso de la torre.

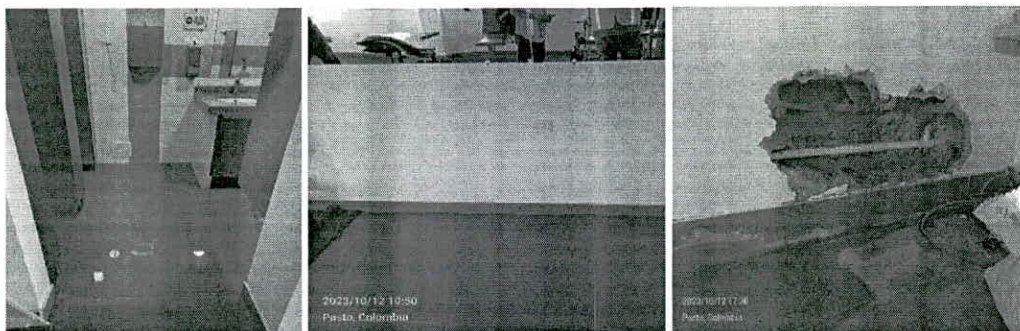
Resanes en las paredes del ingreso al ascensor se pela el estuco existe dañado, se remplaza por el nuevo y se Espera que seque, y se lija para dejar listo, para aplicar la pintura,

El segundo frente de trabajo se realiza actividades resanes y pintar fallas de la torre de control, en la parte exterior de la llegada, del ascensor en el piso 6 , se hace un resane porque esta partido el estuco en los muros, y con grietas, el estuco existente, se hace el respectivo tratamiento como es, pelar el estuco existente, para remplazar y aplicar el nuevo para deja resanado, los defectos para un mejor aspecto físico al ingreso al piso 6, de torre de control, se deja haciendo aseo cada uno de los sectores intervenidos para evitar llamados de atención.



Se continua con el otro frente de trabajo, cumpliendo con el llamado urgente, de administración de arreglar, un daño en la zona de bomberos, se atiende, al llamado con el acompañamiento, del maestro Faustino, se hace la revisión del daño que se encuentra en el sector de la batería sanitaria se presenta un gran filtración, de agua inundando gimnasio y la batería sanitaria, de bomberos.

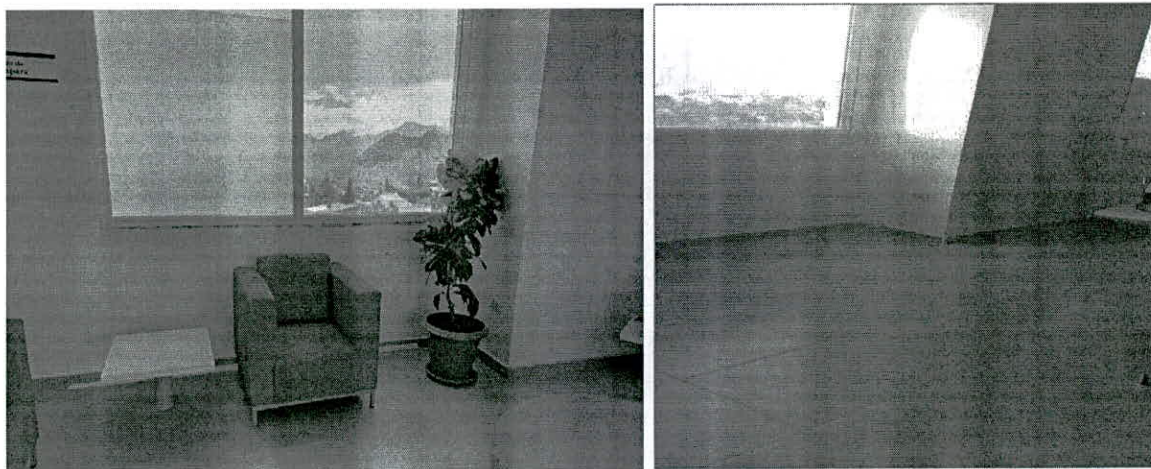
Por solicitud de la ingeniera monoica Bolaños, empezamos hacer el siguiente, regateo y demolición, para encontrar el daño, este día se hace el cerramiento a las llaves de paso, para evitar que siga la inundación, y por motivo de que no hay agua a presión porque el acueducto la suspende en el día el servicio, se reintegran con presión, en las noches para observar bien el daño y encontrar donde es la falla, toca trabajar en horas nocturnas el día de mañana para hacer las respectivas pruebas con el agua a presión para ver la fugas.



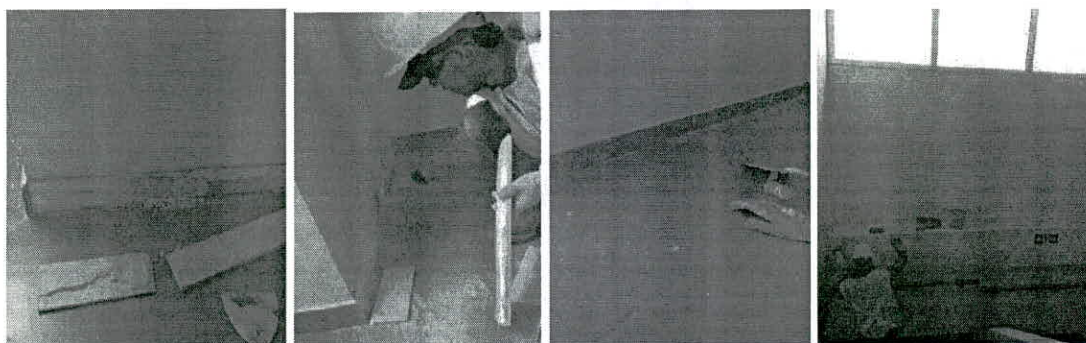
Se realiza pruebas con el agua a presión, para encontrar el daño en horas de la noche que llega la agua compresión del acueducto.

ITEM 1.21,1.22,1.23.

El primer frente de trabajo , interviene con resanes en la zona administrativa especial menta la sala de espera se traslada el personal a cumplir se coge fallas, y resane para que sequen bien para lijar y pintar con color blanco igual al que tenía antes el muro.



Se restaura la zona, de sala de espera, se raspa el estuco existen ampollado y se remplace con el nuevo estuco, y luego sigue su lijado para obtener un mejor acabado e iniciar con la pintada de este muro.

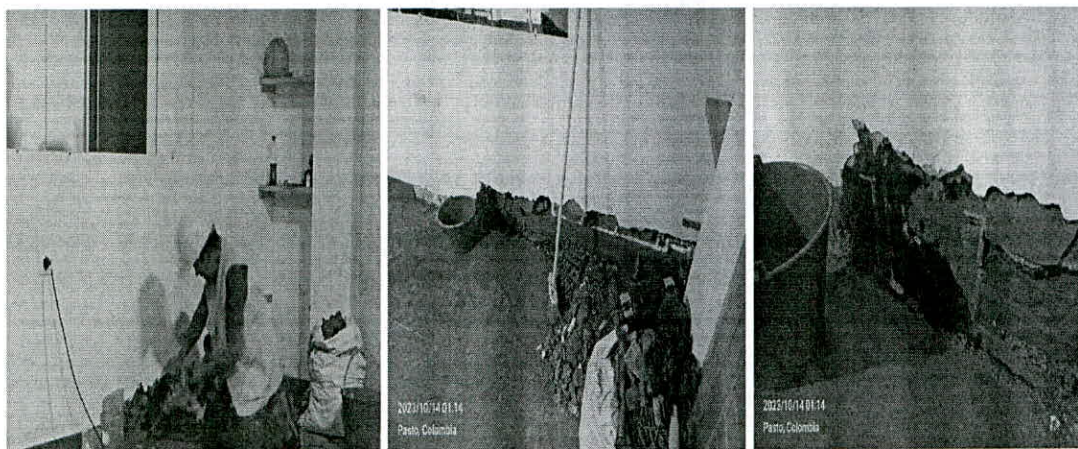


Arreglo Daño tubería en SEI BOMBEROS

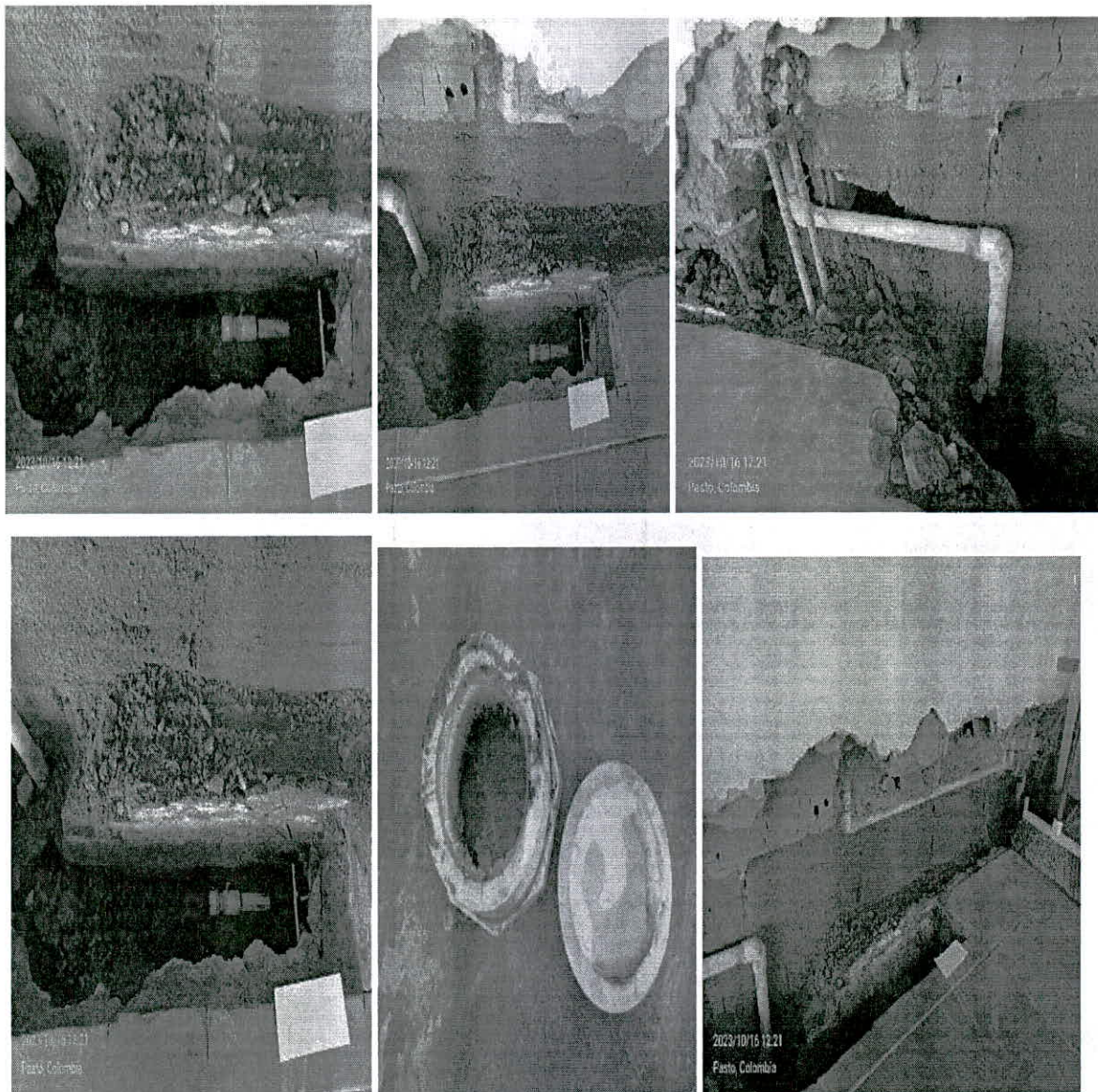
Se realiza demolición y regateo y búsqueda, del daño de bomberos porque ya llegó agua a presión y se puede evidenciar que bomberos, tiene tres líneas de agua una que no está en uso pero existe la tubería vieja otra que viene Comfamiliar y otra del acueducto de Chachagüí por eso se dificultaba la búsqueda del daño trabajamos demoliendo y buscando y encontramos que un tubo lo habían fundido con una viga y una columna lo cual toca demoler para poder descubrir la tubería se trabaja hasta la 1:30am.

Se continua por varios días con las regatas buscando el daño de los bomberos, con el fin de encontrar la causa del daño en bomberos, se repara y se empalma a horas, de la noche que llega el agua con presión para ver si la reparación quedo sin ninguna filtración o fuga, pero se continua la regateada, para encontrar el daño

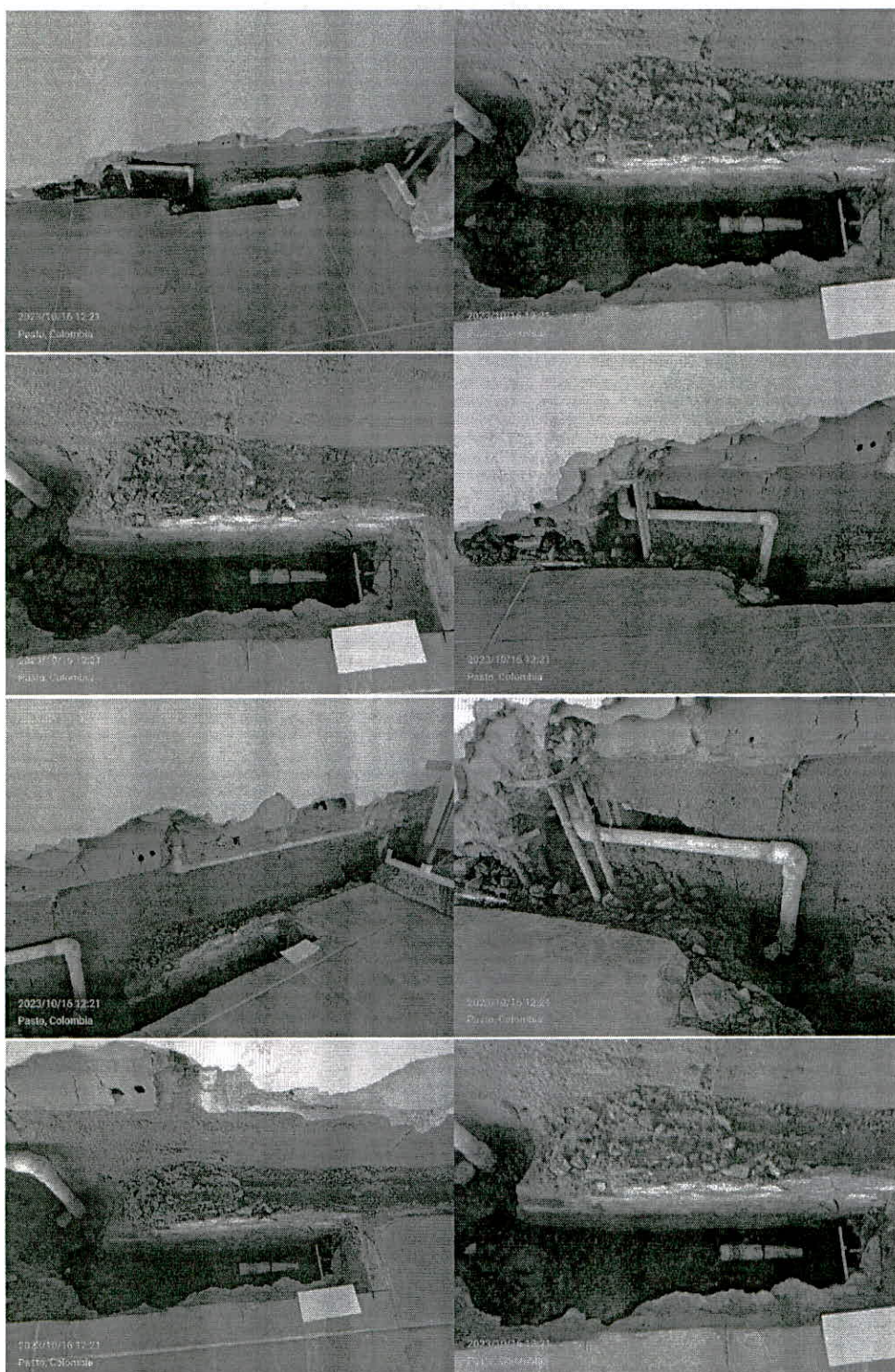
Se continúa demoliendo para dejar libre la tubería para revisar bien, si no tiene más fugas, se hace los respectivos remplazos de un pedazo de tubo, codos y uniones para solucionar este daño



En el gimnasio del SEI Bomberos, se encuentra tres líneas de agua de abastecimiento se hace las siguientes pruebas y encontramos un daño en una de las líneas que un codo de 90 de $\frac{1}{2}$ que está dañado y un pedazo de tubería de $\frac{1}{2}$, se hace el respectivo cambio, se seca todo para verificar si no tiene más fugas y nos damos cuenta que aun la fuga continua, pero así abajo tenemos un viga y nos toca demolerla porque está fundida con la tubería de $\frac{1}{2}$ con la viga, y observamos el daño, una unión, un codo y un tapón todo en una dimensión, de $\frac{1}{2}$, pasamos hacer este respectivo remplazo para dejar listo para su respectivo resane esperando que seque por sí mismo la agua filtrada, para que no genere humedad a la hora de hacer los respectivos resanes



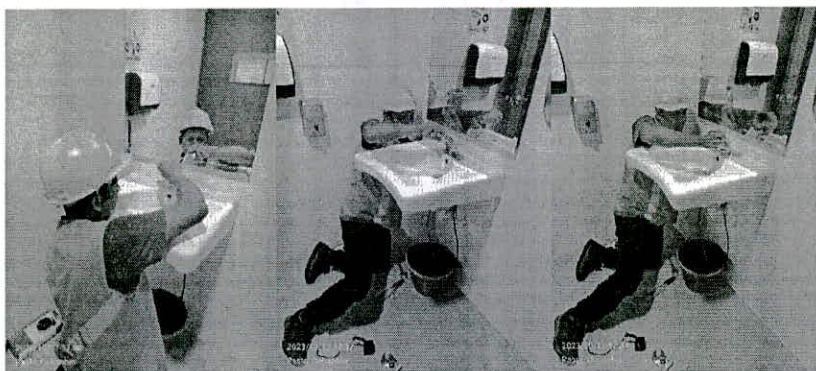
Podemos observar como se hizo el cambio del pedazo de tubería los codos y el tapón .



Arreglo Daño de filtración de agua en SEI-Bomberos Octubre 17 2023

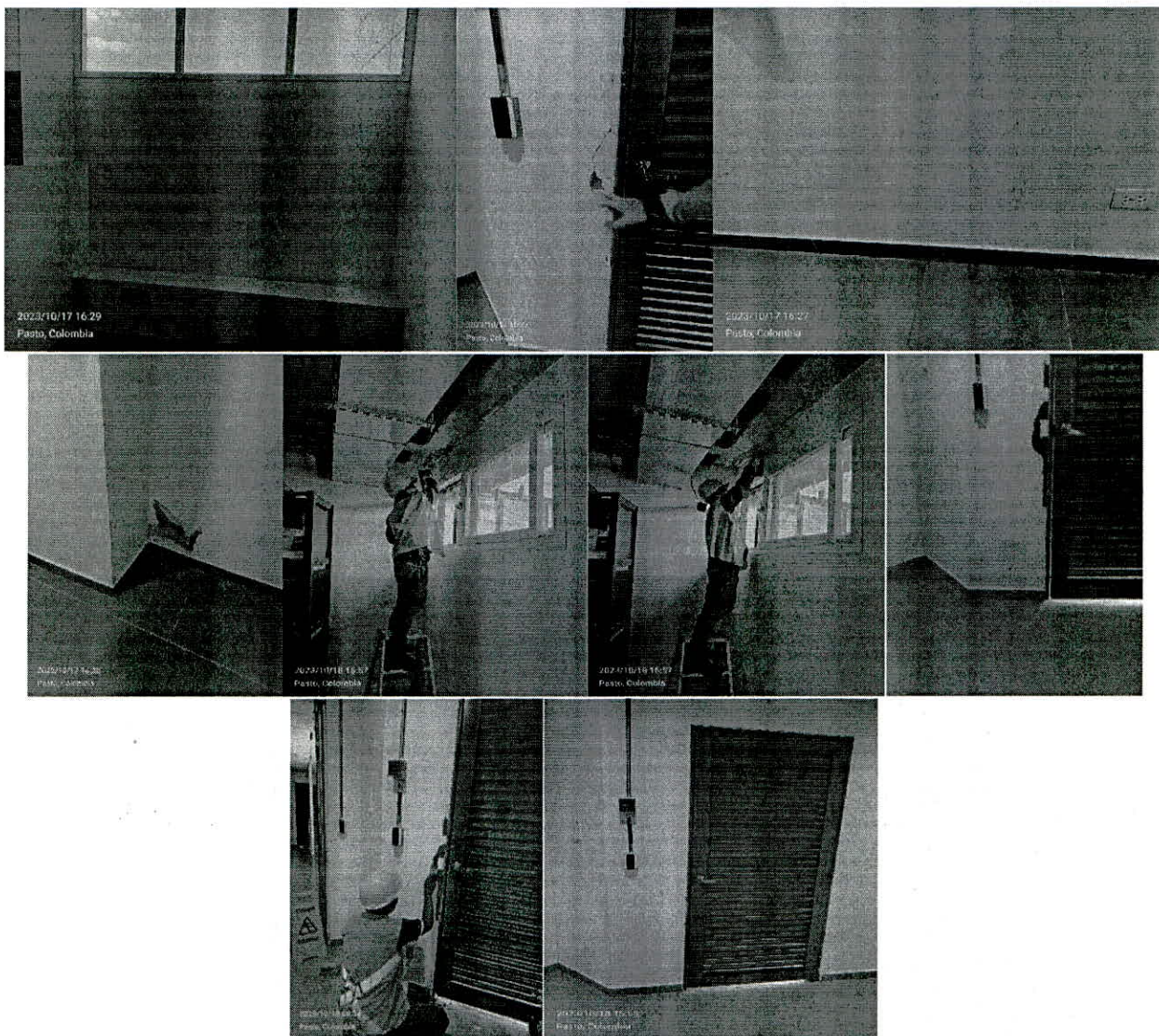


Suministro e instalación de grifería Area Administrativa



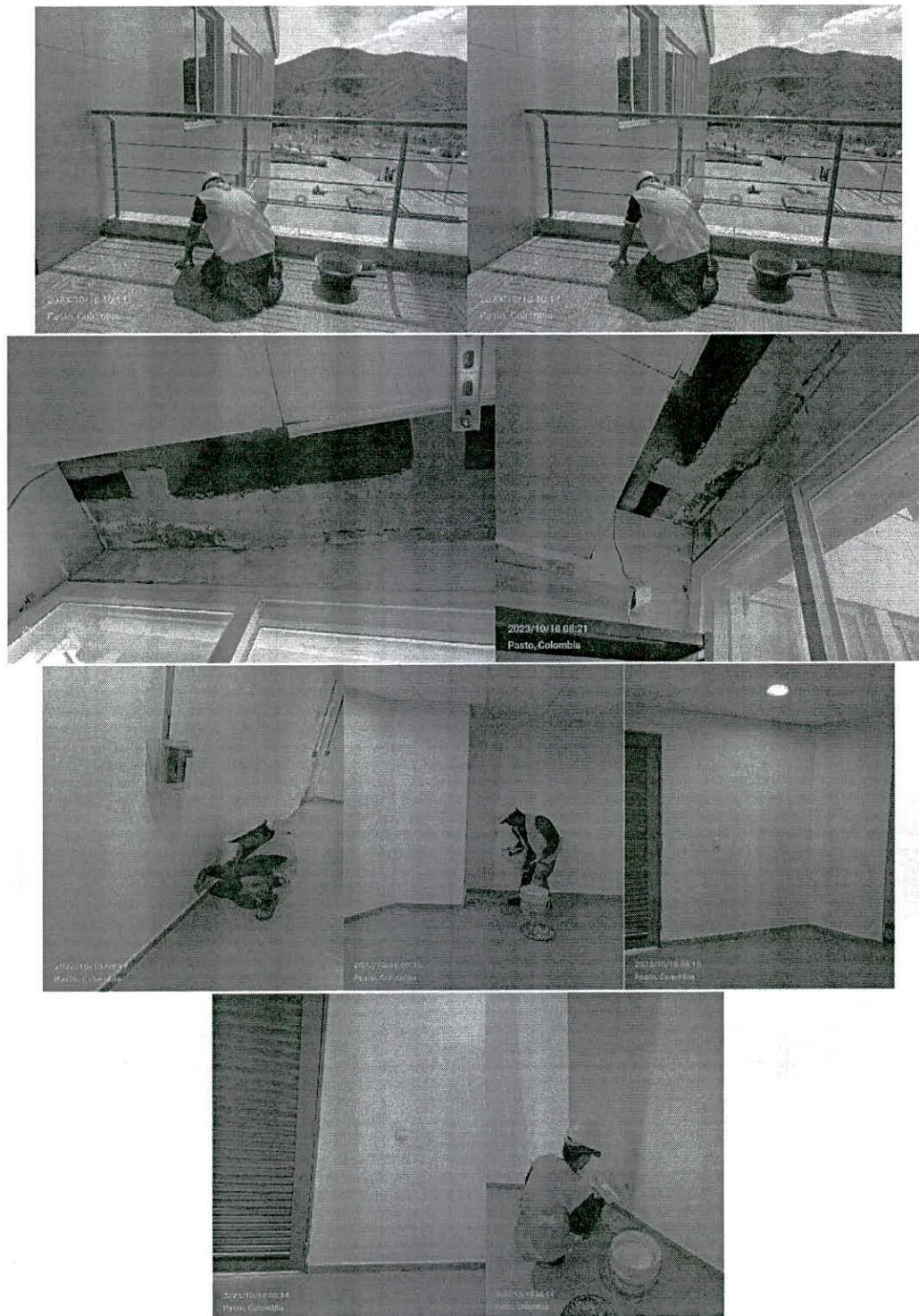


Lijado, pintura y arreglo de humedades soporte técnico-equipos Primer Piso Area Administrativa

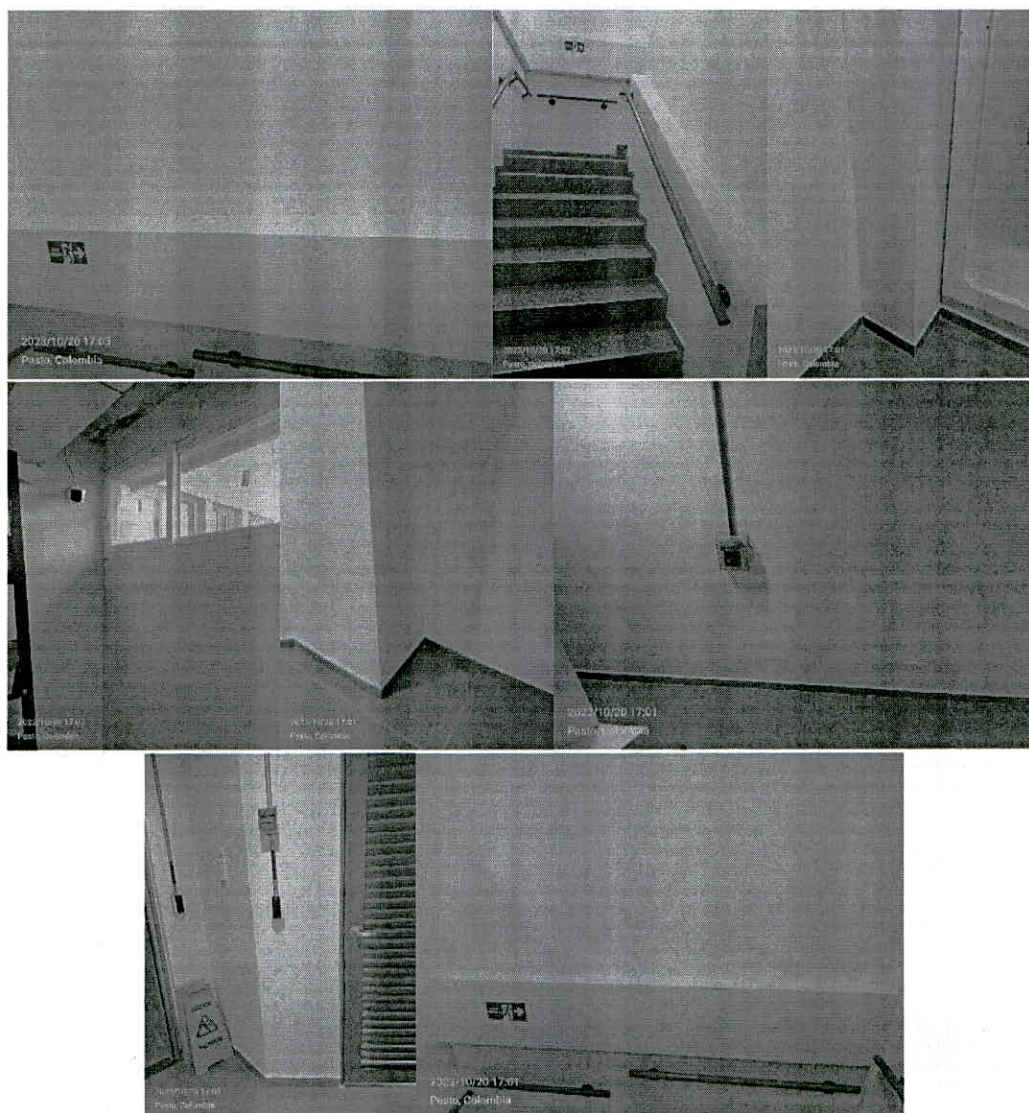




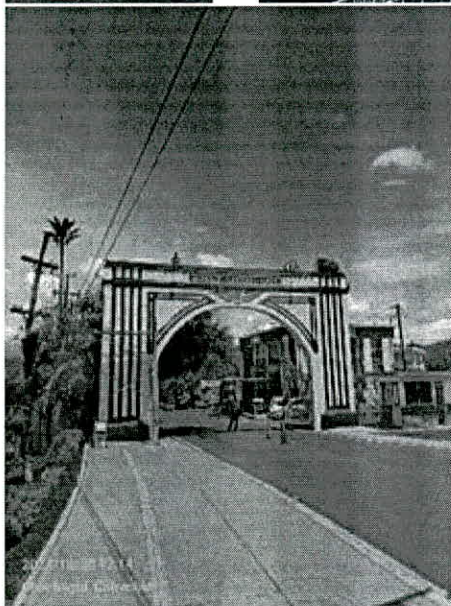
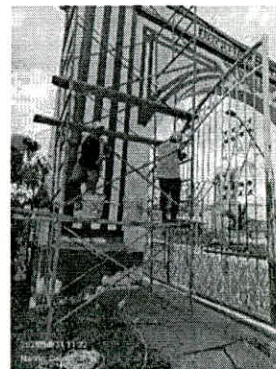
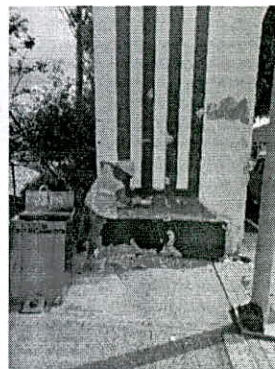
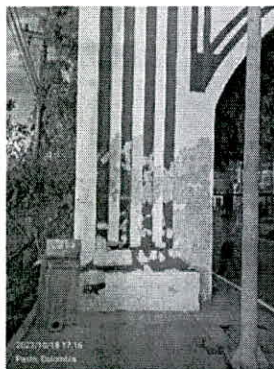
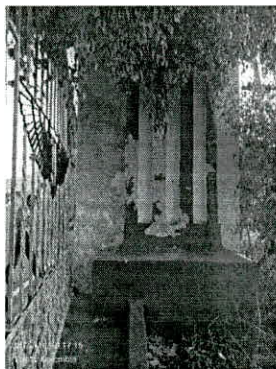
Pintura Area administrativa, sellado de ventanería, juntas y filtraciones de agua primer piso zona de equipos



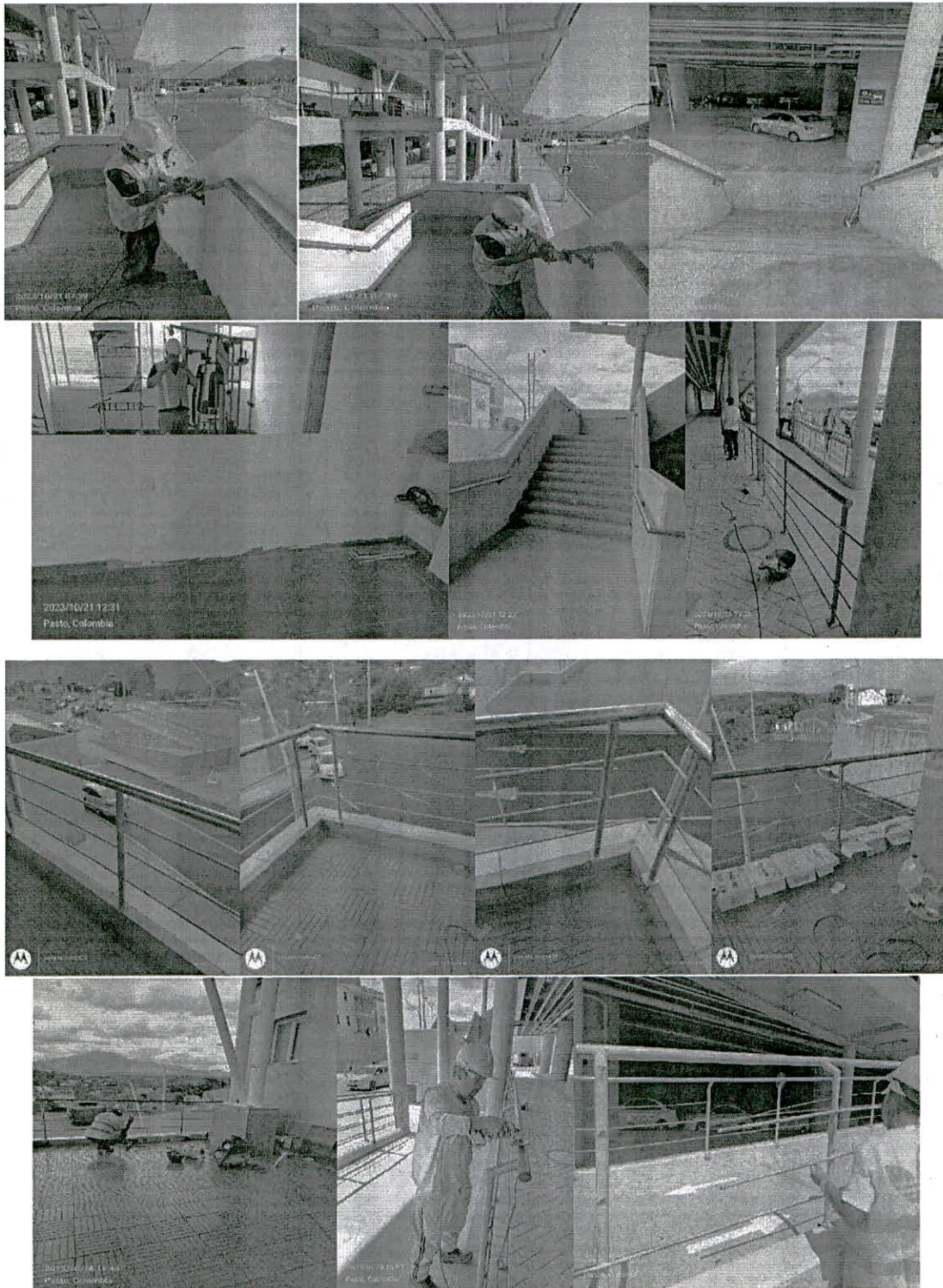
Asesoría, Consultoría & Gestión Colombia.
ACG.COLOMBIA.SAS@GMAIL.COM
Calle 124 # 7-35 Oficina 701, Bogotá D.C
Teléfono 310-4598454



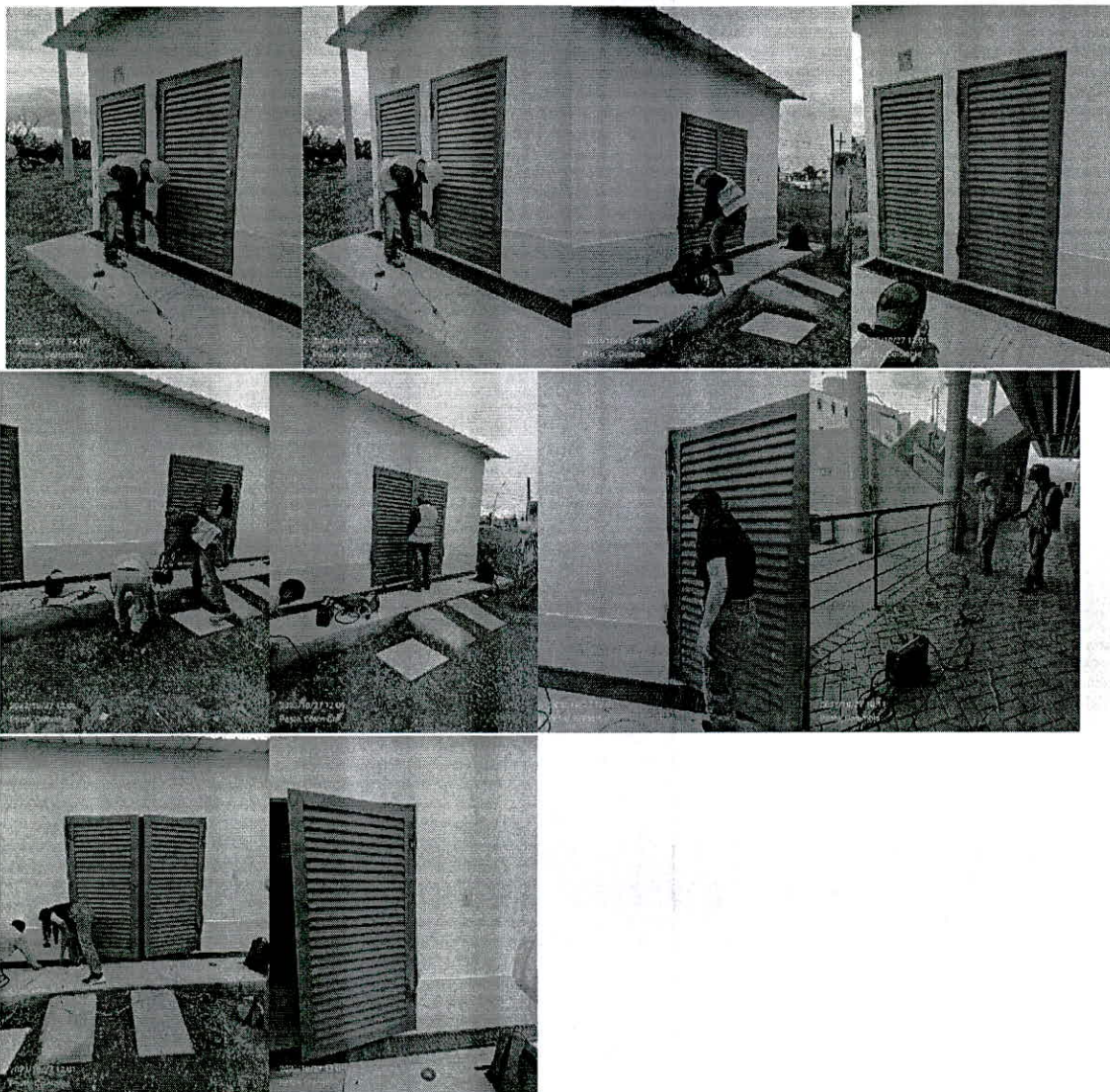
PINTURA ARCO ACCESO ENTRADA AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO



PINTURA PASAMANOS

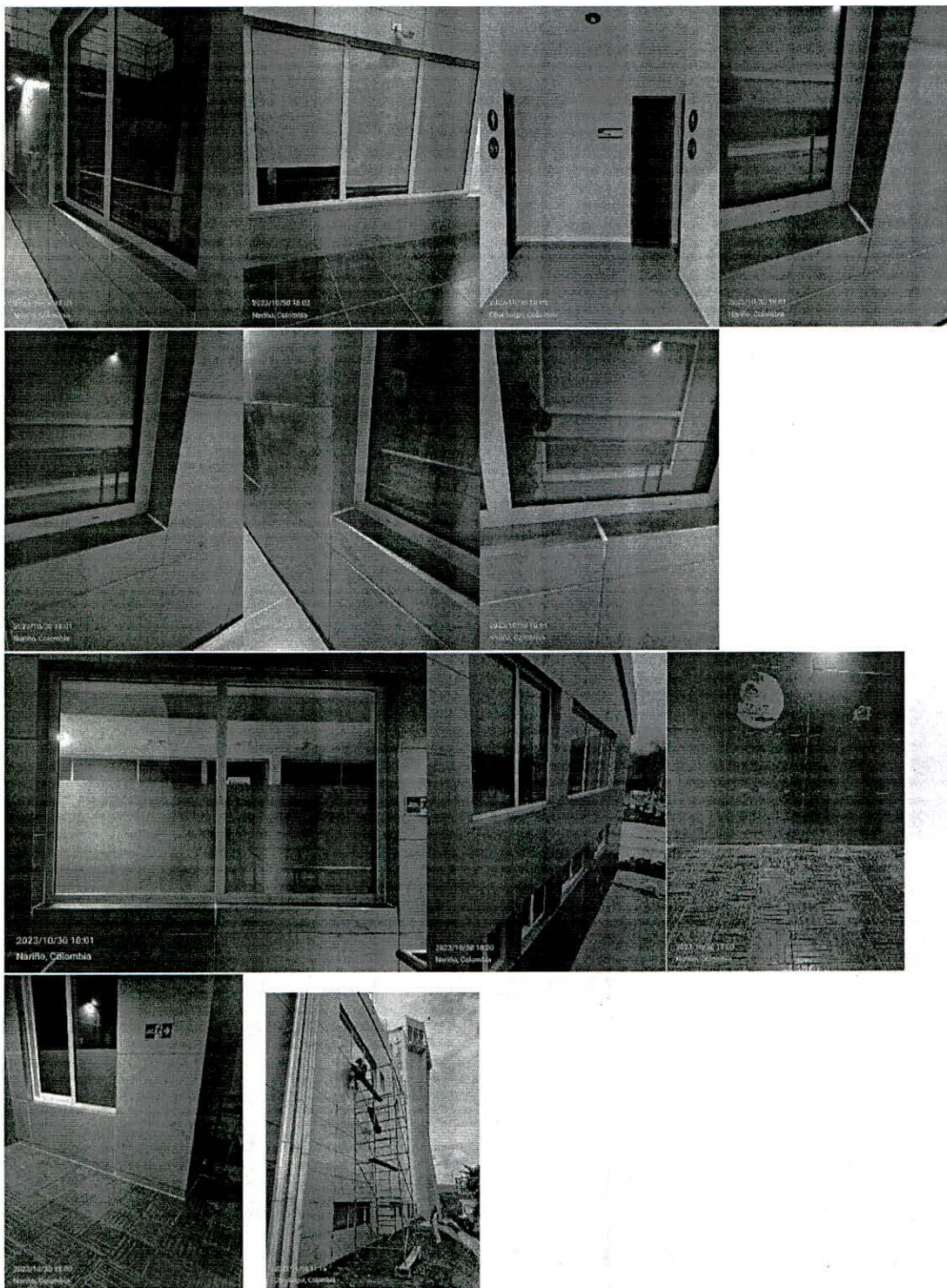


Reparación soldadura puerta Deposito de Residuos





Sellado de ventanería y juntas piso con Epoxico

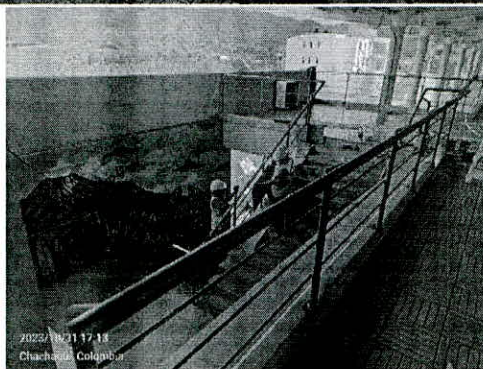
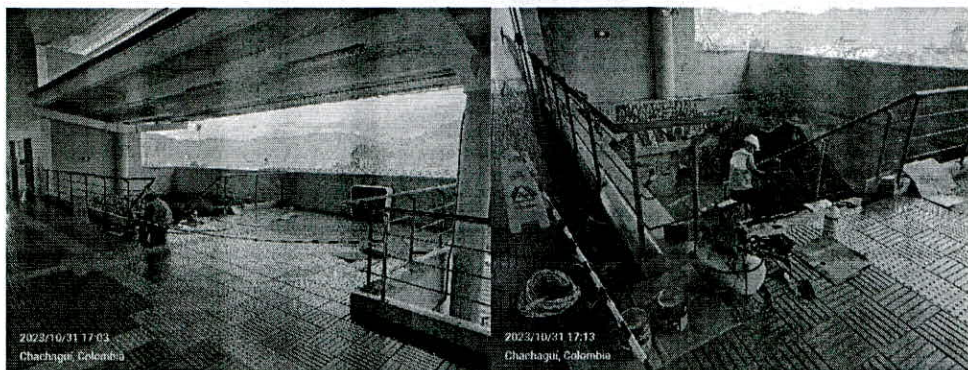


Asesoría, Consultoría & Gestión Colombia.
ACG.COLOMBIA.SAS@GMAIL.COM
 Calle 124 # 7-35 Oficina 701, Bogotá D.C
 Teléfono 310-4598454

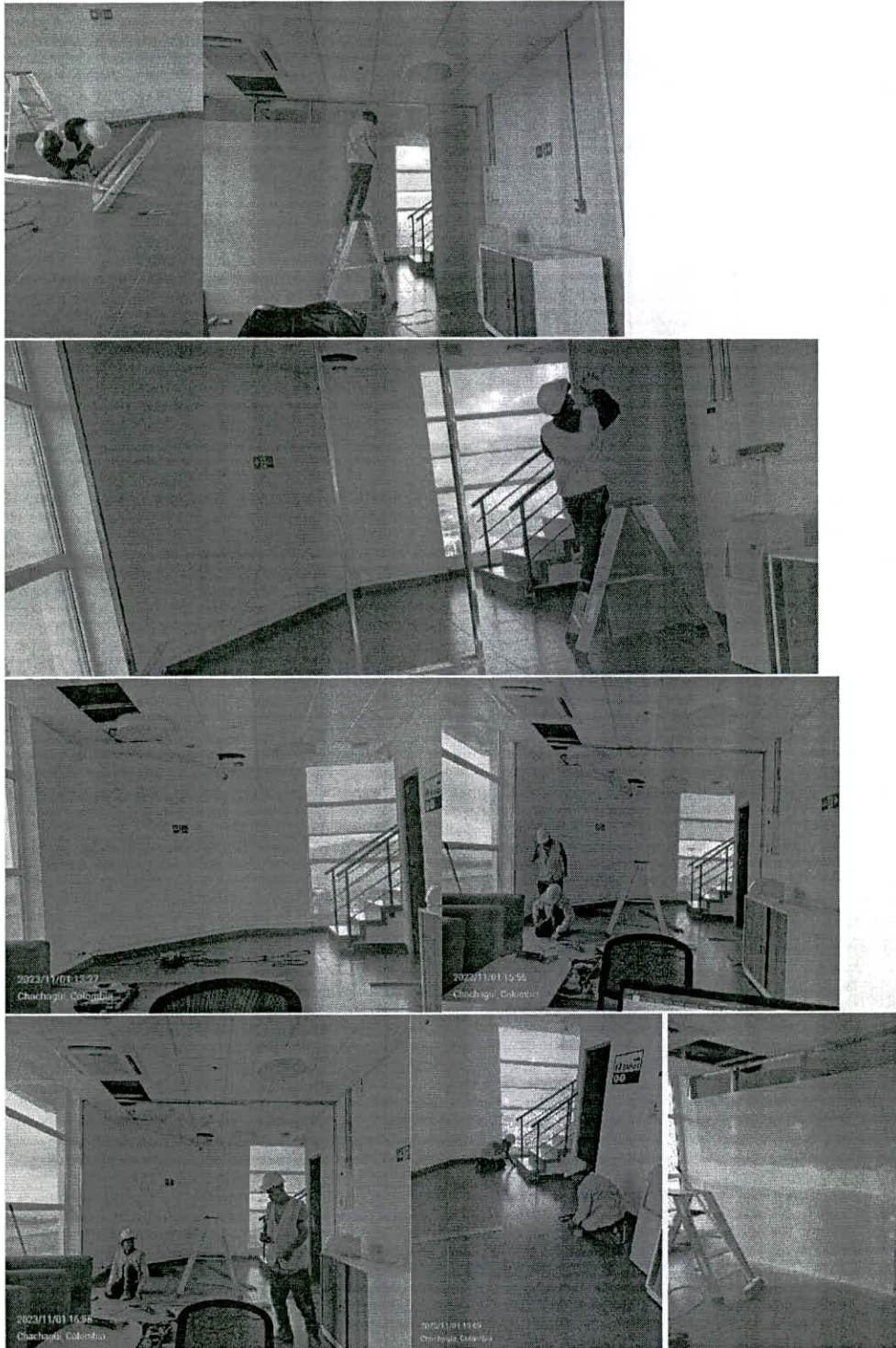
Reparación 3 piso torre de control tuberías sanitarias a fin de evitar malos olores en cabina

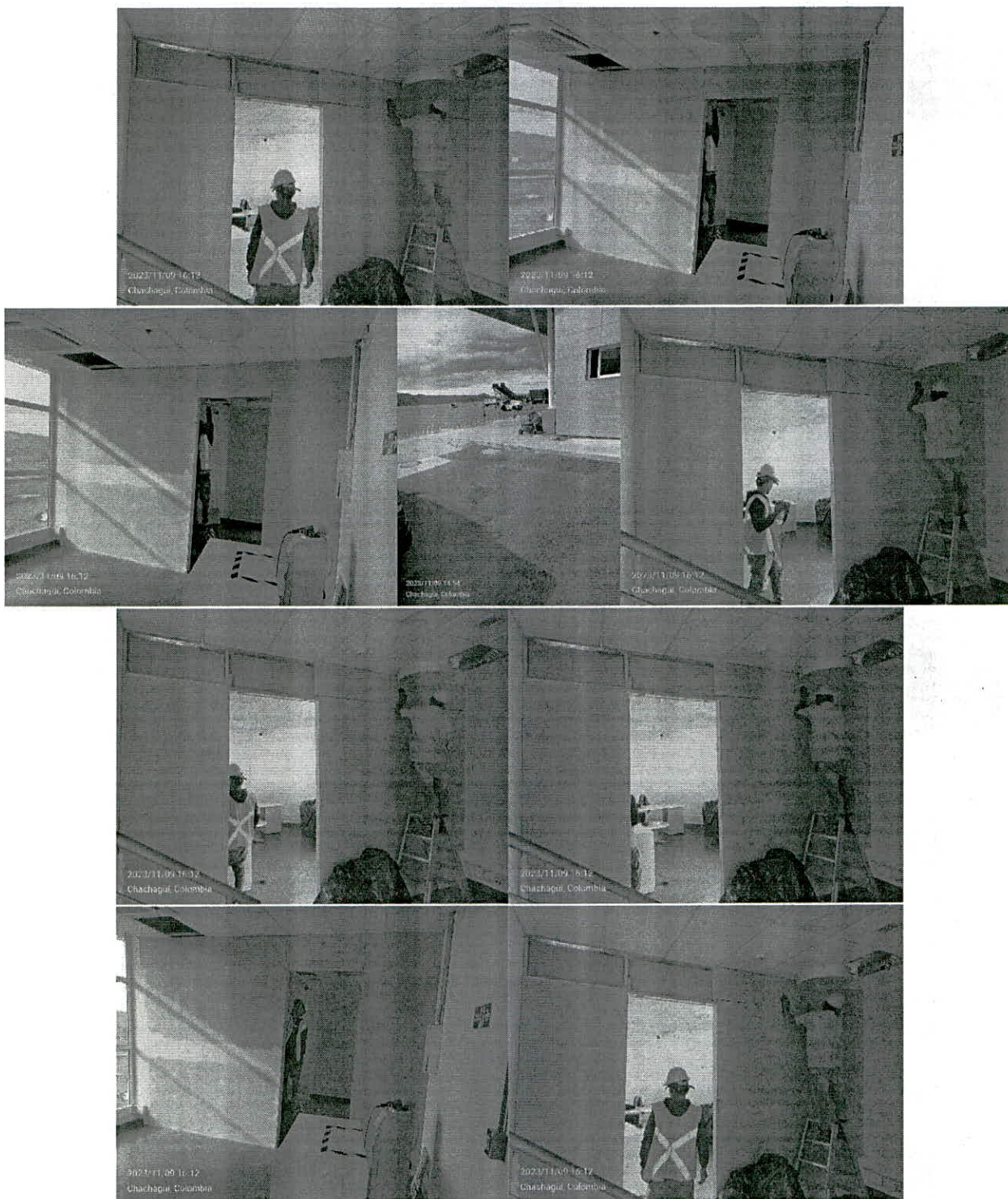


PINTURA PASAMANOS



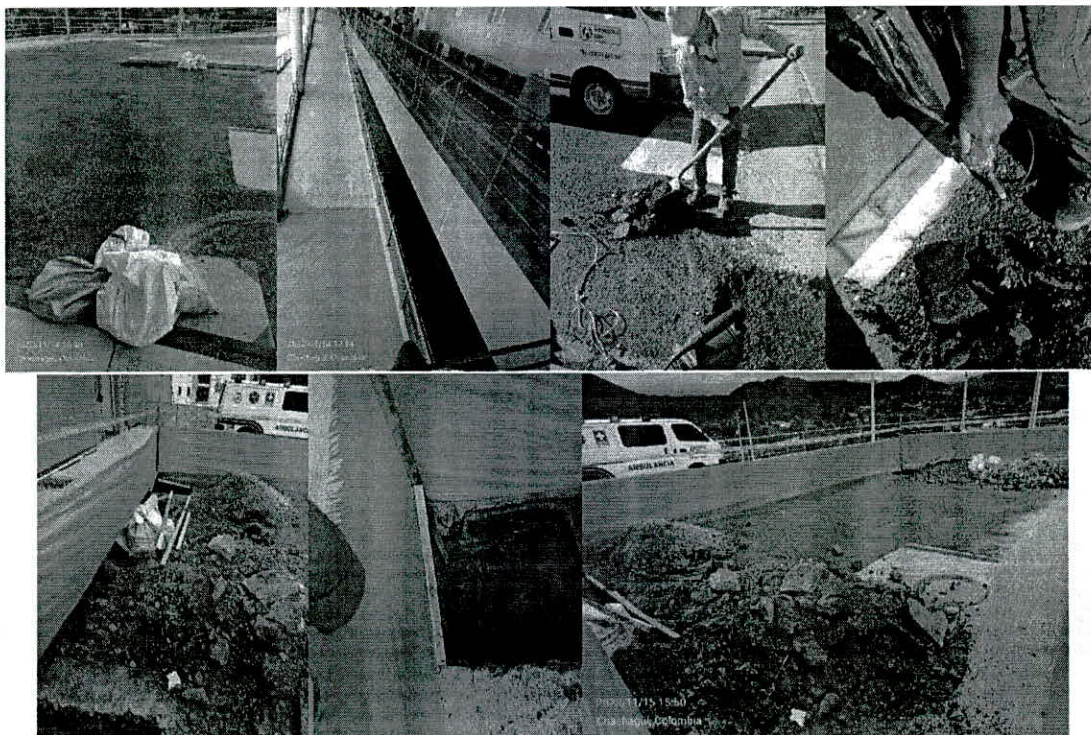
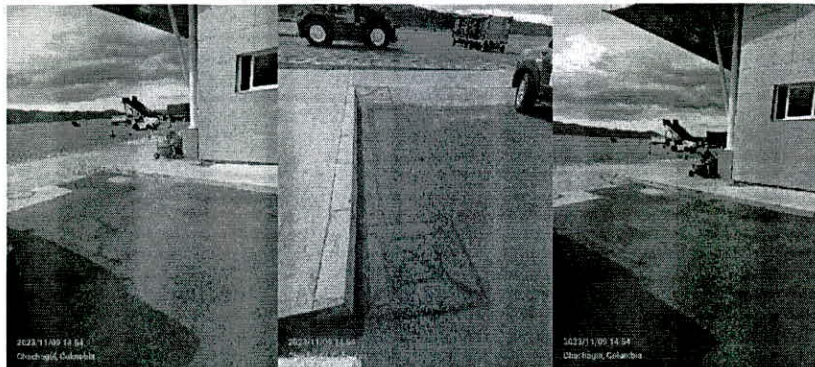
Instalación y suministro laminas Superboard en 7 piso torre de control

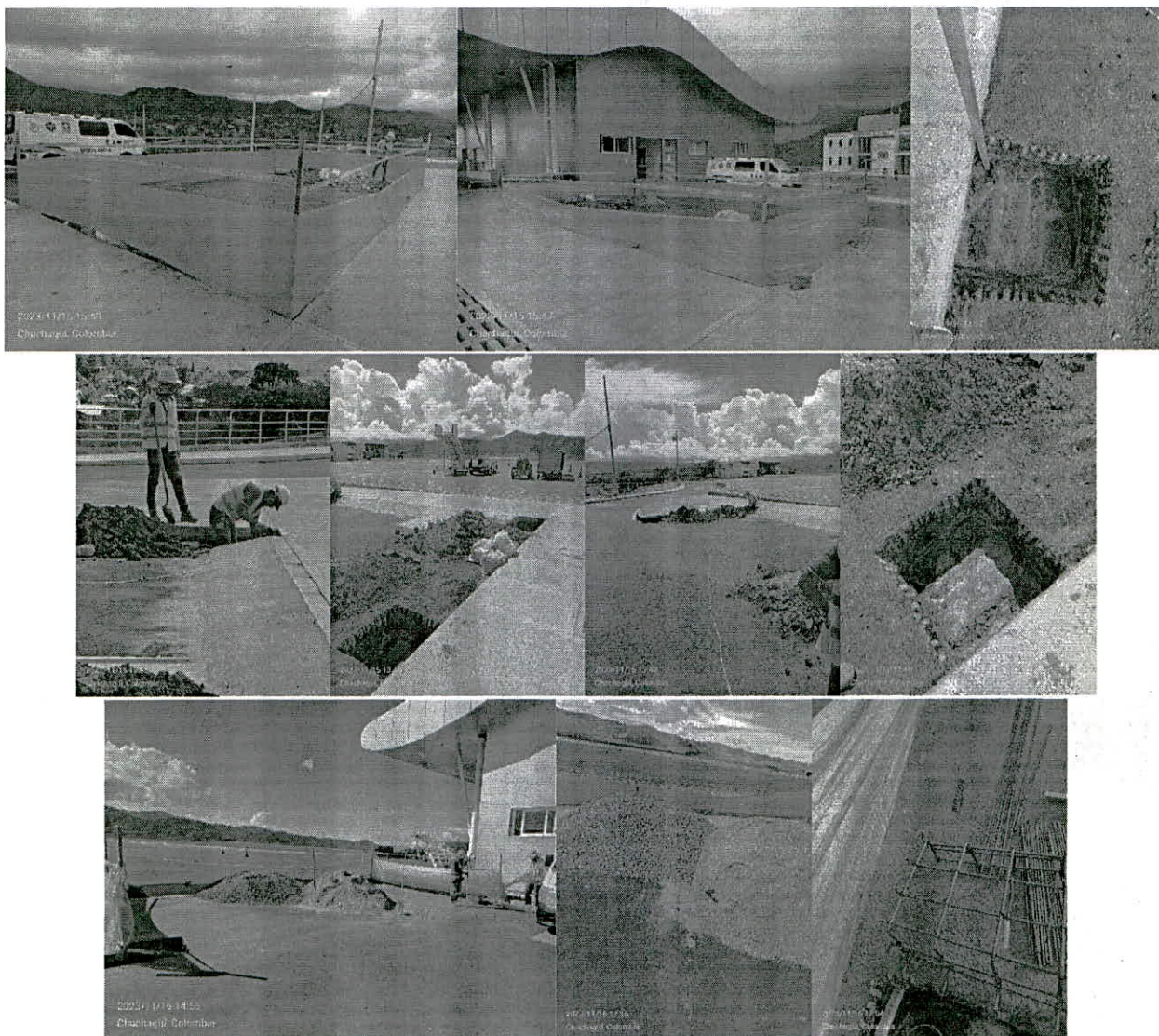


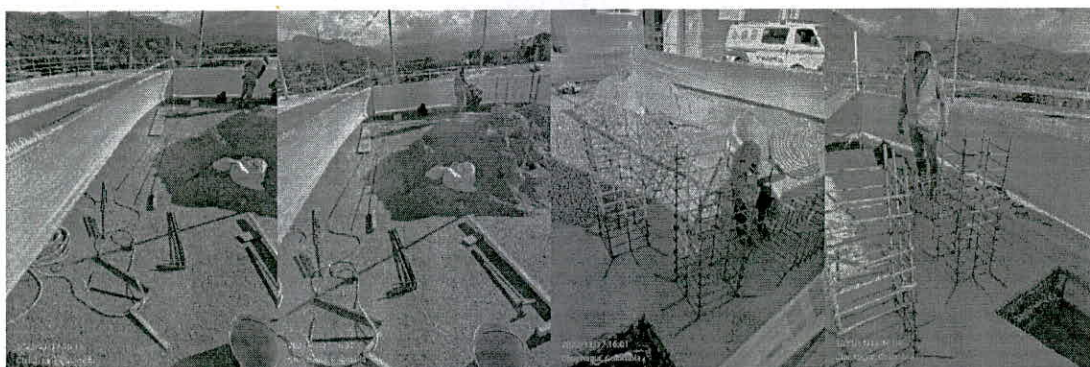
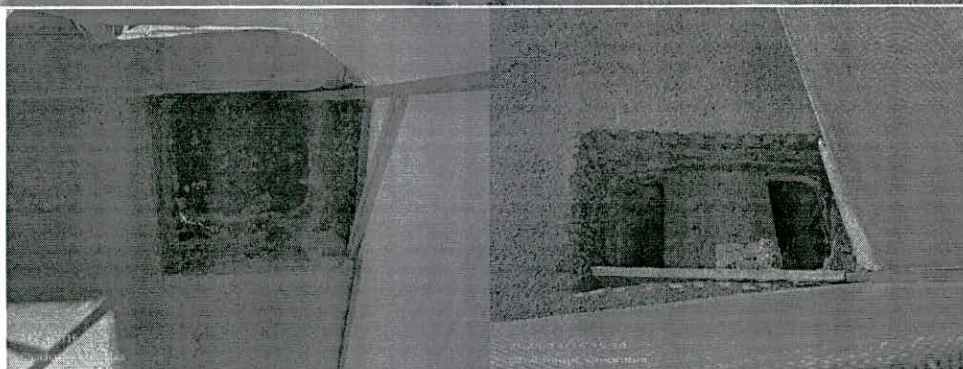
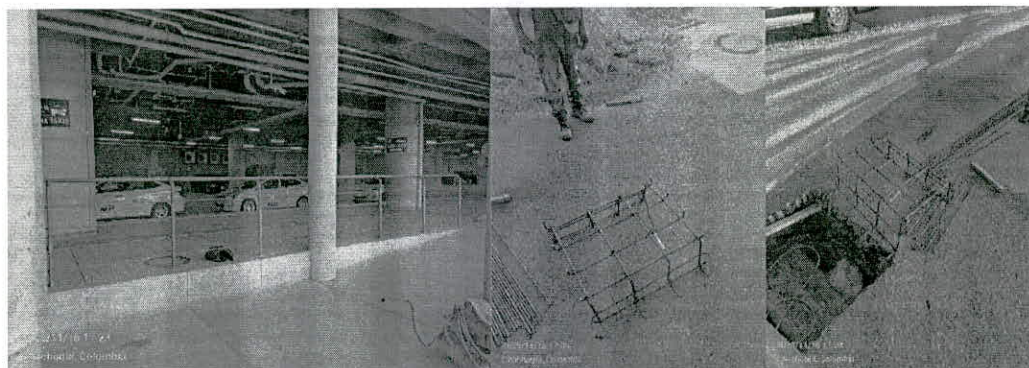




Instalación de Zapatas para estructura metálica para parqueadero Ambulancia





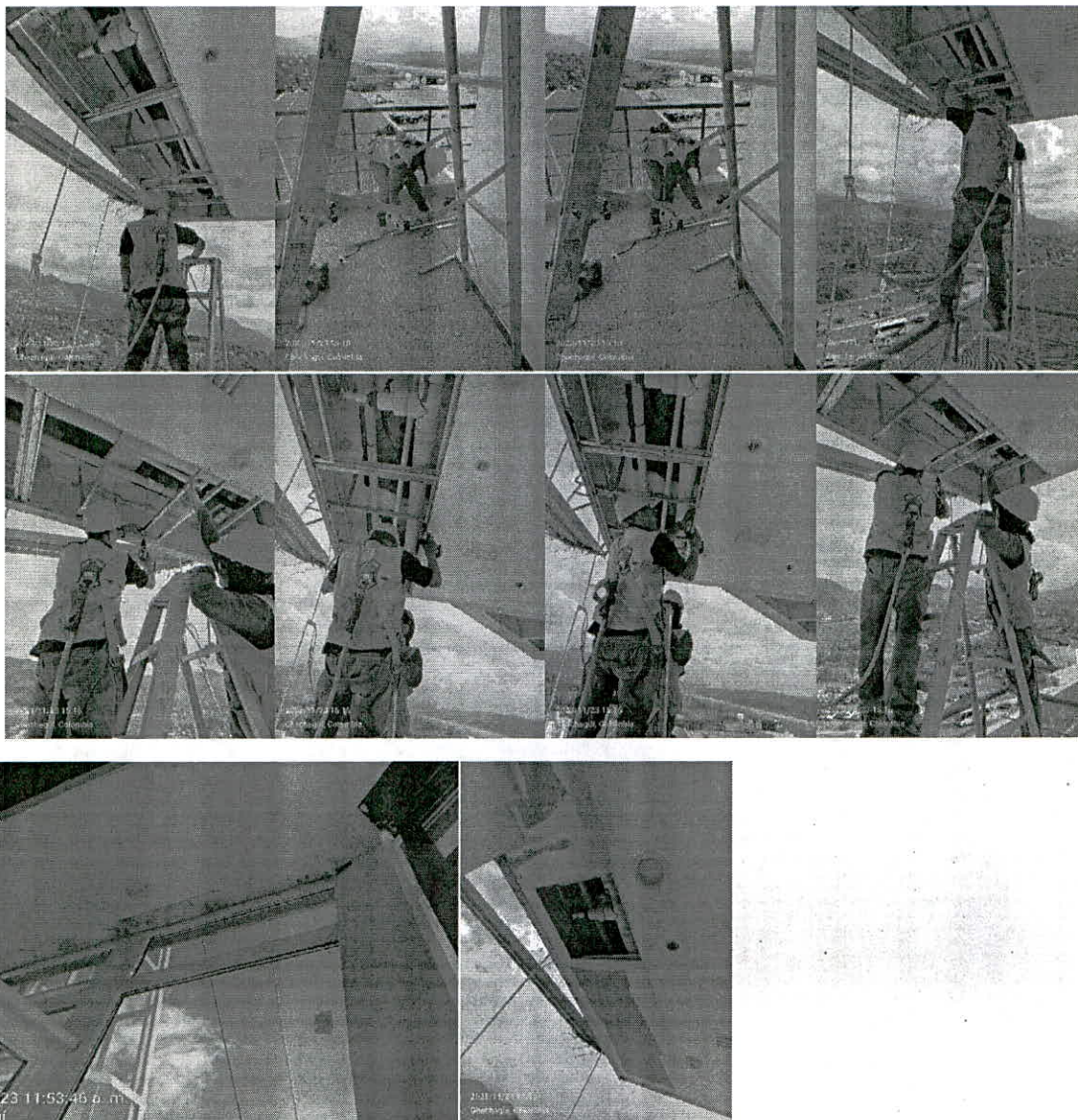




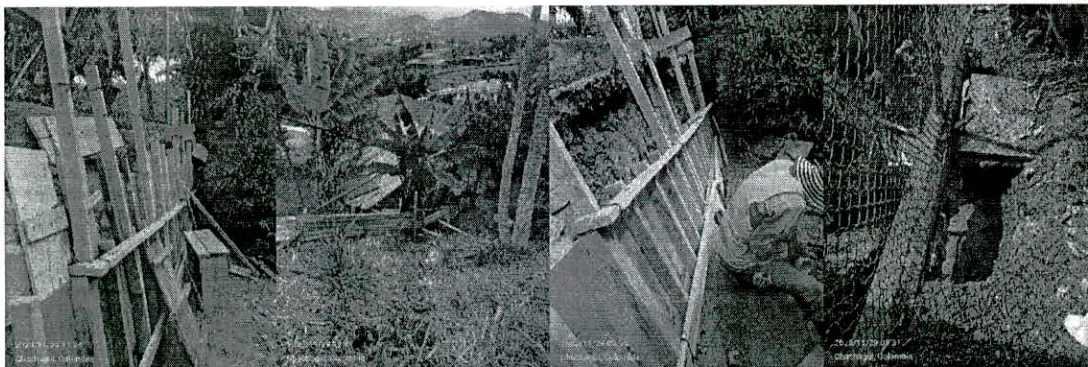
Reparación y sellado de viga canal cubiert torre de control



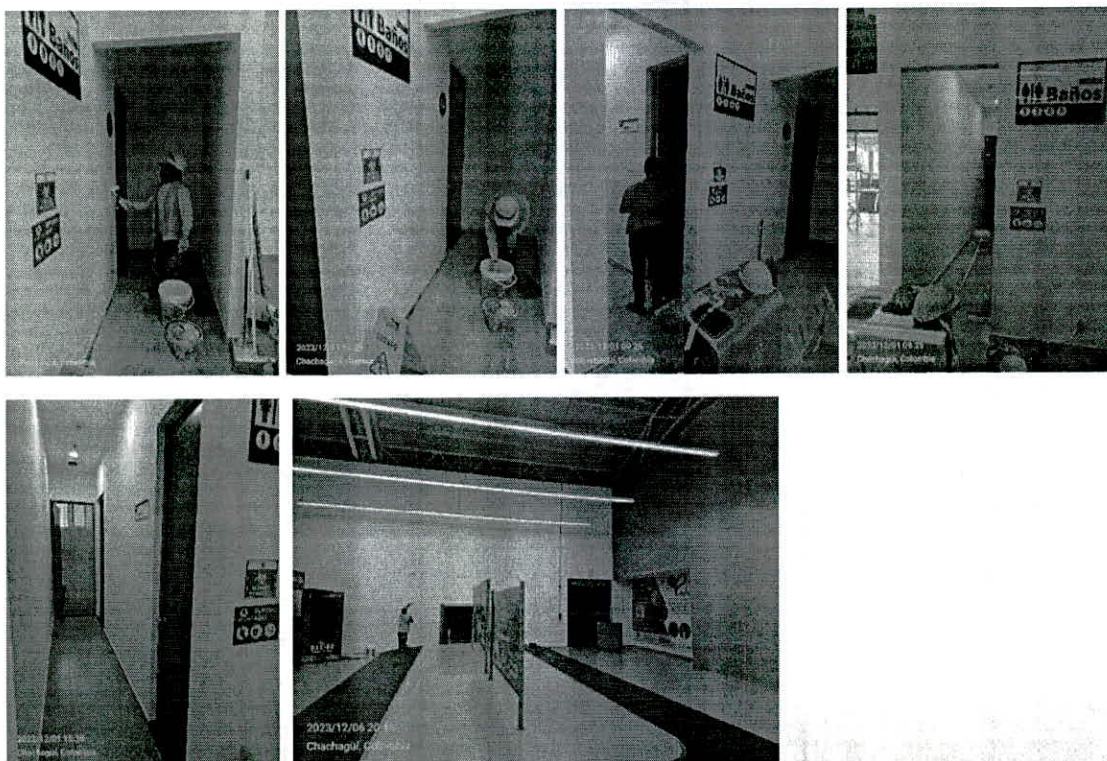
Instalación de cielos rasos en diferentes pisos de Torre de control



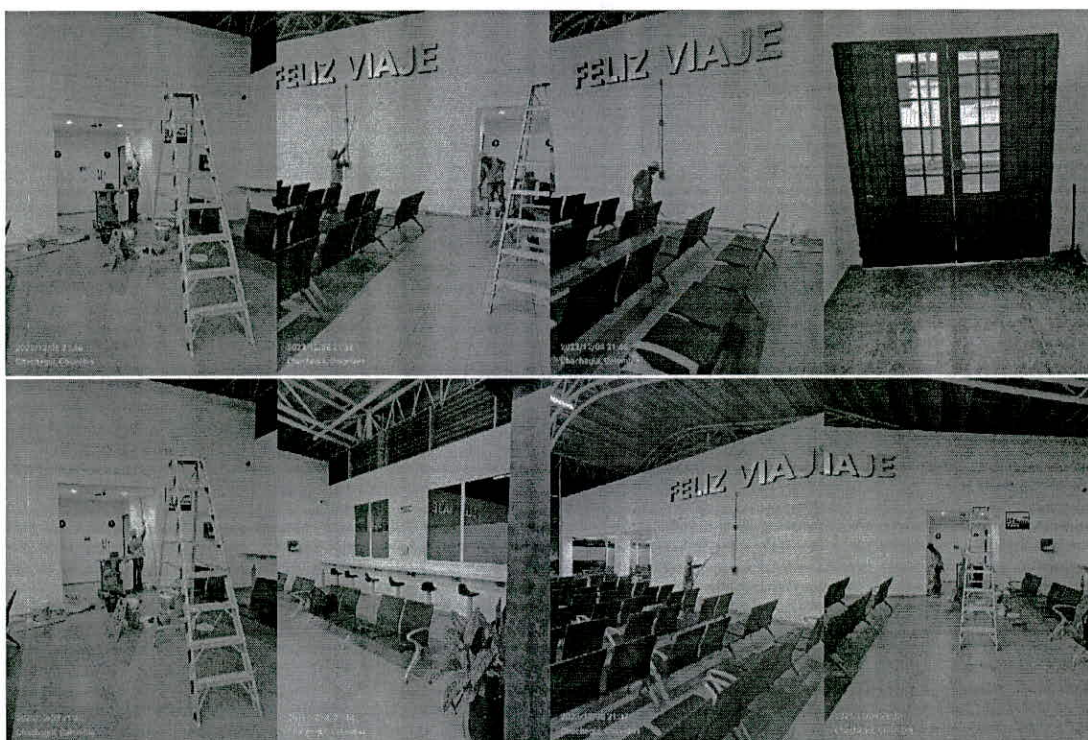
Concreto Muro colindante sector Nor Oriente Bomberos



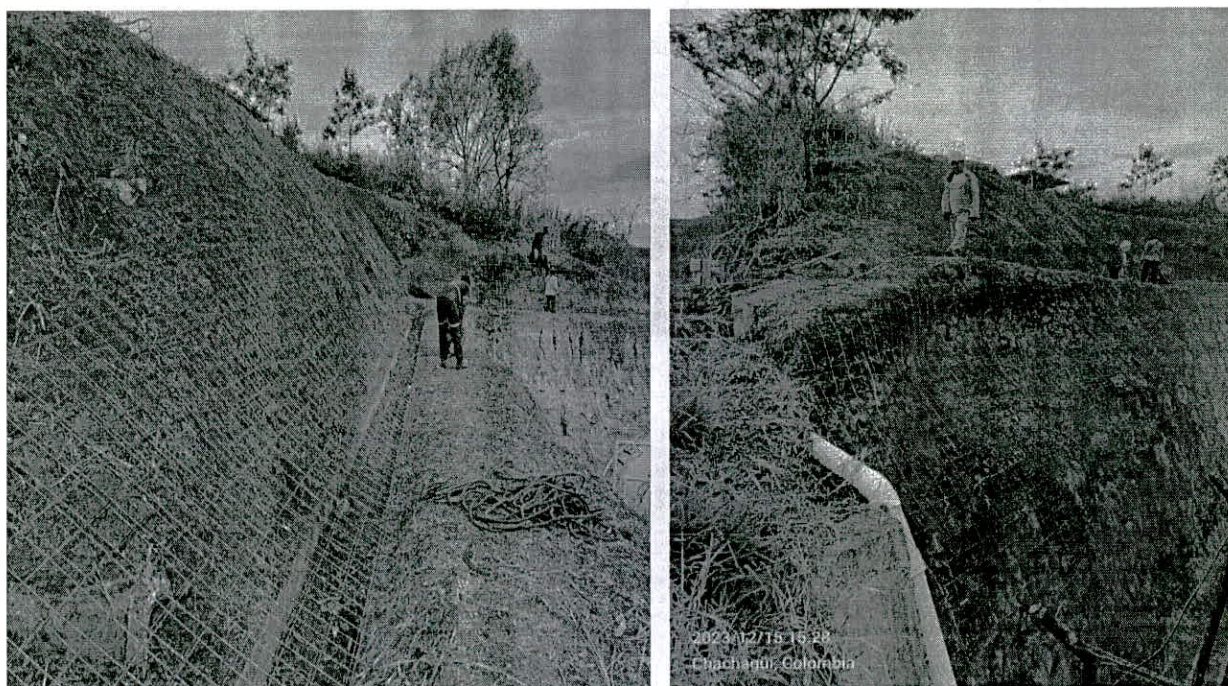
pintura Vinilo Muro Desembarque y otros sectores

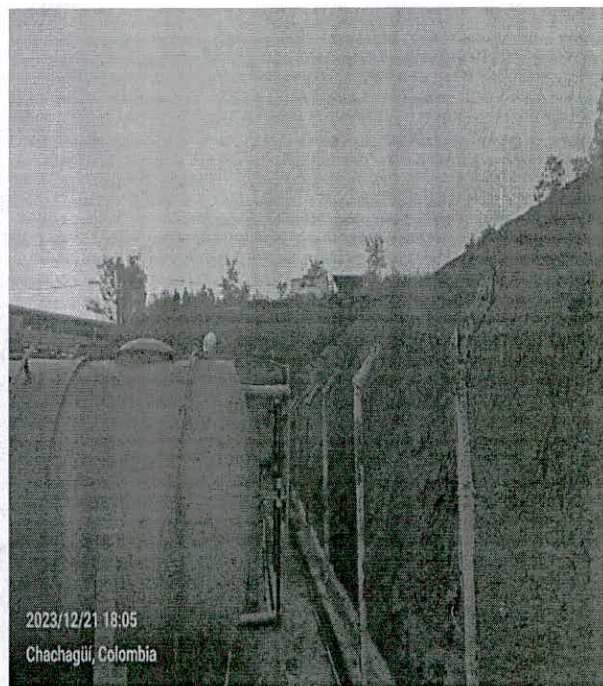


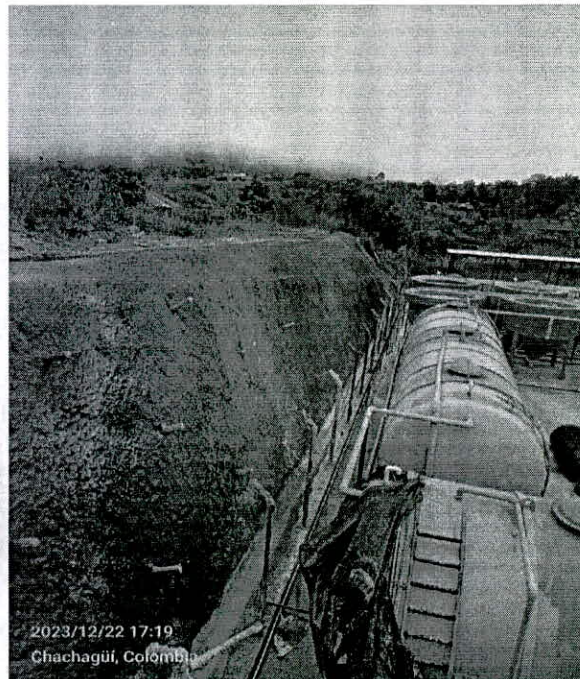
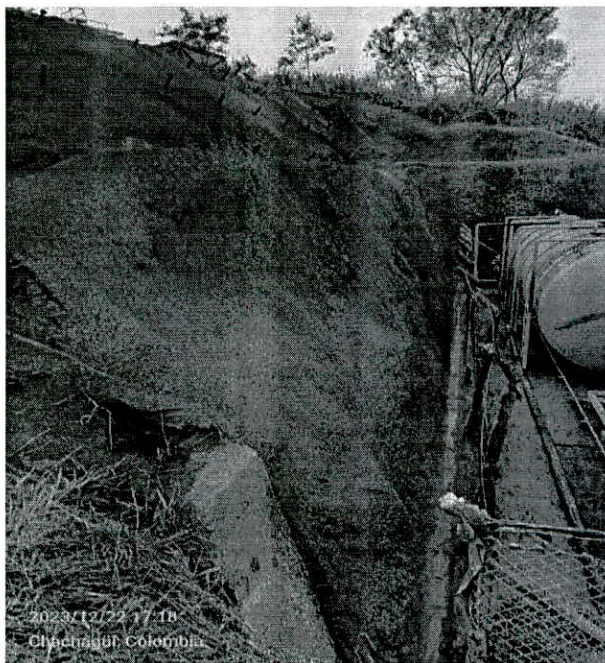




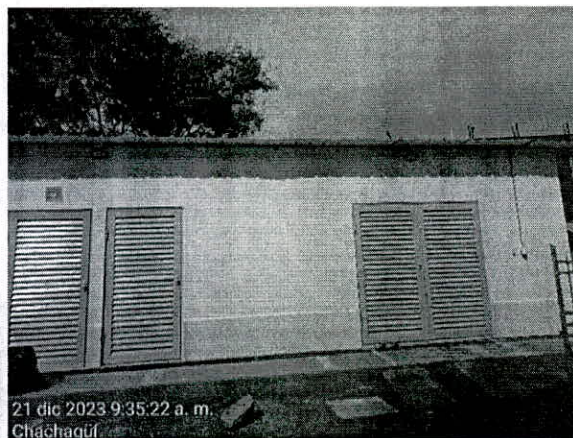
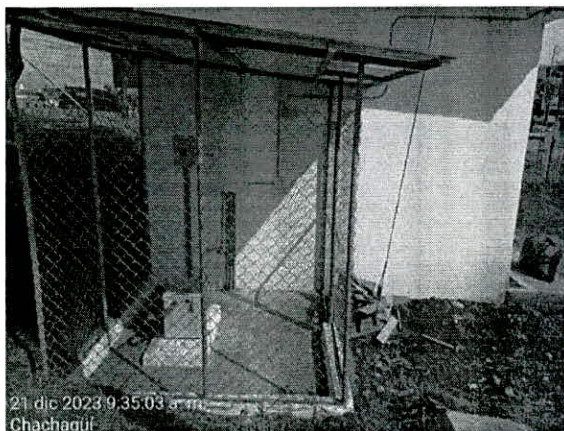
MURO EN CONCRETO LANZADO







INSTALACION ELECTRICA





ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,291,868 - 8
CRA 24F No. 3-110 OESTE
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
3835260
acg.colombia.sas@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4290 Tarifa 6,90



Cliete	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899,999,059 - 3	Teléfono	2963456
Dirección	AV CL 26 103 15	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	20
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRÓNICA

C 91

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-26	18:52:10
Expedición	2023-12-26	18:53:51
Vencimiento	2024-01-26	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130100100	Contrato N. 23000833-H4		0.00	0.00	422,333,793.80
2	4130100300	ADMINISTRACION 18%		0.00	0.00	76,020,082.88
3	4130100400	IMPREVISTOS 2%		0.00	0.00	8,446,675.89
4	4130100500	UTILIDAD 3%		0.00	0.00	12,670,013.81

Total Items 4

Total Bruto	519,470,566.38
IVA	2,407,302.62
Total a Pagar	\$ 521.877.869,00

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 91	Vence el 2024-01-26	521.877.869,00
	Nacionales				

VALOR EN LETRAS

Quinientos Veintiun Millones Ochocientos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Contrato N. 23000833-H4 CUYO OBJETO ES MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO

#\$24-12-00-500;23000833-H4;monica.bolanos@aerocivil.gov.co#\$ ACTA FINAL

Firma Elaborado por : MARCELA ERASO S

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764042080101 aprobado en 2022-12-28 hasta el 2023-12-28, vigencia 1 Años, prefijo C desde el número 61 al 100**

CUFE :e94e4a08234a3bc9e8f9f51341f74f1468b699382cb4ebb82b0c41e2ceec466cedfd579f29aca42d0f423c830565b560

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado por Software Siigo Pyme y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-11	2023-12	360900800	9460607193	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCO DE BOGOTA	8	\$6,472,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	\$3,439,600	\$26,800	\$0	\$3,466,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,603,000	\$12,500	\$0	\$1,615,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,836,600	\$14,300	\$0	\$1,850,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$1,261,600	\$9,900	\$0	\$1,271,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$1,261,600	\$9,900	\$0	\$1,271,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$860,200	\$6,700	\$0	\$866,900	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	\$860,200	\$6,700	\$0	\$866,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				11	\$860,200	\$7,000	\$0	\$867,200	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$140,000	\$1,100	\$0	\$141,100	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$73,600	\$600	\$0	\$74,200	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$72,000	\$600	\$0	\$72,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$123,200	\$1,000	\$0	\$124,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$73,600	\$600	\$0	\$74,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$137,600	\$1,100	\$0	\$138,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$193,800	\$1,600	\$0	\$195,400	
TOTAL				11	\$6,421,600	\$50,400	\$0	\$6,472,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360900800	9460607193	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCO DE BOGOTA	8	\$6,472,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	\$3,439,600	\$26,800	\$0	\$3,466,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,603,000	\$12,500	\$0	\$1,615,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,836,600	\$14,300	\$0	\$1,850,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$1,261,600	\$9,900	\$0	\$1,271,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$1,261,600	\$9,900	\$0	\$1,271,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$860,200	\$6,700	\$0	\$866,900	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	\$860,200	\$6,700	\$0	\$866,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				11	\$860,200	\$7,000	\$0	\$867,200	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$140,000	\$1,100	\$0	\$141,100	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$73,600	\$600	\$0	\$74,200	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$72,000	\$600	\$0	\$72,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$123,200	\$1,000	\$0	\$124,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$73,600	\$600	\$0	\$74,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$137,600	\$1,100	\$0	\$138,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$193,800	\$1,600	\$0	\$195,400	
TOTAL				11	\$6,421,600	\$50,400	\$0	\$6,472,000	



Bogotá D. C., 21 de diciembre de 2023

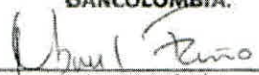
Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS** identificado con el NIT **900.291.868** a la fecha de esta certificación se encuentra al día con sus obligaciones de cuentas y tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	NO. DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CANCELACIÓN	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	061-828564-64	2017/09/28	N/A	ACTIVA

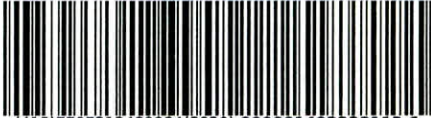
El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, a través de los siguientes números:
Medellín: (57-4) 510 90 00 \ Barranquilla: (57-5) 361 88 88 \ Bogotá: (57-1) 343 00 00 \ Cali: (57-2) 554 05 05 \ Resto del país: 01800 09 12345Atentamente,

BANCOLOMBIA.

Firma Autorizada

Miguel Angel Triviño Losada

CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PYME

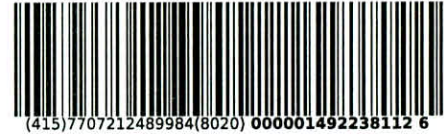
 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14922381126	
				 (415)7707212489984(8020) 000001492238112 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 1 8 6 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS	
36. Nombre comercial		37. Sigla AC&G			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Cali	
41. Dirección principal AV 7 NORTE 24 23		42. Correo electrónico acg.colombia.sas@gmail.com		43. Código postal 7 6 0 0 4 6	
44. Teléfono 1 6 0 2 4 0 1 7 6 8 4		45. Teléfono 2 3 1 0 4 5 9 8 4 5 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9, 0 5, 2 8		48. Código 7 0 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 9, 0 5, 2 8		50. Código 4 2 1 0 4 9 2 3		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2023 - 06 - 26 / 14 : 47: 15	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ALBAN SILVA RUTH MARIA 985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14922381126



(415)7707212489984(8020) 0000014922381126

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 1 8 6 8 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 0 9 0 5 2 8	2 0 1 3 1 1 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 0 2	2 0 1 3 1 2 2 4
77. No. Matricula mercantil	0 1 9 0 1 4 8 2	0 1 7 9 3 1 3 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 9 0 5 2 8

81. Hasta

3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

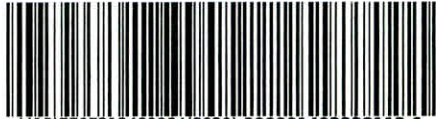
5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

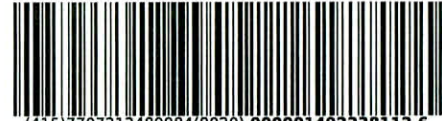
 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14922381126			
				 (415)7707212489984(8020) 000001492238112 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 9 1 8 6 8		8		Impuestos de Cali		5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3		101. Número de identificación 3 4 5 3 1 3 7 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALBAN		105. Segundo apellido SILVA		106. Primer nombre RUTH		107. Otros nombres MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3		101. Número de identificación 7 6 3 3 0 9 5 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VASQUEZ		105. Segundo apellido ALBAN		106. Primer nombre JORGE		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14922381126



(415)7707212489984(8020) 0000014922381126

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 1 8 6 8

8

Impuestos de Cali

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

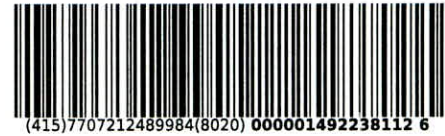
1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 4 5 3 1 3 7 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ALBAN	SILVA	RUTH	MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1,000,000		5 0 2 0 1 3 0 5 2 0		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 6 3 3 0 9 5 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VASQUEZ	ALBAN	JORGE	ENRIQUE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1,000,000		5 0 2 0 1 3 0 5 2 0		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14922381126



(415)7707212489984(8020) 000001492238112 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 1 8 6 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 3 8 7 4 8		3 0 7 6 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	BALANTA	RIASCOS	DIEGO	CESAR
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 7 1 1 2 3			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el suscrito DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.238.748 expedida en Bucaramanga, actuando como Revisor Fiscal de ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS con NIT 900.291.868-8 certifico el pago de los aportes de seguridad social de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la Empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide al día 26 de de 2023.

Cordialmente,

DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS
C.C. No 91.238.748 T.P.No. 30769 - T
Revisor Fiscal
ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91238748**

BALANTA RIASCOS
APELLIDOS

DIEGO CESAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1964**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

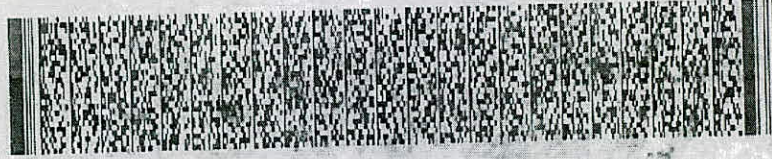
1.74
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

08-JUN-1983 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65082324-M-0091238748-20011214 0000101348H 03 088595312

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30769-T

DIEGO CESAR
BALANTA RIASCOS
C.C. 91238748
RESOLUCION INSCRIPCION 1777 **FECHA 18/12/1991**
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



Presidente  **00038489**

CARVANI S.A. 01/2000-24236



FIRMA DEL TITULAR **02663T**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.


091238748

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

660858E99358A619

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
91238748**

Que el contador público **DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91238748 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 30769-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	9459685559	9459685559	E	2023/11/17	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	14	\$5,023,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA E GESTION COLOMBIA S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-10	2023-11	9459685559		9459685559	E	2023/11/17	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	14	\$5,023,800
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					9	\$2,662,000	\$37,000	\$0		\$2,699,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	3	\$824,600	\$11,500	\$0		\$836,100
PORVENIR		230301	800,224,808	8	6	\$1,837,400	\$25,500	\$0		\$1,862,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					9	\$966,300	\$13,400	\$0		\$979,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	9	\$966,300	\$13,400	\$0		\$979,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					9	\$660,800	\$9,200	\$0		\$670,000
COMFANDI		CCF57	890,303,208	5	9	\$660,800	\$9,200	\$0		\$670,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)					9	\$665,600	\$9,500	\$0		\$675,100
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	1	\$78,600	\$1,100	\$0		\$79,700
COMFENALCO VALLE		EPS012	890,303,093	5	1	\$72,000	\$1,000	\$0		\$73,000
EMSSANAR		ESSC18	901,021,565	8	2	\$126,200	\$1,800	\$0		\$128,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$700	\$0		\$47,100
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$75,500	\$1,100	\$0		\$76,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	1	\$80,000	\$1,200	\$0		\$81,200
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	2	\$186,900	\$2,600	\$0		\$189,500
TOTAL					9	\$4,954,700	\$69,100	\$0		\$5,023,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	9459788937	9459788937	E	2023/10/17	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	45	\$5,050,300

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA E GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-10	9459788937	9459788937	E	2023/10/17	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	\$5,050,300
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	\$2,598,500	\$117,500	\$0	\$2,716,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$793,600	\$35,900	\$0	\$829,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,804,900	\$81,600	\$0	\$1,886,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$936,100	\$42,300	\$0	\$978,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	\$936,100	\$42,300	\$0	\$978,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$647,200	\$29,300	\$0	\$676,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$647,200	\$29,300	\$0	\$676,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				9	\$649,700	\$29,700	\$0	\$679,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$72,000	\$3,300	\$0	\$75,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$72,000	\$3,300	\$0	\$75,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$118,400	\$5,400	\$0	\$123,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$2,100	\$0	\$48,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$72,000	\$3,300	\$0	\$75,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$80,000	\$3,700	\$0	\$83,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$188,900	\$8,600	\$0	\$197,500
TOTAL				9	\$4,831,500	\$218,800	\$0	\$5,050,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-09	20231020120816128240	9456775736	E	2023/09/15	2023/10/20	BANCO AV VILLAS	35	\$4,565,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO (9 Afiliados)					\$15,770,001	\$2,523,300			\$15,770,001	\$630,900			\$15,770,001	\$630,900			\$15,770,001	\$617,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 6,96 (5 Afiliados)					\$8,310,000	\$1,329,600			\$8,310,000	\$332,400			\$8,310,000	\$332,400			\$8,310,000	\$578,500		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$8,310,000	\$1,329,600			\$8,310,000	\$332,400			\$8,310,000	\$332,400			\$8,310,000	\$578,500		\$0	\$0	
1	CC	1085908575	CAMPANA LUIS	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	ESSC18	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	\$125,300	30	\$0	\$0
2	CC	1061714479	LADINO NORLEYDA	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS037	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	\$125,300	30	\$0	\$0
3	CC	1061792002	PACHECO DIEGO	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	ESSC62	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	\$125,300	30	\$0	\$0
4	CC	1144024035	PEÑA MAYRA	230301	15	\$1,750,000	\$280,000	EPS005	15	\$1,750,000	\$70,000	CCF57	15	\$1,750,000	\$70,000	14-23	15	\$1,750,000	\$121,800	15	\$0	\$0
5	CC	16273669	PUNTES ROBERT	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC18	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$80,800	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0.522 (4 Afiliados)					\$7,460,001	\$1,193,700			\$7,460,001	\$298,500			\$7,460,001	\$298,500			\$7,460,001	\$38,700		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$7,460,001	\$1,193,700			\$7,460,001	\$298,500			\$7,460,001	\$298,500			\$7,460,001	\$38,700		\$0	\$0	
6	CC	25642224	CHILITO MARTHA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0
7	CC	1004675293	ERASO MARCELA	25-14	29	\$1,933,334	\$309,400	EPS010	29	\$1,933,334	\$77,400	CCF57	29	\$1,933,334	\$77,400	14-23	29	\$1,933,334	\$10,100	29	\$0	\$0
8	CC	1004675293	ERASO MARCELA	25-14	1	\$66,667	\$10,700	EPS010	1	\$66,667	\$2,700	CCF57	1	\$66,667	\$2,700	14-23	1	\$66,667	\$0	1	\$0	\$0
9	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF57	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
10	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS012	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(9)					\$15,770,001	\$2,523,300			\$15,770,001	\$630,900			\$15,770,001	\$630,900			\$15,770,001	\$617,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-09	20231020120816128240	9456775736	E	2023/09/15	2023/10/20	BANCO AV VILLAS	\$4,565,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	\$2,523,300	\$93,700	\$0	\$2,617,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$793,700	\$29,500	\$0	\$823,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,729,600	\$64,200	\$0	\$1,793,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$617,200	\$22,900	\$0	\$640,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	\$617,200	\$22,900	\$0	\$640,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$630,900	\$23,400	\$0	\$654,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$630,900	\$23,400	\$0	\$654,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				9	\$630,900	\$23,600	\$0	\$654,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$72,000	\$2,700	\$0	\$74,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$72,000	\$2,700	\$0	\$74,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$118,400	\$4,400	\$0	\$122,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$80,100	\$3,000	\$0	\$83,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$72,000	\$2,700	\$0	\$74,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$216,400	\$8,100	\$0	\$224,500
TOTAL				9	\$4,402,300	\$163,600	\$0	\$4,565,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	94576794940989	9457679494	E	2023/10/17	2023/10/31	BANCO AV VILLAS	14	\$5,327,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	rsp	cor	rst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO (10 Afiliados)																									\$18,240,418	\$2,918,600			\$18,240,418	\$729,800			\$18,180,001	\$727,300			\$18,240,418	\$945,500			\$0	\$0	\$5,321,200
Centro de Trabajo: 6,96 (7 Afiliados)																									\$13,220,000	\$2,115,200			\$13,220,000	\$528,800			\$13,220,000	\$528,800			\$13,220,000	\$920,300			\$0	\$0	\$4,093,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)																									\$13,220,000	\$2,115,200			\$13,220,000	\$528,800			\$13,220,000	\$528,800			\$13,220,000	\$920,300			\$0	\$0	\$4,093,100
1	CC	34531378	ALBAN RUTH																	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS018	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	SI	\$619,200		
2	CC	1085908575	CAMPAÑA LUIS																	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	ESSC18	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	6.960%	\$125,300	30	\$0	\$0	SI	\$557,300		
3	CC	1061714479	LADINO NORLEYDA																	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS037	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	6.960%	\$125,300	30	\$0	\$0	SI	\$557,300		
4	CC	1061792002	PACHECO DIEGO																	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	ESSC62	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	6.960%	\$125,300	30	\$0	\$0	SI	\$557,300		
5	CC	16273669	PUENTES ROBERT																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC18	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	SI	\$359,200		
6	CC	76330956	VASQUEZ JORGE																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	SI	\$359,200		
7	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY							X										230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF57	30	\$3,500,000	\$140,000	14-23	30	\$3,500,000	6.960%	\$243,600	30	\$0	\$0	SI	\$1,083,600		
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0.522 (3 Afiliados)																									\$5,020,418	\$803,400			\$5,020,418	\$201,000			\$4,960,001	\$198,500			\$5,020,418	\$25,200			\$0	\$0	\$1,228,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																									\$5,020,418	\$803,400			\$5,020,418	\$201,000			\$4,960,001	\$198,500			\$5,020,418	\$25,200			\$0	\$0	\$1,228,100
8	CC	25642224	CHILITO MARTHA								X									230301	30	\$1,220,417	\$195,300	EPS005	30	\$1,220,417	\$48,900	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,220,417	0.522%	\$6,400	30	\$0	\$0	SI	\$297,000		
9	CC	1004675293	ERASO MARCELA												L					25-14	1	\$66,667	\$10,700	EPS010	1	\$66,667	\$2,700	CCF57	1	\$66,667	\$2,700	14-23	1	\$66,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$16,100		
10	CC	1004675293	ERASO MARCELA												L					25-14	1	\$66,667	\$10,700	EPS010	1	\$66,667	\$2,700	CCF57	1	\$66,667	\$2,700	14-23	1	\$66,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$16,100		
11	CC	1004675293	ERASO MARCELA												X					25-14	1	\$66,667	\$10,700	EPS010	1	\$66,667	\$2,700	CCF57	1	\$66,667	\$2,700	14-23	1	\$66,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$16,100		
12	CC	1004675293	ERASO MARCELA	X																25-14	27	\$1,800,000	\$288,000	EPS010	27	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	27	\$1,800,000	\$72,000	14-23	27	\$1,800,000	0.522%	\$9,400	27	\$0	\$0	SI	\$441,400		
13	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE																	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS012	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF57	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	0.522%	\$9,400	30	\$0	\$0	SI	\$441,400		
Total Afiliados(10)																									\$18,240,418	\$2,918,600			\$18,240,418	\$729,800			\$18,180,001	\$727,300			\$18,240,418	\$945,500			\$0	\$0	\$5,321,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-09	2023-10	94576794940989	9457679494	E	2023/10/17	2023/10/31	BANCO AV VILLAS	14	\$5,327,100	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	\$2,918,600	\$3,100	\$0	\$2,921,700		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,113,700	\$1,200	\$0	\$1,114,900		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,804,900	\$1,900	\$0	\$1,806,800		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$945,500	\$1,000	\$0	\$946,500		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	\$945,500	\$1,000	\$0	\$946,500		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$727,300	\$800	\$0	\$728,100		
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	10	\$727,300	\$800	\$0	\$728,100		
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				10	\$729,800	\$1,000	\$0	\$730,800		
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$72,000	\$100	\$0	\$72,100		
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$72,000	\$100	\$0	\$72,100		
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$118,400	\$200	\$0	\$118,600		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$126,500	\$200	\$0	\$126,700		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$72,000	\$100	\$0	\$72,100		
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$80,000	\$100	\$0	\$80,100		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$188,900	\$200	\$0	\$189,100		
TOTAL				10	\$5,321,200	\$5,900	\$0	\$5,327,100		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360900800	9460607193	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCO DE BOGOTA	8	\$6,472,000

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	aen	tdia	pap	prosp	cor	vst	sln	Ige	lma	vac	avp	vct	lr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO (11 Afiliados)																											\$21,495,490	\$3,439,600			\$21,495,490	\$860,200			\$21,495,490	\$860,200			\$21,495,490	\$1,261,600			\$0	\$0			\$6,421,600
Centro de Trabajo: 6,96 (9 Afiliados)																											\$18,355,320	\$2,937,100			\$18,355,320	\$734,500			\$18,355,320	\$734,500			\$18,355,320	\$1,245,500			\$0	\$0			\$5,651,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (9 Afiliados)																											\$18,355,320	\$2,937,100			\$18,355,320	\$734,500			\$18,355,320	\$734,500			\$18,355,320	\$1,245,500			\$0	\$0			\$5,651,600
1	CC	1061783050 ACOSTA KEVIN	X																	25-14	30	\$3,500,000	\$560,000	EPSICJ	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF57	30	\$3,500,000	\$140,000	14-23	30	\$3,500,000	6.960%	\$243,600	30	\$0	\$0	SI	\$1,083,600						
2	CC	34531378 ALBAN RUTH																		25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPSO18	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	SI	\$619,200						
3	CC	108590857 CAMPAÑA LUIS									X									25-14	30	\$1,918,723	\$307,000	ESSC18	30	\$1,918,723	\$76,800	CCF57	30	\$1,918,723	\$76,800	14-23	30	\$1,918,723	6.960%	\$133,600	30	\$0	\$0	SI	\$394,200						
4	CC	1061714479 LADINO NORLEYDA									X									230301	30	\$1,838,298	\$294,200	EPSO37	30	\$1,838,298	\$73,600	CCF57	30	\$1,838,298	\$73,600	14-23	30	\$1,838,298	6.960%	\$128,000	30	\$0	\$0	SI	\$569,400						
5	CC	1061792002 PACHECO DIEGO									X									230301	30	\$1,838,298	\$294,200	ESSC62	30	\$1,838,298	\$73,600	CCF57	30	\$1,838,298	\$73,600	14-23	30	\$1,838,298	6.960%	\$128,000	30	\$0	\$0	SI	\$569,400						
6	CC	16273669 PUENTES ROBERT																		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC18	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	SI	\$359,200						
7	CC	1144194754 VASQUEZ DAVID	X																	25-14	24	\$1,440,000	\$230,400	EPSO18	24	\$1,440,000	\$57,600	CCF57	24	\$1,440,000	\$57,600	14-23	24	\$1,440,000	6.960%	\$100,300	24	\$0	\$0	SI	\$445,900						
8	CC	76330956 VASQUEZ JORGE																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPSO10	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	SI	\$359,200						
9	CC	1061796378 VASQUEZ KELLY												X						230301	4	\$466,667	\$74,700	EP5005	4	\$466,667	\$18,700	CCF57	4	\$466,667	\$18,700	14-23	4	\$466,667	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	SI	\$112,100						
10	CC	1061796378 VASQUEZ KELLY																		230301	26	\$3,033,334	\$485,400	EP5005	26	\$3,033,334	\$121,400	CCF57	26	\$3,033,334	\$121,400	14-23	26	\$3,033,334	6.960%	\$211,200	26	\$0	\$0	SI	\$939,400						
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0.522 (2 Afiliados)																											\$3,140,170	\$502,500			\$3,140,170	\$125,700			\$3,140,170	\$125,700			\$3,140,170	\$16,100			\$0	\$0			\$770,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																											\$3,140,170	\$502,500			\$3,140,170	\$125,700			\$3,140,170	\$125,700			\$3,140,170	\$16,100			\$0	\$0			\$770,000
11	CC	Z5642224 CHILITO MARTHA									X									230301	30	\$1,340,170	\$214,500	EP5005	30	\$1,340,170	\$53,700	CCF57	30	\$1,340,170	\$53,700	14-23	30	\$1,340,170	0.522%	\$7,000	30	\$0	\$0	SI	\$328,900						
12	CC	1144172714 ZUÑIGA MICHELLE												X						230301	1	\$60,000	\$9,600	EP5012	1	\$60,000	\$2,400	CCF57	1	\$60,000	\$2,400	14-23	1	\$60,000	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$14,400						
13	CC	1144172714 ZUÑIGA MICHELLE																		230301	29	\$1,740,000	\$278,400	EP5012	29	\$1,740,000	\$69,600	CCF57	29	\$1,740,000	\$69,600	14-23	29	\$1,740,000	0.522%	\$9,100	29	\$0	\$0	SI	\$426,700						
Total Afiliados(11)																											\$21,495,490	\$3,439,600			\$21,495,490	\$860,200			\$21,495,490	\$860,200			\$21,495,490	\$1,261,600			\$0	\$0			\$6,421,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900291868	8	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360900800	9460607193	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCO DE BOGOTA	8	\$6,472,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	\$3,439,600	\$26,800	\$0	\$3,466,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,603,000	\$12,500	\$0	\$1,615,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,836,600	\$14,300	\$0	\$1,850,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$1,261,600	\$9,900	\$0	\$1,271,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$1,261,600	\$9,900	\$0	\$1,271,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$860,200	\$6,700	\$0	\$866,900	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	\$860,200	\$6,700	\$0	\$866,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				11	\$860,200	\$7,000	\$0	\$867,200	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$140,000	\$1,100	\$0	\$141,100	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$73,600	\$600	\$0	\$74,200	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$72,000	\$600	\$0	\$72,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$123,200	\$1,000	\$0	\$124,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$73,600	\$600	\$0	\$74,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$137,600	\$1,100	\$0	\$138,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$193,800	\$1,600	\$0	\$195,400	
TOTAL				11	\$6,421,600	\$50,400	\$0	\$6,472,000	



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S identificado con el NIT 900291868, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
23000929-H4	MANT INFRA AERO TUMACO	TUMACO	1,529,486	2023-12	19-DIC-2023	101575280
23000833-H4	MANT INFRA AEROPUERTO PASTO	PASTO	1,304,695	2023-12	26-DIC-2023	101816966
		Total	2,834,181			

Expedido por el SENA, a los veintiseis (26) días del mes de Diciembre de 2023

“LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC.”

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-12-26

Generado por : Helvar Hernando Riascos Riascos

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1907404061 - 249314

SENA, MÁS TRABAJO



Certificado No.
SC-CER330681-1

Pág. 1



NIT

8999990341

Medio de Pago

BANCO DE
BOGOTA

No. Transacción

101816966

No. Autorización/CUS Fecha y Hora

360350700

26/12/2023

Número de Identificación

900291868

Primer Apellido (si es Persona natural)**Dígito de Verificación (Si es persona**

8

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Dirección de Domicilio

AV 7 NORTE 24 23

Localización

Nacional

Correo electrónico

acyg0148@gmail.com

Regional

Valle del Cauca

Número Licencia de Obra**Nombre Obra**

MANT INFRA AEROPUERTO PASTO

Fecha Terminación Obra

23/12/2023

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

12

Costo Total Mano de Obra

130469467.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

CALI (VALLE DEL CAUCA)

Ciudad de Domicilio

CALI

Teléfono de Contacto

+57,310 4598454

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-076-000000

Número Contrato de Obra

23000833-H4

Fecha Inicio Obra

07/09/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra

PASTO

Año Periodo a Pagar

2023

Costo Total de Obra a Todo Costo

521877869.00

Número de Trabajadores en el Periodo

9

Aporte FIC

1304695.00

Valor del Pago

1304695.00

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCO DE BOGOTA	101816966	360350700	26/12/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900291868**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.60.33.210**

Su transacción fue **Total Pagado \$ 1,304,695.00**
APROBADA por la

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 1,304,695.00	COP\$ 1,304,695.00



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:56:15 PM horas del 19/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91238748

Apellidos y Nombres: **BALANTA RIASCOS DIEGO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 17:57:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91238748
Código de Verificación	91238748231219175710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237235968**



PIB

17:57:40

Hoja 1 de 01

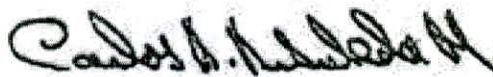
Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91238748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 8

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATOpag 1
2. OBJETO DEL CONTRATO..... pag 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADO Y/O BIENES ENTREGADO..... pag.2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS..... pag 7
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCION DEL CONTRATO..... pag 9

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

2. OBJETO DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	Contrato de Obra selección de menor cuantía No. 23000833-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8 Con Rep legal RUTH MARÍA ALBÁN SILVA
OBJETO	33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO"
VALOR	QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$521.877.869.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP	10023 fecha registro 26-06-2023
RP	64423 fecha registro 17-08-2023

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 8

FECHA LEGALIZACIÓN	18 de Agosto de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Milton Cesar Sanchez Perez Director Aeronáutica Regional Occidente
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Monica Yaneth Bolaños Perez Ing.c. Infraestructura regional Occidente

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

PERÍODO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 23 DE DICIEMBRE DE 2023		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Presentar previo a la iniciación del contrato Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad ocupacional, debidamente diligenciada en físico y en medio magnético dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo	El contratista hace entrega de la matriz de cumplimiento de requisitos en salud ocupacional. Aceptación por parte del área de salud ocupacional, certificación de fecha 31 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta del proceso No. 23000833H4 • Certificación expedida por el funcionario Willy Pacheco Peñaranda
2. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad para el manejo y control de riesgo de coronavirus COVID -19 en el sector de infraestructura de transporte. El contratista deberá suministrar al personal los elementos de protección, uniformes carné dando alcance al manual de identidad corporativa de la Aerocivil (el cual se encuentra publicado en la página WEB de la Aerocivil), sin generar costos adicionales a la AEROCIVIL	Contratista cumple con los protocolos de Bioseguridad y elementos de protección.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Registro fotográfico, adjunto a este documento.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 9

3. Presentar posterior a la suscripción del ACTA DE INICIO, cronograma de actividades, personal y análisis de precios unitarios	El contratista presenta para revisión y aprobación por parte del apoyo a la supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> Carpeta del proceso.
4. Presentar las Garantías según la invitación del pliego de condiciones.	<p>El contratista presenta póliza de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No 430- 47-994000062484 expedida por Aseguradora Solidaria de fecha 18/08/2023 y póliza RCE No. 430 74 994000023080 de fecha 18/08/2023</p> <p>Amparos y según fecha de terminación de obra según póliza No. 430-47-994000062484 anexo 1 expedida el 26 de diciembre de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Póliza de estabilidad y calidad de obra No. 430-47-994000062484 anexo 1 de fecha 26 de diciembre de 2023 Secop II, Aprobación.
5. Afiliar a sus empleados o asociados, según el caso, al sistema de seguridad social EPS, a una ARL, a un fondo de pensiones, curso de trabajo en alturas para el personal que requiera realizar este tipo de trabajos y a constituir las garantías de seguridad de acuerdo con las normas y leyes vigentes, lo anterior deberá ser remitido a la supervisión para su seguimiento y control.	<p>Planillas ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS AC&G</p> <p>-Periodo diciembre de 2023 Planilla 9460607193 pagada el 26 de diciembre 2023</p> <p>-Periodo Noviembre de 2023 Planilla 9459685559 pagada 1 dic 2023.</p> <p>-Periodo Octubre 2023 Planilla 9459788937 pagada el 1 de diciembre de 2023.</p> <p>-Periodo Septiembre 2023 Planilla 9456775736 pagada el 20 de octubre de 2023</p> <p>Presenta certificación de pagos de seguridad social expedida con fecha 26 de diciembre de 2023 por la contador público DIEGO CESAR BALANTA con Tarjeta Profesional No 30769-T</p>	<p>Planillas de pago.</p> <p>Certificación contador, matrícula</p>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 9

6. El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal	Lo anotado en el punto 5 planillas y presenta pago FIC FONDO INDUSTRIA CONSTRUCCION- Sena por valor de \$ 1,304,695.00 pagado el 26 de Diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Recibo pago FIC y certificación Planillas de pago. Certificación pago de parafiscales otorgada por la contadora
7. Cumplir las especificaciones técnicas descritas en el capítulo II de la invitación del proceso de mínima cuantía.	Ejecuta cada ítem según lo establecido en las especificaciones,	<ul style="list-style-type: none"> Informe registro fotográfico adjunto a este documento. Informes mensuales. Secop II
8. Ejecutar obras descritas según propuesta presentada para el proceso de menor cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.	<p>Ejecuta las obras según presupuesto e ítems adicionales no previstos necesarios.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL DE PASAJEROS, AREA ADMINISTRATIVA Y OTRAS EDIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA SANITARIO Y ORINALES PUSH PARED 4.8 LTS REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2" REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4" ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO ESTRUCTURAL AST M-A-36 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA PARQUEADERO AMBULANCIA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA INCLUYE TRANSPORTE MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM (2 CARAS) INCLUYE PERFILERIA C.F.PANEL BOARD 8MM S.JUNTA+VINOLO SUMINISTRO E INSTALACION Cielo Raso Fibra Mineral NAVI INSTALACION Y SUMINISTRO DE PUERTAS ESTUCO ACRILICO 	<ul style="list-style-type: none"> MSER-7.0-12-010 ACTA DE COSTOS DE OBRA en excel con memorias de cantidades MSER-7.0-12-008 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Acta de modificación Formato 76 con memorias de cantidades Formato 65 acta final en Word Informe y registro fotográfico <p>Revisión señalización horizontal plataforma secundaria en concreto rígido y aprobada por el funcionario de la Aerocivil Nivel OSCAR Alfonso Hernandez Hernandez, mediante correo de fecha viernes 20 de octubre de 2023, Para: Monica Bolaños C.C Alvaro Javier Florez Rodríguez-gerente Aeropuerto Ipiales. Betty Yaneth Villota Oscar Alberto Nieto Alvarado</p>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 9

continuación punto 8.

- VINILO MURO TIPO 1
- KORAZA DOB VIDA SUPERF.LISA
- ESMALTE REJAS - VENTANAS Y PUERTAS, INCLUYENDO PASAMANOS.
- SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CHAPA POMO BAÑO ACERO 201

TALUDES MANTENIDOS

- MURO ENCONCRETO LANZADO CON MALLA Y SUS RESPECTIVAS, PERFORACIONES PLATINAS ETC. UBICADO EN LA PETAR (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.
- PERFORACIÓN DE PERNOS PASIVOS CON BARRA HELICOIDAL DE 1 PULGADA DE DIAMETRO A A 4 MTRS DE PROFUNDIDAD INCLUYE: PERFORACÓ, INSERCIÓN DE PERNO, INYECCIÓN Y AJUSTE DE TUERCA, MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA CALIFICADA. DISTRIBUCIÓN DE 3 BOLILLOS SEPARACIÓN CADA 2 MTS

INSTALACIONES ELECTRICAS

- SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H Potencia :5 KVA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTALACION ELECTRICA. ACCESO CASETA AEROPUERTO Y DEPOSITO RESIDUOS, INCLUYE APLIQUES TORTUGA, CAJAS PASO 60X60, TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CAJA PARA TOTALIZADOR (PROTECCIÓN ENTRADA TRANSFORMADOR REDUCTOR, BREAKERS ENCHUFABLE 1X30 AMPERIO, TUBERIA Y ACCESORIOS

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 6 de 9

<p>9. Suscribir mensualmente o parcial el acta de mantenimiento con las cantidades realmente ejecutadas, refrendada por el Representante Legal del contratista y del apoyo al supervisor y Supervisor, para el pago respectivo. Acompañada de memoria de cálculo de las cantidades con sus respectivos soportes y del seguimiento al plan de mantenimiento.</p>	<p>Se realizaron conjuntamente con el contratista los formatos de actas.</p> <p>Según cláusula 8 de la minuta del contrato, forma de pago: UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL.</p> <p>El contratista solo presenta acta final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> MSER-7.0-12-010 ACTA FINAL DE COSTOS DE OBRA en excel con memorias de cantidades MSER-7.0-12-008 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Memoria de cantidades Formato 65 acta final de fecha 26 de diciembre de 2023 Valor ejecutado \$521.877.869.00 incluido IVA sobre utilidad
<p>10. El plazo previsto para ejecutar las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. de la invitación pública, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 2 – Comunicación de Aceptación de la Oferta</p>	<p>El contratista cumple con el tiempo estipulado.</p>	
<p>11. Gestión del único pago, deberá cumplir la totalidad de requerimientos y adicionalmente deberá acompañar i) un (1) Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, ii) Las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad</p>	<p>El contratista cumple con los requerimientos y con pago FIC-SENA</p> <p>Presenta pólizas y son aprobadas por el área jurídica Regional Occidente</p>	<p>Acta final con memorias de calculo y soportes.</p> <p>Pólizas y aprobación de pólizas.</p> <p>Secop II</p>
<p>12. Ejercer la supervisión de los contratos celebrados por la Aeronáutica Civil Regional Occidente en materia de Infraestructura aeroportuaria y que sean asignados por el Director Regional</p>	<p>Se realiza apoyo a la supervisión del contrato No. 23000833H4</p> <p>Revisión de documentación presentada por el contratista de obra: ensayos de calidad de obra.</p> <p>Se realiza acta de inicio.</p> <p>Actas de comité 1</p> <p>Acta final, memorias de cantidades Presentación del presente informe</p>	<ul style="list-style-type: none"> MSER-7.0-12-010 ACTA DE COSTOS DE OBRA con memorias de cantidades MSER-7.0-12-008 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Acta de modificación Formato 65 acta final en Word Informe y registro fotográfico

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 9

13. Preparar informes de la gestión realizada	Se presenta informe de actividades realizadas con registro Fotográfico.	Formatos
14. Aplicar y cumplir con la normatividad interna de la entidad, procesos, procedimientos, manuales y aplicativos para el buen desarrollo operativo de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Se cumple con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo 	
15. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado, con total autonomía técnica y administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> Se hace control y supervisión de la obra 	Registro fotográfico, correos.
16. Elaborar y remitir en la oportunidad requerida los informes solicitados por la Alta Dirección	<p>Se elabora el presente informe.</p> <p>Finalmente se envía actas y documentación para revisión al Dr. Diego Lopez Forero Abogado contratista Regional Occidente para posteriormente firme el supervisor del contrato y Dr. Milton Sanchez y se tramite pago.</p>	Formatos actas.

a) OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Ver cuadro anterior, formatos acta final, memorias de cantidades, discriminación AUI, informe fotográfico.

b) PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS: N/A

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	

4- OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

- El contratista ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G, cumplió con las actividades asignadas durante el período 07 de septiembre de 2023 a 23 de diciembre de 2023, dentro del plazo contractual establecido, con una **ejecución del 100%**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 8 de 9

a) ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES:		

b) VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

4.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL: N/A

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

4.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

c) PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 9 de 9

5. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

VALOR CONTRATO: \$521.877.869.00	PERIODO	VALOR A COBRAR	SALDO
Acta final	07 de septiembre de 2023 a 23 de diciembre de 2023	\$521.877.869.00 incluido IVA sobre utilidad	\$0

a) AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

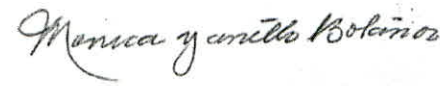
100%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinti seis (26) días del mes de diciembre 2023


MILTON CÉSAR SÁNCHEZ PÉREZ
 CC 16.889.912 de Florida (V)
 SUPERVISOR


 Elabora:
MONICA BOLAÑOS PEREZ
 C.C 30.744.605 de Pasto
 Apoyo a la supervisión.

Reviso:
 Dr. Diego Lopez forero

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHmlorza

MARISOL LORZA ORJUELA

Unidad ó Subunidad

24-12-00-500

RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

26/06/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10023	Fecha Registro:	2023-06-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	544.886.954,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	544.886.954,00	Saldo x Comprometer:	544.886.954,00	Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	10223	Fecha Registro:	2023-06-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3406 AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO, CHACHAGÜI - NARIÑO	C-2403-0600-31-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Propios	20	CSF						
Total:						544.886.954,00	0,00	544.886.954,00	544.886.954,00	0,00

Objeto:	33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO
---------	--

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmlorza
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500
Fecha y Hora Sistema: 17/08/2023 12:00:00 p. m.
MARISOL LORZA ORJUELA
RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10023 de fecha 2023-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Con base en el CDP No. 10023 de fecha 2023-08-17 de las directrices presu.								
Número:	64423	Fecha Registro:	2023-08-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	521.877.869,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	521.877.869,00	Saldo x Obligar:	521.877.869,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900291868	Razón Social:	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS	Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16889912	Nombre:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	-----------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	23000633 H4	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2023-08-17
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3406 AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO. CHACHAGÜI - NARIÑO	C-2403-0600-31-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AEREA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Propios	20	CSF		521.877.869,00	0,00		
Total:						521.877.869,00	0,00	521.877.869,00	521.877.869,00

Objeto: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO. PLAZO DE EJECUCIÓN AL 23 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAN DE PAGOS

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC			POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	521.877.869,00	521.877.869,00	NINGUNO

Marisol Lorza O.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302881869

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000062484 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR**

COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
26 12 2023
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
26 12 2023
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.291.868-8**

DIRECCIÓN: CALLE 124 # 7 - 35 OFICINA 701

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TÉLEFONO: 3187882468

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

11/08/2023

23/04/2024

104,375,573.80

11/08/2023

23/12/2026

104,375,573.80

VER NOTA ACLARATORIA

156,563,360.70

BENEFICIARIOS

NIT 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.23000833-H4 CUYO OBJETO ES 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO.

ACLARACIONES

MEDIANTE EL SIGUIENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA VA DESDE DEL 23/12/2023 HASTA EL 23/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *****0.00

VALOR PRIMA:
\$ *****0

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****0.00

IVA:
\$ *****0

TOTAL A PAGAR:
\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA

CLAVE
8754

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000430288186

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A0608FB765C

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180

Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	1 de 14
Versión No.	4		

ANEXO 5 MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Entre el MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ mayor de edad, vecino de Florida (V); identificado con la cédula de ciudadanía 16.889.912 de Florida (V) obrando en su condición de DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, según Resolución número 02529 del 16 de agosto de 2019, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00896 del 03 de abril de 2019, en adelante la ENTIDAD, por una parte; y, por la otra, RUTH MARIA ALBAN SILVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 34.531,378 de La Uvita - Boyacá, en calidad de representante legal de ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G, Con NIT. # 900,291,868-8, en adelante el CONTRATISTA, identificado como aparece en el Formato 1 — Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	2 de 14
Versión No.	4		

- I. Que mediante Resolución No. 91 del 11 de julio de 2023 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número 23000833-H4
- II. Que mediante Resolución No. 106 del 8 de agosto de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se registrá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y 708 técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No23000833-H4, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	3 de 14
Versión No.	4		

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 521.877.869,00) IVA SOBRE LA UTILIDAD, equivalentes a 449,8947146551724 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El contratista acepta con la presentación de su propuesta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 10023 del 26 de junio de 2023. Correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique). El último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002) y la Certificación del pago a la

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	4 de 14
Versión No.	4		

Contribución FIC, conforme al Decreto 2375 de 1974 y sus decretos reglamentarios y normas concordantes.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

Parágrafo 1. El [supervisor o interventor] solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse Incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

- Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
- Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
- Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
- Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
- Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	5 de 14
Versión No.	4		

- k) Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- l) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- m) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
- n) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- o) Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
- p) [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- q) [Incluir cuando en el proceso de contratación se entreguen estudios y diseños] El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
- r) [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
- s) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
- t) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
- u) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
- v) Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	6 de 14
Versión No.	4		

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a. Presentar previo a la iniciación del contrato la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA AERONAUTICA CIVIL, debidamente diligenciada en físico y medio magnético dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud ocupacional.
- b. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- c. Presentar posterior a la suscripción del acta de inicio, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA de manera detallado, que deberá ser aprobado por el SUPERVISOR, así, como el personal que desarrollará las actividades contratadas.
- d. Adquirir y presentar las GARANTÍAS exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.
- e. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 - Anexo Técnico CCE-EICPIDI-06 Menor Cuantía
- f. Ejecutar las obras descritas en el Formulario 1— Formulario de Presupuesto Oficial CCEEICP-FM-25 Menor Cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.
- g. Cumplir con los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- h. Establecer sitios de acopio de sobrantes, cumpliendo las especificaciones de autoridad ambiental y/o la persona encargada, de tal manera que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el sitio de ejecución de la obra, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar la obra deberá hacerse en cada una de las áreas intervenidas una limpieza general a total satisfacción del SUPERVISOR.
- i. Todos los trabajadores para utilizar por parte del CONTRATISTA en el desarrollo de la obra son responsabilidad de este en su vinculación o remoción al igual que las obligaciones como contratante de los mismos. La AERONAUTICA CIVIL no adquiere compromisos ni obligaciones con persona alguna, empleados u obreros del CONTRATISTA por cualquier concepto, debido a los trabajos contratados. Sin embargo, la AERONAUTICA CIVIL se reserva el derecho de solicitar el retiro de cualquier trabajador previa justificación de la decisión.
- j. Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional y diligenciar previo al inicio de la ejecución del presente contrato el documento incluido en el mismo denominado "requisitos de seguridad y salud ocupacional a cumplir durante la ejecución del contrato" y atender las recomendaciones emitidas por el Supervisor en este sentido, que podrán implicar la suspensión de la actividad.
- k. Cumplir con las normas de seguridad aeroportuaria.
- l. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.
- m. En la eventualidad de que las actividades a ejecutar requieran trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá garantizar que el personal encargado de tales trabajos, cuente con la certificación vigente, emitida por la autoridad competente al igual que los equipos adecuados para realizar dicha labor.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	7 de 14
Versión No.	4		

- n. Reparar a su costa todos los daños causados a los trabajos, equipamiento o edificaciones adyacentes que le sean imputables.

Presentar para aprobación de la entidad, el cronograma para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la Información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo del mismo. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	8 de 14
Versión No.	4		

adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a [_____ SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 GARANTÍAS, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	9 de 14
Versión No.	4		

6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión o interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [2] salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inexecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	10 de 14
Versión No.	4		

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.															
Asegurado/ beneficiario	Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3															
Amparos, vigencia valores asegurados																
	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Valor Asegurado En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto acordado como anticipo, ya sea este en dinero o en especie. No Aplica.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Una vigencia de dos (2) años contados a partir</td><td>En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Valor Asegurado En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto acordado como anticipo, ya sea este en dinero o en especie. No Aplica.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Una vigencia de dos (2) años contados a partir	En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Valor Asegurado En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.													
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto acordado como anticipo, ya sea este en dinero o en especie. No Aplica.													
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.														
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Una vigencia de dos (2) años contados a partir	En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del														

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	11 de 14
Versión No.	4		

		del Acta de recibo final. Por ser obras de mantenimiento.	contrato o del ítem o ítems de obras civiles.
		[Incluir amparos adicionales en los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015]	
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de dos (2) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	12 de 14
Versión No.	4		

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3 y el Contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y la Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	13 de 14
Versión No.	4		

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo II de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor.

El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.].

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	14 de 14
Versión No.	4		

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO DPTO NARIÑO y el domicilio contractual es DPTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE PALMIRA AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON AEROCIVIL 3 PISO.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato se firma en el SECOP II.

Por el contratante,

MILTON CÉSAR SANCHEZ PÉREZ
DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE.

Por el contratista,

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G.
R.L- RUTH MARIA ALBAN SILVA.
C.C. 34.531.378 de Uvita - Boyacá.
Email: acg.colombia.sas@gmail.com
Teléfono: 602-3835260 / 602-4017684 Celular: 3104598454

Proyectó: Wilson Bedon Nuñez – Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Johana Alejandra Franco Jaramillo - Abogado Contratista

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

NÚMERO DE CONTRATO	Contrato de Obra selección de menor cuantía No. 23000833-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS-AC&G NIT :900.291.868-8 Con Rep legal RUTH MARÍA ALBÁN SILVA
OBJETO	33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO"
VALOR	QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$521.877.869.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP	10023 fecha registro 26-06-2023
RP	64423 fecha registro 17-08-2023
FECHA LEGALIZACIÓN	18 de Agosto de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Milton Cesar Sanchez Perez Director Aeronáutica Regional Occidente
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Monica Yaneth Bolaños Perez Ing.c. Infraestructura regional Occidente

[Handwritten signature]

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3400.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

En Chachagüí Nariño, el siete de septiembre de 2023 (07/09/2023), se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: de OBRA No. 23000833-H4 2023, **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ**, supervisor del presente contrato identificado con cedula # 16.889.912 de Florida Valle, **RUTH MARÍA ALBÁN SILVA** con C. C. No. 34.531.378 Uvita - Boyaca como representante legal de ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS A C & G con Nit: 900.291.868-8 y **MONICA YANETH BOLAÑOS PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía # 30.744.605 de Pasto, actuando como apoyo a la supervisión designada por la por la Entidad para ejercer a poyo a la vigilancia y control del contrato de obra.


RUTH MARÍA ALBÁN SILVA

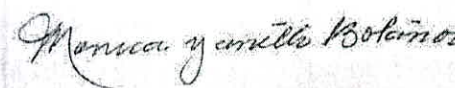
Contratista

Cedula No. 34.531.378 de Uvita-Boyaca

Representante legal

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS AC&G


MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
supervisor
cedula # 16.889.912 de Florida Occidente


MONICA YANETH BOLAÑOS PEREZ
Ing. Apoyo a la supervisión
Cedula # 30.744.605 de Pasto

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de procedencia 3401.092	FORMATO	
	VERIFICACION SALUD OCUPACIONAL	

IMPLEMENTACION DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

N.º de Contrato: 23000833-H4

Objeto del contrato: **33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO".**

Nombre del supervisor: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

Apoyo a la supervisión: Monica Yaneth Bolaños Pérez

Verificación No. 1 : fecha 26/12/ 2023

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional, certifico que la empresa contratista esta cumpliendo con todos los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Monica Yaneth Bolaños

MONICA BOLAÑOS PEREZ

Apoyo a la supervisión del Contrato

Ing.C Infraestructura Regional Occidente

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

Supervisor

Director Aeronáutico Regional Occidente

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		
	Clave: APOY-3.0-12-024	Versión: 02	Fecha de aprobación: 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista "ASESORIA Y CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S". realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.º de Contrato: PROCESO 23000833-H4- DE 2023
Objeto del contrato: "MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO"
Nombre del supervisor designado por Aerocivil: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Apoyo: Monica Yaneth Bolaños Perez

La anterior se expide a los 31 días del mes de AGOSTO del año 2023 por el Servidor Público WILLY ARNALDO

PACHECO PEÑARANDA (firma)



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000833-H4						
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS NIT :900.291.868-8						
OBJETO	33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO						
VALOR INICIAL	QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$521.877.869.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD						
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESE SIN EXCEDER EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO	
		430- 47-994000062484				0	
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	11	08	2023	23	04	2024	\$104,375,573.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11	08	2023	23	12	2026	\$104,375,573.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA							\$156,563,360.70
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO	
		430 -74-994000023080				0	
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, CONTAMINACION, GASTOS MEDICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	11	08	2023	23	12	2023	\$ 232.000.000.00
							\$ 232.000.000.00
							\$ 232.000.000.00
							\$ 232.000.000.00
							\$ 232.000.000.00
							\$ 232.000.000.00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000833-H4 DE 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira el 18 de agosto de 2023

FIRMADO ORIGINAL
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Regional Occidente